



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS.
MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**



**LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ACTUAL SISTEMA POLÍTICO
VENEZOLANO: UNA NUEVA CONCEPCIÓN
DE SU APLICACIÓN EN EL ÁREA SOCIAL.
Caso: Las Misiones Bolivarianas de orden Educativo en el Municipio
Naguanagua del Estado Carabobo.**

AUTOR: VEGAS M., Hilarión

TUTOR: SERRA, Yvan

Valencia, Agosto de 2007.

Este trabajo fue Subvencionado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo (CDCH-UC), según oficio Nro. CDCH-1760-06 del 02 de Octubre de 2006.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS.
MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**



**LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ACTUAL SISTEMA POLÍTICO
VENEZOLANO: UNA NUEVA CONCEPCIÓN
DE SU APLICACIÓN EN EL ÁREA SOCIAL.
Caso: Las Misiones Bolivarianas de orden Educativo en el Municipio
Naguanagua del Estado Carabobo.**

AUTOR: VEGAS M., Hilarión

Trabajo de Grado presentado ante el Área de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo para optar al título de Magíster en Ciencias Políticas y Administración Pública.

Valencia, Agosto de 2007



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS.
MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA



LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ACTUAL SISTEMA POLÍTICO
VENEZOLANO: UNA NUEVA CONCEPCIÓN
DE SU APLICACIÓN EN EL ÁREA SOCIAL.
Caso: Las Misiones Bolivarianas de orden Educativo en el Municipio
Naguanagua del Estado Carabobo.

AUTOR: VEGAS M., Hilarión

APROBADO EN EL AREA DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO POR:

Prof. Carlos Zambrano
Miembro Principal

Prof. José G. Contreras
Miembro Principal

Prof. Manuel Feo La Cruz
Miembro Principal

Valencia, Agosto de 2007

Dedicatoria

Esta Tesis de Grado de Magíster va dedicado a todas aquellas personas que de una u otra forma apoyaron y creyeron en nuestro esfuerzo y dedicación:

- A Dios por darme la vida y permitirme llegar a cumplir este ideal. Por ser el que me guía en cada una de mis acciones.
- A mi Abuela Adelaida:

Mamá gracias por todos tus esfuerzos y dedicación, a ti te debo el apoyo incondicional que me brindaste para transitar el camino de la vida. Te dedico este esfuerzo, espero no defraudarte. Espero que Dios, mi mejor amigo, te mantenga a su lado para que me sigas guiando por el camino del trabajo honesto y de la dedicación hacia el estudio constante, como lo hiciste antes de irte.

- A mi familia:

A mi esposa Greys, quien con su paciencia y tolerancia brindo el apoyo necesario para la consecución de este reto.

A mi hija, Diana Isabel, a quien agradezco haber traído a mi vida un mundo de felicidad e inspiración.

Mis progenitores: Amelia e Hilarión, por brindarme la oportunidad de nacer y con ello tratar de cumplir con la trascendencia que todo ser humano debe cumplir en este mundo.

Mis hermanos: Richard, Karem, Aimet, Roxana y Katiuska, deseo que mi esfuerzo les sirva de ejemplo; espero por ustedes, para verlos disfrutando en metas similares en un futuro.

- A mis amigos por brindarme su apoyo incondicional y demostrarme que puedo contar con ellos, además de compartir mis logros y anhelos como si fueran los suyos: Maria Luisa de Maldonado, Ricardo Maldonado, Jessy Divo de Romero, Víctor Genaro Jansem, Sabilia Benítez y en especial a mi maestra: Alida Peña de Sarratud.
- A todas esas personas que estuvieron conmigo en estos últimos años de carrera y a aquellos que hoy por alguna razón, ya no están en mi vida, a ustedes también muchas gracias.
- A mis Profesores de Post-Grado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo; por ser una guía en este largo camino.
- Por último, y no menos importante a mi persona por la dedicación, responsabilidad, los cuales fueron mi centro estos años para ir en función de un objetivo, que es ser Magíster en Ciencias Políticas y Administración Pública, y hacer sentir orgullosos a mis seres queridos.

Hilarión Vegas Meléndez

Agradecimiento:



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y JURÍDICAS.
MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Quiero dar mis más sinceros agradecimientos a las siguientes personas que han colaborado con la elaboración de esta Tesis de Grado:

A mi familia, por el invaluable e interminable apoyo que siempre me han brindado para lograr esta meta en la vida, como lo es nuestros estudios de postgrado, por lo que nunca sabré como agradecerles.

Al Centro de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad De Carabobo (CDCH-UC), por subvencionar este trabajo de investigación.

A mi tutor, profesor Yvan Serra, por su colaboración y apoyo que hicieron posible la culminación de este Proyecto.

A los profesores Luisa Soto, Pedro Juan, Argenis Urdaneta y en especial a Carlos Zambrano, Manuel Feo La Cruz y José Gregorio Contreras quienes gracias a su dedicación, orientación académica y apoyo metodológico en el desarrollo de este proyecto se concretaron elementos que conducen a la perfección de esta investigación.

A Emma Sofía Álvarez y Maria José Méndez, por su contribución en cuanto al apoyo logístico para esta investigación, consolidando de esta manera el desarrollo de la misma.

A mis amigos: Suguey Márquez, Gloria Zamora, Edgard González, Janet Golindano, Asdrúbal Freites, gracias por su comprensión y apoyo sincero; pude y se que puedo seguir contando con ustedes en todo momento.

Y a todos aquellos que de una u otra forma han colaborado para con este humilde servidor.

A todos mil gracias

**LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ACTUAL SISTEMA POLÍTICO
VENEZOLANO: UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE SU APLICACIÓN EN EL**



CARABOBO UNIVERSITY
AREA OF STUDIES DE POSTGRADO
FACULTY OF POLITICAL AND LEGAL SCIENCES.
MASTERS IN POLITICAL SCIENCES AND PUBLIC ADMINISTRATION
**ÁREA SOCIAL. Caso: Las Misiones Bolivarianas de orden Educativo en el
Municipio Naguanagua del Estado Carabobo.**



Autor: Vegas
M., Hilarión **Tutor**
Especialista:
Serra, Yvan
Año: Agosto, 2007

RESUMEN

La presente investigación, tiene como objetivo general determinar el impacto de las “Misiones Bolivarianas” como políticas públicas de inclusión del ciudadano en el sistema educativo, caso Misiones Educativas y como objetivos específicos: Identificar los principios, procedimientos, conceptos básicos y la normativa legal que regulan a las políticas públicas de este sector. Describir el proceso de propuesta, discusión, proceso, aprobación y aplicación de políticas públicas. Caracterizar las formas de inclusión de los ciudadanos en la formulación de las Políticas Públicas en el área social, específicamente en sistema educativo. Esta investigación es de tipo descriptiva empleándose una estrategia combinada de campo con base documental y utilizando el método inductivo – deductivo para el análisis de los objetivos. El instrumento de recolección de datos utilizado fue un cuestionario tipo encuesta la cual permitió analizar el impacto de las Misiones Bolivarianas como políticas públicas de inclusión del ciudadano en el sistema educativo. Entre las conclusiones más resaltantes de este estudio destaca que las Misiones Bolivarianas como parte de una política social tienen poca posibilidad de sostenibilidad socio-política, dado la falta de garantía en cuanto a su continuidad y así darla viabilidad al proceso de inclusión de los sectores mas necesitados de la población.

Palabras Claves: Políticas Públicas, Misiones, Política Social, Inclusión.

THE PUBLIC POLICIES IN THE PRESENT VENEZUELAN POLITICAL
SYSTEM: A NEW CONCEPTION DE SU APPLICATION IN THE
SOCIAL AREA. Case: The Bolivarianas Missions of Educative order in the
Naguanagua Municipality of the Carabobo State.

Author: Vegas M., Hilarión
Specialistic tutor: Serra, Yvan
Year: August, 2007

SUMMARY

The present investigation, must like general mission determine the impact of the “Bolivarianas Missions” like public policies of inclusion of the citizen in the educative system, case Educative Missions and like specific objectives: To identify the basic principles, procedures, concepts and the legal norm that they regulate to the public policies of this sector.

To describe the process of proposal, discussion, process, approval and application of public policies. To characterize the forms of inclusion of the citizens in the formulation of the Public Policies in the social area, specifically in educative system. This investigation is of descriptive type being used a combined strategy of field with documentary base and using the inductive method - deductive for the target análisis

The instrument of data collection used was a questionnaire type survey which allowed to analyze the impact of the Bolivarianas Missions like public policies of inclusion of the citizen in the educative system. Between the resaltantes conclusions of this study it emphasizes that the Bolivarianas Missions as leaves from a social policy have little possibility of partner-political sustainability, dice the lack of guarantee as far as their continuity and thus to give it viability to the process of inclusion of the sectors but needed the population.

Key words: Public Policies, Missions, Social Policy, Inclusion.

INTRODUCCIÓN

Las políticas públicas tienen la particularidad de ser un conjunto de respuestas por parte del Estado en función de un colectivo; lo cual permite indicar que una política pública casi nunca representa una sola decisión, por el contrario a un conjunto de decisiones que se pueden dar de manera simultánea o secuencial en el tiempo. Toda política pública tiene tres (3) elementos fundamentales: uno de predicción, porque no es posible pensar que se tome una decisión sin tener un futuro deseado como referente; la decisión es el segundo elemento; por ello quienes se

preocupan de las políticas públicas concentren su atención en como se decide, como son los procedimientos, quien o quienes ejercen la influencia en la decisión, que elementos toman en consideración. Por último, la política pública implica acción. Esta es la que marca la diferencia entre el discurso y la política pública; si la acción no se concreta, estamos frente a una intención y posterior evaluación.

Desde que el Presidente Chávez asumió el poder en el año 1999, y con la puesta en marcha de un nuevo marco constitucional en el año 2000, ha venido desarrollando una serie de políticas públicas en cuanto programas sociales con resaltantes características y matices. Entre las políticas sociales que ha propuesto el gobierno del Presidente Chávez destacan las Misiones Bolivarianas, las cuales surgieron en el año 2003, como iniciativa del gobierno nacional a fin de atender en forma prioritaria a los sectores populares del país —que representan la gran mayoría— en áreas donde existen altos déficit de atención de la política social. Su aparición ocurre dentro de un clima de confrontación y polarización política cuyos momentos más álgidos fueron el los que se dieron en abril de 2002 durante el vacío de poder (tal como lo establece la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia del 14 de agosto de 2002), el paro petrolero de diciembre de 2002 y el referendo revocatorio de agosto de 2004.

Las llamadas “misiones” representan la principal “marca” o “carta de presentación” que utiliza el gobierno nacional para identificar sus programas sociales; son relativamente recientes y se han desarrollado de manera masiva en un tiempo muy corto. Su estructura, implantación y ejecución no está acabada y faltan mecanismos institucionales de gestión por completar. Como consecuencia, existen importantes restricciones de información por falta de datos, sistematización de los existentes y limitaciones de acceso a las fuentes. Estas características condujeron a

un estudio reconstructivo sobre el diseño y la dinámica operativa de las misiones, para luego realizar un acercamiento exploratorio a la evaluación de sus impactos sociopolíticos.

Para ello se levantó información de primera mano en las instituciones y en las comunidades donde se encontró que las misiones estuvieran operando. Debido a limitaciones de tiempo y recursos, el estudio se realizó en el municipio Naguanagua, donde encuestamos a los beneficiarios de la Misión Ribas en la Unidad Educativa José Félix Sosa (Escuela) y para la Misión Sucre en la Unidad Educativa Arístides Bastidas (Liceo), ubicados en el sector Tarapio y la Granja, respectivamente.

El principio que animó este estudio fue el destacar como indispensable el punto de vista sociopolítico para comprender las misiones. Éstas nacen de una estrategia político-electoral para llegar rápidamente a los sectores de mayor respaldo al gobierno, las mismas se diseñan en un momento crítico cuando el gobierno percibió como posible una amenaza a su continuidad. Además, a través de ellas se canalizan abiertamente los objetivos del proyecto político de los actores gobernantes por lo que, en el tiempo transcurrido, las misiones se han convertido en medios y mecanismos para sostener las líneas de acción del gobierno, al margen de una institucionalidad que ha sido muy debilitada y no tiene capacidad para conducir tales acciones.

Esta investigación presenta y sintetiza algunos temas relacionados con el proceso que conlleva al diseño e instrumentación de políticas públicas de corte social y el impacto que actualmente produce ante un sistema político realmente novedoso para los venezolanos.

La Investigación desarrollada consta de cinco capítulos estructurados con el propósito de integrar los elementos necesarios para su realización. Capítulo I, el desarrollo del Objeto de Estudio y la Aproximación del mismo, junto con el

Objetivo Específico y los Objetivos Generales, formulados para el logro de los mismos, además de su Justificación que dan origen al trabajo.

En el Capítulo II, se puntualiza el Marco Referencial y se contemplan los Antecedentes de la Investigación e Históricos, las Bases Teóricas, las Bases Legales, las Definiciones Teóricas Básicas y la operacionalización de los objetivos en el Cuadro Técnico Metodológico que sustentan y contextualiza el Objeto de Estudio.

El Capítulo III, trata del Marco Metodológico y se define el tipo de investigación, las fuentes utilizadas para la obtención de la información, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, la población de estudio, la técnica de muestreo utilizada. La metodología utilizada es de tipo inductiva – deductiva apoyada en una investigación de campo con base documental, ya que se utilizó un cuestionario tipo encuesta como instrumento para recolectar la información y se complementó con revisión bibliográfica.

En el Capítulo IV se analizan los resultados en el mismo orden en que se presentan los objetivos específicos con la finalidad de tomar información de las opiniones acerca del tema, para dar como resultado al Objetivo General.

Y por último se muestra un Capítulo V el cual señala las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

CAPITULO I

1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Estado constituye una estructura de decisión y acción cuya orientación está en transformar, mediante procesos que se imponen en forma racional, una multiplicidad de actos humanos y de diferentes recursos de distintos géneros en resultados uniformes y

únicos. Por ello, el Estado tiene como responsabilidad asumir lo concerniente al bienestar de sus ciudadanos, mediante mecanismos que garanticen el alcance de sus fines supremos, los cuales en su mayoría se encuentran en forma explícita en su carta magna, es decir; en su Constitución.

Para poder cumplir con dichos fines supremos, el Estado debe aplicar instrumentos cuya orientación debe estar enfocada en la identificación y satisfacción plena de los deberes y derechos de los ciudadanos en los diferentes contextos. Entre los mecanismos que se consideran los más idóneos de llamar a la intervención estatal en la vida social, y a su vez, para el alcance de planes, programas u objetivos propuestos por Estado, cuya representación se da por intermedio del gobierno que lo ejerza, se encuentran las Políticas Públicas. Las mismas, pueden ser consideradas producto del Sistema Político que impere en un momento determinado en la administración del Estado.

Es conocido por todos que el diseño y la implementación de políticas públicas persigue como objetivo principal, resolver los posibles eventos calificables como fallas del funcionamiento espontáneo de los sistemas sociales, y con ello la búsqueda de la consolidación de valores sociales básicos como: libertad, igualdad, justicia, equidad y paz; donde mucho de estos principios están expuesto dentro de la carta magna de cualquier Estado como garantía suprema de la responsabilidad que debe tener este ante sus ciudadanos. Aún cuando, no existe una fórmula única que se pueda aplicar a todas las circunstancias por igual, independientemente del área de políticas de que se trate; la eficacia de las políticas depende de la manera como se proponen, discutan, procesan, aprueben y apliquen las mismas.

Las políticas públicas dan cuenta de la mayor o menor intensidad con que los gobiernos y su gerencia aplican los recursos a su disposición con el propósito de influir sobre la evolución de los acontecimientos de orden social. Para entender un poco más esto es necesario revisar lo que en sí representa una política pública. La misma pudiera considerarse como “todo aquello que el gobierno decide hacer o no hacer” (Dye, 1998 p: 4). Otro concepto de política pública, y que difiere de la anterior es donde se plantea que una política pública es aquella que se presenta como un “instrumento del Estado para guiar

su acción” (Mascareño, 2003, p: 6); incluso podemos agregar una tercera definición, la cual se identifica con el estudio propuesto en esta investigación, en la que manifiestan que las políticas públicas se definen como:

“un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros sectores de la sociedad civil (subrayado nuestro). De dicha intervención puede inferirse una cierta direccionalidad, una determinada orientación normativa, que previsiblemente afectará el futuro curso del proceso social hasta entonces desarrollado en torno a la cuestión” (Oszalak y O'Donnell 1982, p: 81).

Si el gobierno decide hacer algo, y eso significa implementar la política es necesario establecer estrategias, planes, programas, proyectos, procesos, procedimientos, reglamentos y desde luego presupuestos.

Esto nos indica que existe una estrecha relación entre la política pública y los organismos gubernamentales. En realidad una política no se transforma en una política pública hasta que no es adoptada, implementada y puesta en ejecución por alguna institución gubernamental. Puede ser que los ciudadanos consideren las políticas de diversas organizaciones no gubernamentales tales como: iglesias, corporaciones, organizaciones profesionales, y asociaciones cívicas entre otras, como importantes y que en consecuencia se sientan obligados con ellas, pero solo las políticas de gobierno llevan consigo una obligación legal. Por otra parte solo el gobierno monopoliza en general - aunque hay algunas excepciones- los aspectos coercitivos de la sociedad, de tal forma que los que no respetan las políticas pueden ser sancionados.

En el caso de los partidos políticos – y porque no, también las ONG’s y Grupos de Interés- se les puede tomar en cuenta como actores importantes en la formulación o diseño de las políticas públicas, dado su papel dentro del sistema político, el cual se fundamenta en ser facilitadores para exponer las necesidades de la sociedad en cualquier problemática que le afecte y que tenga interés público. Podemos decir entonces que los partidos políticos –sin olvidarnos del rol que realizan las ONG y Grupos de Interés- entran en la definición en la que Easton caracteriza como “actores institucionalizados en que la sociedad se organiza” (1969, p: 113-174). Ellos pueden cumplir un papel importante en la definición y

articulación de amplios programas de políticas y pueden participar eficazmente en los debates sobre políticas públicas, aun cuando no estén en gobierno o en representación legislativa. Además, las políticas públicas necesitan del elemento legitimidad para su implementación; y una de las formas en la que se puede alcanzar dicha legitimidad es a través de la participación o incorporación democrática de los diferentes sectores que hacen vida en la sociedad.

Sin embargo, muchas veces nos encontramos con que los ciudadanos desean participar y el Estado propone y quiere que la ciudadanía participe; pero, en ocasiones nadie sabe como hacerlo. Esto último sucede dada la falta de claridad en cuanto a la normativa que regula las formas de participación dentro de los mecanismos existentes que dan viabilidad al diseño de políticas públicas, además de que la participación en los asuntos públicos por parte de la ciudadanía siempre ha sido poco constante y por ende genera una falta de interés en una amplia base de la ciudadanía, convirtiéndose esto en “una debilidad en cuanto al diseño de políticas públicas y cultura política” (Salamanca, 2004, p: 14-20). En definitiva, podemos afirmar que la manera en que se formulan, deciden, negocian, ejecutan y rediseñan las políticas públicas, forma parte sustantiva de los procesos de gobierno.

Por ello, podemos señalar que todo sistema político contiene elementos que reflejan la conducción del Estado; estos elementos, por demás institucionalizados, representan los poderes políticos y sus reglas de interacción para consigo mismo y para con la sociedad; cuenta con actores institucionalizados en que la sociedad se organiza ya sea de manera activa o pasiva, para transmitir sus demandas, influir o modificar en mayor o menor medida en las decisiones del gobierno; y por último los valores de los individuos y los grupos sociales que componen la sociedad en cuanto a la comprensión de la actividad política se refiere.

Elementos que se complementan con lo señalado por Alcántara:

“El régimen político, integrado por el Estado, poderes y su entramado institucional, la Constitución Política y las leyes fundamentales reguladoras de la política, la sociedad y la economía; los actores sociales, en los que se den

cabida los partidos políticos, los grupos de presión, y los movimientos sociales; la cultura política, y el escenario internacional” (Alcántara, 1995, p: 56).

En Venezuela, se plantearon una serie de cambios políticos, económicos y sociales a partir de agosto de 1999, cuando se instala la Asamblea Nacional Constituyente, con el objeto de redactar y proponer una nueva Constitución que sirviera de base para grandes innovaciones y transformaciones en el país, entre las que se destaca una forma distinta de diseñar y hacer gobierno, e incluso de la aplicación de mecanismos e instrumentos inéditos para el logro de sus fines supremos. Esta Constitución, aprobada en Referéndum el 15 de Diciembre de 1999, generó una serie de Reformas que se orientan hacia una estructura Política, Económica y Social radicalmente distintas a las cuales la sociedad venezolana estaba acostumbrada; dando nacimiento, sin lugar a dudas, a un nuevo esquema para gobernar. Tal orientación se describe en el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela -1999 (en lo sucesivo CRBV-99):

“...con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna...”(CRBV; 1999, preámbulo):

Con ello, la aplicación de algunos mecanismos o instrumentos de intervención por parte del Estado, tal como es el caso de las políticas públicas, las cuales se plantean con características distintas -o inéditas en algunos casos- en el novedoso sistema político impuesto en Venezuela a partir de 1999; este cambio redefinió dicho sistema como democrático-participativo y protagónico, escenario donde la corresponsabilidad entre los ciudadanos y el Estado se abre paso al momento de la planificación y seguimiento de las políticas y estrategias en materia de bienestar social. Por supuesto, el hecho que la constitución bolivariana garantice la ampliación de la democracia representativa, incorporando la noción de democracia participativa y protagónica, no significa que tales nuevas relaciones y prácticas democráticas, a ocho años de haber sido introducidas en la constitución, estén dinamizando las prácticas políticas del presente; dado que la

intervención por parte del Estado en cuanto a la formulación o diseño de las políticas públicas, se ha convertido en una exclusividad de éste.

No cabe la menor duda que parte fundamental de la actividad gubernamental la constituye el conjunto de políticas y programas públicos que en su seno se generan. En democracia, no solo importa legitimar al gobierno, sino también lo que hace y produce; por esta causa, para los gobiernos resulta de vital importancia política dotar de legitimidad a los instrumentos que le garanticen la solución efectiva de problemas de índole social.

En esta situación, Cruz plantea:

“...la legitimidad de una política pública puede provenir de dos fuentes:...atribuible a la legitimidad del sistema político y del gobierno que las diseña y pone en marcha...así como también parcialmente atribuible al proceso de legitimación al cual se haya sometido la política en cuestión y dentro del cual opere su ejecución” (Cruz, 2001, http://www.iigov.org/dhial/?p=15_01>).

En un sistema democrático como el de Venezuela, hay que tener siempre presente que las políticas públicas, han representado una especie de apalancamiento político para garantizar favores electorales; y mas aún si estas son de factibilidad inmediata y orientadas a la satisfacción de las necesidades más elementales de la población. Lo cual de alguna manera fortalece y legitima al sistema político -democrático-, dado que quienes se sienten favorecidos por la acción del gobierno, en muchos casos apoyan electoralmente a este en señal de gratitud o simplemente dan fe del buen cumplimiento de quien administra los recursos públicos.

Por ello, es imprescindible comprender que una política pública es mucho más que leyes, decretos, reglamentos y demás instrumentos formales con el cual dispone un gobierno –tanto a nivel ejecutivo como a nivel legislativo- para llevar adelante un curso de acción.

Alcántara dice que las políticas públicas: “son concebidas como productos del sistema político” (Alcántara, 1995, p: 106); lo cual fue considerado como importante por el investigador debido a la relación con el caso en estudio -Misiones Bolivarianas-, dado que una política pública puede considerarse como producto de una estrategia política para

blindar al sistema político que hoy se da en Venezuela. En otras palabras, las políticas públicas son acciones de gobierno, es el gobierno en acción, que busca dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad; y las mismas representan una especie de apalancamiento que permita el alcance de proyectos y metas sociales planteándose, tal como lo destaca Alcántara al reseñar la cita de Chandler y Plano, como el “uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales” (Chandler y Plano, 1988, p: 107).

No obstante, debemos precisar que no toda política pública tiene la suerte de tener éxito, muchas de ellas fracasan incluso antes de su aplicación. Se podría indicar que los enfoques estrictamente tecnócratas del diseño de políticas tienden a ignorar los pasos críticos del proceso de diseño, negociación, aprobación y aplicación de las políticas, proceso que alberga en su seno el turbulento mundo de la política. Ignorar este vínculo entre ambos puede conducir, como en efecto lo ha hecho, a reformas inadecuadas y decepciones. Según la percepción popular, muchas veces las políticas públicas no responden a las necesidades y exigencias de todos los ciudadanos, dejando a grandes sectores de la población sin los beneficios del crecimiento. Los partidos políticos, principales conductores de las demandas sociales, han perdido la confianza de una mayoría que ya no acepta intermediarios, lo cual tiende a profundizar la crisis de las instituciones representativas. Cuando existe la impresión de que los beneficios se concentran en la minoría y siempre se exige sacrificio a los mismos grupos (excluidos), es difícil fomentar un sentido de pertenencia a la misma comunidad política.

Ante la aplicación de una nueva norma constitucional (CRBV-1999), -y siendo la misma el documento orientador de la acción pública- el Estado Venezolano propone una serie de estrategias gubernamentales orientadas al cumplimiento de la carta magna; esto mediante las Líneas Generales de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, (en lo sucesivo LGDESN 2001-2007) impulsado por el actual Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías. Estas líneas, según el sector oficial, representan una ruta para el fiel cumplimiento de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En el caso específico de lo social, se establece en estas LGDESN 2001-2007 un capítulo titulado <<Equilibrio Social>>, el cual establece la importancia y la necesidad de fortalecer la participación social y de generar poder

ciudadano (corresponsabilidad de gestión) en las instancias de decisión gubernamental; el objetivo principal en la cual se sustenta este equilibrio es “alcanzar la justicia social, y sus principios orientadores son la universalidad y equidad de los derechos, mejorar la distribución de ingresos y riqueza, la participación ciudadana y la corresponsabilidad” (LGDESN 2001-2007; p: 83); además destaca entre sus objetivos estratégicos la “Universalización y equidad de los derechos sociales: garantizar el acceso a la educación, la prosecución de los estudios, la extensión de la cobertura, llevar adelante acciones dirigidas a la articulación del sistema educativo con el sistema de promoción de bienes y servicios, atención a los no escolarizados, y erradicación del analfabetismo” (LGDESN 2001-2007; p:84-86). La instancia en la que el Gobierno Venezolano debe soportarse para la definición de políticas públicas es el Consejo Federal de Gobierno, el cual se define en la CRBV-99, en su artículo 185 como “...el órgano encargado de la planificación y coordinación de políticas para el desarrollo...”; actualmente este Consejo Federal de Gobierno no se ha instalado de manera formal, aun cuando la CRBV-99 lo establece como un mandato, dejando a un lado el postulado constitucional sobre la participación de sectores y / o factores que hacen vida dentro del Estado, tales como: las diferentes instancias de gobierno y representantes de la sociedad organizada.

Sin embargo, pareciera que no existen marcadas diferencias entre el anterior sistema político (antes de 1999) y el actual (desde 1999), en cuanto a la elaboración de lineamientos estratégicos de política social, de carácter universal y estructural como elementos predominantes, donde se incluyen en ambos espacios de tiempo a la educación, salud, vivienda, empleo, entre otros. Es decir, siempre se ha tomado en cuenta el hecho de que debe elaborarse un marco estratégico general a fin de visualizar en forma global y sistémica las directrices a delinear en cuanto a la políticas públicas que se deben diseñar en materia de educación, salud, empleo, seguridad, entre otras; observándose a través de la elaboración de los distintos planes de la nación, hoy día Líneas generales de Desarrollo Económico y Social de la Nación. Por lo visto, la constante siempre ha sido que cada plan esboza de manera casi perfecta las acciones que conducen al cumplimiento del mismo.

No obstante, a pesar de la ruptura con el pasado, que animaba el proceso iniciado, en lo relativo a la función educativa, el movimiento constituyente de 1999 mantuvo a grandes

rasgos los mismos derechos y obligaciones que ya estaban contemplados en la Constitución de 1961, tal como lo refleja el artículo 102 de la CRBV-99.

Ante ello, vale reseñar lo que Estaba plantea:

“la reafirmación de la educación como una actividad pública bajo el control del Estado, el reconocimiento de la igualdad de oportunidades educativas como derecho humano inalienable de la persona, la ampliación de la gratuidad y de la escolaridad obligatoria, y los aspectos administrativos, la concurrencia en la prestación del servicio tanto en lo relativo a la intervención del sector privado, como de los gobiernos regionales y municipales” (Estaba, 2004, p: 5).

Cabe destacar que es ampliamente compartida la concepción de que la política educativa tiene como objetivo colocar la educación al alcance de todos y todas, propiciar la reducción de diferencias sociales y culturales, y fomentar la igualdad; esto último ampliamente reafirmado en el artículo 103 de la CRBV-99. El Estado, al cumplir la función pública educativa, actúa en ámbitos que le han sido delegados por los ciudadanos y, por consiguiente, corresponde a estos últimos la vigilancia y el seguimiento de las políticas educativas, y de su quehacer en el micro mundo escolar.

El Gobierno del Presidente Chávez, a partir del año 2000, utiliza como instrumento de inclusión a las Misiones Bolivarianas, siendo el Plan Bolívar 2000 el que inicia esta propuesta gubernamental, donde los ciudadanos con escasos recursos puedan tener acceso a los diferentes servicios y beneficios que debe proveer el Estado a los sectores mas necesitados. Las Misiones Bolivarianas representan actualmente el principal soporte político-electoral del Presidente de la República, dado que las mismas no solo cuentan con datos importantes de las personas beneficiarias, sino que además ilustran el alto nivel de aceptación de estas por parte de la población, sea esta beneficiaria directa o no. Sin dudas, esta bandera del Gobierno Nacional ha permitido el análisis constante y opiniones diversas en relación a su ámbito de aplicación y de su permanencia en el tiempo.

A partir de las Misiones como proyecto bandera de la actual administración, se ha intentado recoger la apreciación que se tiene sobre ellas, esencialmente para detectar el juicio que se emite cuando se evalúan los beneficios respecto a los objetivos que se le

asignan y al impacto de las políticas educativas enunciadas por la administración gubernamental.

Las Misiones Bolivarianas presentan una serie de características que dan origen a nuestra investigación; las mismas se presentan como alternativas socio-económicas dirigidas a una población de escasos recursos o de pocas oportunidades en diferentes áreas. Las Misiones se enmarcan en la, que el mismo Presidente Chávez llamo, “Emergencia Social” al asumir funciones en 1999; siendo, como ya lo mencionamos, el Plan Bolívar 2000 quien inicia este programa de emergencia. Las misiones tienen por objeto atender dificultades concretas del sistema de servicios sociales, dirigidas a combatir problemas y carencias de los sectores populares, especialmente al área educativa.

Ahora bien, el gobierno del Presidente Chávez las propone como parte de las políticas públicas que están orientadas a la inclusión del ciudadano que se encuentra fuera del sistema educativo formal y como estrategia para el cumplimiento de la deuda social que tiene el Estado con los sectores con menos posibilidades de oportunidades. Esta propuesta de Presidente Chávez, la podemos asociar a lo que se entiende por una política social, si tomamos en cuenta sus principales premisas: justicia social, equidad e inclusión; además podríamos adicionar otro elemento: la distribución de la riqueza mediante el pago de becas.

Una política social tiene como función principal la reducción y eliminación de inequidades sociales a través de la redistribución de los recursos, la oferta de servicios de calidad, mejoras de oportunidades y capacidades, todo en forma integral. Más en concreto, Mora se sustenta en el planteamiento dado por Montagout, quien define que es una política social integral, mediante la siguiente cita:

“aquella política relativa a la administración pública de la asistencia, es decir al desarrollo y dirección de los servicios específicos del Estado y de las autoridades locales en aspectos tales como salud, educación, trabajo, vivienda, asistencia y servicios sociales” (Montagout, 2000, p: 233).

Incluso, podemos añadir que la propuesta gubernamental se plantea en los términos de una política social incluyente, la cual según España, manifiesta que la misma:

“esta constituida por un conjunto variado de programas sociales que tienen por finalidad fundamental atacar las causas de la desigualdad de origen que impiden en el efectivo acceso y permanencia de los miembros de la sociedad en los servicios sociales” (España, 2006, p: 58).

Por otro lado, hay quienes no coinciden con el planteamiento gubernamental, sobre todo algunos actores políticos (dirigentes, partidos políticos, entre otros), donde manifiestan que las mismas solo representan una acción social (cuya característica se da por ser de carácter compensatorio y transitoria), la cual esta orientada a reforzar el clientelismo y una forma de mantener la base política-electoral del actual gobierno, lo cual garantizaría su permanencia en el poder y por supuesto la supremacía en el sistema político actual, todo mediante procesos electorales. Esto tiene su fundamento en la forma en que el Jefe de Estado plantea su aplicación, dando la percepción de falta de estudios previos que justifiquen su propuesta y posterior diseño, y donde el proceso negociador y de participación entre los actores que deben formar parte en la elaboración de la estrategia de solución de problemas sociales, el mismo no se cumple.

Este proceso de cambios es también el reflejo de esa trayectoria donde renacen y se retoman ideas viejas enclavadas en la lucha política venezolana para darle expresión, en el marco de un contexto diferente, a una propuesta educativa y programática elaborada desde la perspectiva de los actores políticos, en un momento en el que los ciudadanos reclaman mayores espacios de participación o de inclusión.

En este reacomodo, unos sectores han copado los espacios de poder, monopolizando los ámbitos de negociación y de decisión. Entretanto, otros, luchan por ser incluidos, conquistar terreno o preservar sus posiciones para hacer escuchar sus planteamientos sobre la conducción de los destinos del país, y reclaman su participación en la definición de las políticas públicas.

Esta breve disertación va al encuentro de las raíces de las políticas públicas puestas hoy en vigencia, así como de la discusión que ha recobrado lugar en la agenda educativa venezolana, cuya base de convenimiento se ha visto cíclicamente comprometida con el debate entre lo público, lo privado, la educación de elites y la educación de masas, siendo

esta última concepción la que ha dominado el escenario formal en el marco de los derechos sociales que se previeron en la Constitución de 1961 y también en la de 1999.

Lo que sí debe dejarse claro es que el gobierno juega un papel clave como coordinador de las políticas públicas y sus redes de servicios, las cuales son frecuentemente centros de debate público como se aprecia en cada política sectorial: educación, salud, empleo, vivienda, entre otras no de menor relevancia.

Por ello, Pallares destaca la siguiente definición dada por Peters de lo que representa una política pública, planteando que la misma es:

“el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos” (Peters, 1982; p: 150).

En este caso, las Misiones Bolivarianas son impulsadas por el Estado a través de sus diferentes instancias de gobierno, siendo el Presidente Chávez su principal propulsor y director de lineamientos para su instrumentación, tal como lo ha puesto de manifiesto en sus diferentes alocuciones, resaltando en cada una de ellas la importancia que tienen las Misiones Bolivarianas como vía idónea para la inclusión de quienes de alguna manera no habían gozado por muchos años de los beneficios y servicios que tiene por obligación el Estado de brindar a sus ciudadanos; y donde las mismas llevan como consigna “Las Misiones Bolivarianas Mejoran Tu Tren de Vida” (2004, <http://www.gobiernoenlinea.gob.ve/miscelaneas/misionsucre.pdf>), haciendo alusión a la llamada justicia social para alcanzar la equidad (latín: oequitate; igualdad, justicia, rectitud, imparcialidad) en materia educativa.

Dos grandes estrategias generalmente acompañan este objetivo. La primera, se refiere al mejoramiento de las condiciones de los individuos para que puedan acceder a la educación, favoreciendo con estrategias de discriminación hacia los desaventajados, compensando lo que impide la igualdad frente a las oportunidades de crecer socialmente por intermedio de la acumulación de escolaridad y de saberes certificados por el Estado. La segunda, remite a la flexibilización de los mecanismos instalados para la cohesión y el

desarrollo de instituciones capaces de crecer cualitativamente, asegurando la entrada de la mayor cantidad de personas posibles al sector educativo.

Ahora bien, aun cuando las Misiones nacieron en un marco de confrontación política intensa, las mismas se presentan como una estrategia por parte del actual gobierno para impulsar la inclusión de los sectores mas desposeídos en materia educativa. Tanto es así que los principales líderes de la oposición al gobierno de Chávez, o al menos el ex candidato presidencial Manuel Rosales así lo manifestó en ese sentido, durante su campaña electoral presidencial, quien expreso que su permanencia es necesaria –aún cuando propone “mejorarla”- dada la problemática de inclusión hacia sector educativo que todavía persiste en el país. Este apoyo por parte de la oposición hacia las misiones, se da con la condición de que el gobierno las asumas con un carácter de perdurabilidad y se den muestras de un manejo correcto y transparente de los recursos que le son asignados a estos programas.

Es necesario dejar claro que esta investigación no plantea un debate en cuanto a los diferentes enfoques para el diseño e implantación de políticas públicas; su norte es la descripción en cuanto a lo planteado teóricamente y la práctica actual con que el gobierno del Presidente Chávez lleva a cabo o ejecuta las políticas públicas en materia educativa, específicamente lo relacionado con las Misiones Bolivarianas de orden educativo.

Esto último genera la siguiente interrogante:

¿Representan las misiones bolivarianas una verdadera estrategia del Estado para corregir las fallas de inclusión del ciudadano en el sistema social, específicamente en el educativo?

1.2. Objetivos

1.2.1. General

Determinar el impacto de las Misiones Bolivarianas como políticas públicas de inclusión del ciudadano en el sistema educativo, caso Misiones Educativas.

1.2.2. Específicos

- Identificar los principios, procedimientos, conceptos básicos y la normativa legal que regulan a las políticas públicas.
- Describir el proceso de propuesta, discusión, proceso, aprobación y aplicación de políticas públicas.
- Caracterizar las formas de inclusión de los ciudadanos en la formulación de las Políticas Públicas en el área social, específicamente en sistema educativo.

1.3. Justificación

La realización del siguiente trabajo se justifica dada la importancia que la investigación tiene para diferentes personas, entes involucrados o beneficiados de ella:

La comunidad universitaria tendrá una fuente útil de información que le permita encontrar en esta investigación un elemento adicional de consulta, y se espera a la vez que el producto de este estudio sea un aporte para la contribución al crecimiento y difusión de la misma.

A nivel Institucional, la investigación proporcionará conocimiento que pueda ser útil al estudio al proceso de inclusión propuesto por el actual gobierno y que de alguna manera ha generado opiniones encontradas en cuanto a su radio de aplicación y perdurabilidad en el tiempo; lo cual reflejaría las ventajas y desventajas a que daría lugar el correcto estudio de las políticas públicas y del sistema político actual, con el cual es necesario interactuar para que el proceso de retroalimentación del propio sistema se vea beneficiado.

Es necesario señalar que con esta investigación se desea coadyuvar al conocimiento de esta temática, considerando que a nivel de pensum de estudio de las carreras de Ciencias Políticas que se imparten en toda Venezuela no se le da tanta relevancia a los aspectos relacionados con las Políticas Públicas. De igual forma, se quiere servir de aporte a personas interesadas en este caso de estudio.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEORICO

En este apartado de la investigación se exhibe de manera explícita y detallada todos aquellos aspectos básicos y teóricos que en conjunto fundamentan y dan cuerpo al propósito del estudio. Tales aspectos constituyen los criterios directamente relacionados con el tema y sirven de base y sustento de la investigación.

2.1. Antecedentes de la investigación

A continuación se presentan los antecedentes que sirven de referencia para el desarrollo de esta investigación, entre los cuales se destacan:

“Las Políticas Públicas y la necesidad de una verdadera política social en Venezuela”, Mora B., 2002. En esta investigación, la autora destaca la importancia de las políticas públicas y de la conexión que deben tener las mismas ante un contexto social distinto y que le precedió, donde el incumplimiento de las políticas sociales fue en buena parte la causante del descrédito de los gobiernos anteriores. Se relaciona con la propuesta de investigación en cuanto aporta información básica en materia de política social y de lo interrelación que debe darse entre ella y las políticas públicas.

“Aspectos teóricos sobre la formulación de Políticas Públicas, análisis e implicaciones en el campo educativo”, Graffe, Gilberto J.; 2003. De acuerdo al propósito que persigue el autor de esta investigación el mismo se centró en una reseña historia (1958-hasta el 2002), de lo que ha sido la aplicación de Políticas Públicas en el sector educativo y de los diferentes resultados en cuanto a inclusión y exclusión. Es de suma relevancia el énfasis cronológico en que se desarrolló este trabajo y permite a la investigación en curso determinar el comportamiento de las diferentes instancias de gobierno en cuanto a la aplicación de políticas públicas en el sector educativo.

“Pobreza y Exclusión en Venezuela a la luz de las Misiones Sociales (2003-2004)”, Alvarado Ch., Neritza., 2004. El tema de la exclusión esta reflejado en el Planteamiento del Problema de la Investigación que se desarrolla reforzar ideas en cuanto a los niveles de participación en políticas públicas, las cuales generaran diferentes ópticas en cuanto a sus resultados.

“La Política Social en Venezuela: 1.999-2002”, Maingon, Thais, 2004. Su contenido se enfoca al fortalecimiento de un objetivo gubernamental como lo es la Justicia Social, la cual trata de “cancelar deudas” pendientes con los sectores mas desposeídos de la sociedad venezolana y donde se establecen estrategias de inclusión masiva. El vínculo existente entre ensayo y la temática de esta investigación, se encuentra ubicado en el diseño, implantación y desarrollo de dichas estrategias de inclusión, como lo son las llamadas Misiones Bolivarianas.

“Misiones y participación popular” La Cruz, Tito., 2006. Presenta una visión particular, sin dejar de resaltar el contenido benéfico y de alcance estructural por las cuales están compuestas las Misiones. Su relación con la investigación que se realiza está dada en los términos de coincidencia en cuanto a la forma poco técnica y de consulta en que se proponen las Misiones Bolivarianas y mas aun cuando las mismas son consideradas como políticas públicas, y donde la participación ciudadana es vital dentro del proceso de diseño.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Políticas Públicas. Antecedentes históricos, conceptos básicos asociados, instrumentos. Características claves.

2.2.1.1 Antecedentes.

El origen del estudio de las políticas públicas se da a partir de 1951, año en que un grupo de notables científicos en el área social de la Universidad de Stanford se reúne con el objetivo de empezar a discernir sobre temas relacionados a las ciencias políticas (policy sciences) a partir de ese momento se consolidan los antecedentes iniciados en el año 1937, cuando en la Escuela de Graduados de Administración Pública de la Universidad de Harvard, se introdujo el estudio de las políticas públicas.

En Latinoamérica también se ha tomado en cuenta la importancia que representa el estudio de las políticas públicas. Existen tres centros que se caracterizaron por su contribución al desarrollo del tema: 1.- El Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, coordinado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); 2.- La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y 3.- el Consejo Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) en Venezuela.

2.2.1.2. Conceptos básicos.

Para definir una política pública no hay consenso. Hay que ir a una definición simple para que sea aceptada por todos. Peters sostiene que:

"Una política pública es el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno actuando directamente o a través de agentes y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos" (Peters, 2001, p: 76).

Matizamos y completamos ésta definición con algunas consideraciones:

- a) Las políticas públicas deben considerarse un proceso decisional, es decir un conjunto de decisiones que se toman en un momento determinado.

- b) Una política pública es también lo que no se hace, incluso puede ser el resultado de un error involuntario o porque se ha tomado la decisión de no actuar en una situación determinada, o por bloqueos políticos, o por no considerar la posibilidad de decidir, donde los tres primeros casos sería inacción, y el último sería Política Pública.
- c) Para que una política se considere pública, debe haber sido generada, al menos en parte en el marco de instituciones gubernamentales en una parte muy relevante y fundamental y esto porque muchas implementaciones se hacen en el ámbito privado (ejemplo: los autobuses urbanos).

Salamanca plantea que las políticas públicas son:

“...Un curso de acción que el Estado decide, a partir de una situación social o mejor dicho, societal dada, problemática, en la cual están involucrados diversos actores estatales y extra-estatales, dirigidos a distribuir valores de diferente tipo con el objeto de incidir sobre dichos estados sociales” (Salamanca, 1994:238).

Otra definición, esta vez dada por Oszalak y O'Donnell, indica que esta puede concebirse como:

“El conjunto de acciones y omisiones que manifiesta una determinada modalidad de intervención del Estado en relación a una cuestión, que concita la atención, interés o movilización de otros actores de la sociedad civil. De dicha intervención puede inferirse una cierta direccionalidad, una determinada orientación normativa, que previsiblemente afectará el futuro curso del proceso social hasta entonces desarrollado en torno a la cuestión” (Oszalak y O'Donnell, 1994:385).

De la argumentación anterior se deriva un asunto verdaderamente relevante: Toda política pública, representa la toma de partido frente a una cuestión, temática o asunto con efectos e impactos en el desarrollo de la sociedad en la cual se aplique, ya que la misma según Oszalak y O'Donnell:

“... no constituye un acto reflejo ni una respuesta aislada, sino más bien un conjunto de iniciativas y respuestas, manifiestas o implícitas que observadas en un momento histórico y en un

contexto determinado permiten inferir la posición... predominante del Estado frente a una cuestión que atañe a sectores significativos de la sociedad” (Oszalak y O’Donnell, 1994:385).

2.2.1.3. Instrumentos de las políticas públicas.

Para alcanzar productos y resultados concretos se tienen que manejar ciertos instrumentos que permitan viabilizar el diseño y aplicación de las políticas públicas, y para ello se debe acentuar en algunos claramente definidos; por supuesto, dependiendo de lo que se quiera alcanzar con la política pública. Peters adopta los instrumentos del Sistema Político de Almond&Verba:

1. Norma jurídica. Esta es exclusiva del Estado.
2. Servicios de Personal. El Estado es la empresa que más recursos humanos tiene.
3. Recursos económicos. La implementación necesita recursos financieros que se sacan de sus principales fuentes de recursos ordinarios, como por ejemplos: los impuestos. El propio sistema impositivo (Política Fiscal) necesita recursos económicos, se trata de otra política más.
4. Persuasión. Siempre se da con más o menos intensidad, así por ejemplo una política social será bien recibida pero una política de austeridad será mal recibida y necesitará una justificación.

2.2.1.4. Características claves.

Una lista preliminar y necesariamente incompleta de las características claves de las políticas públicas debe incluir lo siguiente:

Estabilidad. Contar con políticas estables no significa que las políticas no puedan cambiar en lo absoluto, sino más bien que los ajustes respondan a cambios de las condiciones económicas o a defectos de las políticas, más que a caprichos políticos.

Adaptabilidad. Ésta es la otra cara de la moneda de la estabilidad. Las políticas deben ser suficientemente flexibles para responder a las sacudidas o cambiar con los tiempos, pero no tanto que sean susceptibles a manipulaciones políticas.

Coherencia y coordinación. Es la medida en que las políticas se corresponden con políticas afines y son producto de medidas bien coordinadas entre los personajes que toman parte en su diseño y aplicación. En vista de la cantidad de piezas dinámicas que integran el proceso de diseño de políticas y la diversidad de intereses e incentivos presentes, la falta de coordinación puede ser intencional o involuntaria.

La calidad de ejecución y cumplimiento. Más de una política bien concebida ha quedado abandonada en el camino a causa de una aplicación precaria. Lo bien que se aplique y se haga cumplir una política depende mucho de la existencia de una burocracia capaz e independiente y un poder judicial fuerte.

Orientación hacia el interés colectivo. Es la medida en que las políticas procuran el interés público. Esta dimensión guarda una estrecha relación con la desigualdad, ya que los miembros de la elite tienen la influencia económica y política para modificar decisiones políticas y hacer que los favorezcan, apartándolas del interés general.

Eficiencia. Responde a la asignación más productiva de recursos escasos. Esta característica va de la mano con el grado en que se toma en cuenta al público, ya que favorecer a sectores específicos en detrimento del interés general constituye por lo general una asignación ineficiente de recursos.

2.2.1.5. Clasificación de las políticas públicas

Según Lowi una posible clasificación de las políticas públicas, pudiera darse mediante las siguientes posibilidades:

- 1.- “Políticas cuya coerción es débil y de aplicación individual: las políticas distributivas. Son todas aquellas a través de las cuales el Estado presta servicios a los ciudadanos de manera individual, como las políticas de servicios públicos, de educación, de salud, etc.
- 2.- “Las que tienen aplicación fuerte y también de tipo individual, o políticas reglamentarias. Son, fundamentalmente, las de orden público interno, políticas fuertemente coercitivas y de aplicación individualizada.
- 3.- “Las políticas con una fuerte coerción pero de aplicación colectiva generalizada o políticas redistributivas. Son aquellas que pretenden redistribuir ingresos de unos sectores o regiones hacia otras; con coerción fuerte porque nadie está dispuesto a ceder ingresos de manera voluntaria, lo que hace necesaria una medida obligatoria del Estado.
- 4.- “Por último, aquellas que tienen una aplicabilidad débil y una acción de tipo colectivo: las políticas infraestructura, en las que la acción del Estado pretende incidir sobre grupos sociales amplios” (Lowi, 1972, p: 104).

Aunque también es posible asegurar que toda política pública conlleva una respuesta de la sociedad. Es lo que se denomina una retroalimentación (feedback). Ésta, por supuesto, varía según los regímenes políticos. Toda política pública tiene dos tipos de respuestas: positivas y negativas. Las políticas positivas están dadas por la colaboración o la aceptación en la ejecución. La primera es un tipo de respuesta positiva activa, mientras que la otra – la aceptación – es una respuesta positiva pasiva. Se pueden dar también dos tipos de respuestas negativas: el rechazo o la indiferencia. Igualmente se tendrían unas respuestas negativas activas y unas respuestas positivas.

2.2.1.6. El proceso de formulación y análisis de políticas públicas.

Un importante número de escuelas, en el plano teórico y metodológico, han proporcionado modelos conceptuales para estudiar las políticas públicas y entender la vida política, entre los que destacan los siguientes modelos:

- Modelo Institucional.
- Modelo de Procesos.
- Modelo de Grupos.
- Modelo de elites.
- Modelo racional.
- Modelo Incremental.
- Modelo de la teoría de Juegos.
- Modelo de la elección Pública.
- Modelo de sistemas.

Un modelo es una abstracción de la realidad. Se trata de describir esa realidad en forma de conceptos y relaciones. En sí la aplicación de un modelo para el diseño o elaboración de una política pública resulta por demás necesario, dado que con la aplicación o instrumentación de alguno de ellos, sin dejar de lado la realidad propia de donde y como se va a aplicar, además de los resultados que se quieren obtener. De acuerdo a los modelos anteriormente mencionados, Dye expone: “estos modelos no son competitivos en el sentido que ninguno es mejor. Cada uno provee, un enfoque separado de la vida política, y cada uno ayuda a entender los diferentes aspectos de las políticas públicas” (Dye, 1975, p: 27).

Aunque algunas políticas parecieran poder ser explicadas por un modelo en particular, la mayoría de las políticas se entienden como una combinación de planificación racional, incrementalismo, actividad de grupos de interés, preferencias de elites, fuerzas sistémicas, teoría de juegos, elección pública, procesos políticos e influencias institucionales.

En forma metódica, Álvarez propone las siguientes fases para la formación de políticas:

1. **“Determinación de las demandas sociales de políticas y el análisis del poder de formación de la agenda.** En este paso, en primer lugar, se determinan el conjunto de necesidades o aspiraciones no realizadas que una vez expresadas o identificadas requieren de una acción pública, sean éstas tangibles o evidentes. En segundo lugar, se desarrolla un análisis que permita la construcción de la agenda de situaciones públicas, constituida por el conjunto de demandas sociales que acceden a la arena de confrontación política a través de su discusión en determinados entes públicos o privados. Por ello, la segunda fase está constituida por *la estructuración del problema*, entendido este último como la definición política de necesidades o carencias que la acción pública debe satisfacer, y por lo tanto no depende solamente de la exclusiva recolección de datos al respecto.
2. “Seguidamente se procede a la **formulación de las soluciones alternativas** que permitan visualizar las opciones que tiene el decisor político para ofrecer un lineamiento que satisfaga la necesidad manifiesta por los actores involucrados, donde la técnica de los escenarios posibles será de alta utilidad, posibilitando de esta manera los insumos necesarios para la toma de la decisión política (política pública), enmarcada en el análisis de la distribución de poder que tienen los diferentes actores y por lo tanto, exigen para su difusión una combinación de “procedimientos técnicos, ideológicos y políticos”.
3. “Tomada la decisión, es decir la formulación de la política pública se procede a **la fase de implementación**, donde nuevamente será de vital importancia considerar la influencia (poder) de los diferentes actores involucrados al tema en cuestión, ya que ellos buscarán orientar la ejecución a su conveniencia.
4. “Emprender **el monitoreo** a fin de establecer las vinculaciones y coherencia entre las acciones políticas que se ejecutan y los resultados obtenidos, a fin de estar en capacidad de realizar una prognosis de los logros que se espera obtener, y poder realizar los ajustes necesarios en su implementación.
5. “Finalmente, este proceso concluye con **la evaluación de los resultados obtenidos**, para lo cual se requiere contar con un conjunto de criterios o patrón ideal que permita emitir un juicio valorativo sobre los resultados obtenidos en la realidad que se ha pretendido transformar. Llegado aquí, el proceso es cíclico. Los resultados obtenidos impactan la realidad facilitando u obstruyendo el surgimiento de nuevas demandas de políticas, y por lo tanto de nuevo impactan la agenda para la nueva toma de decisiones sobre políticas públicas a desarrollar” (Álvarez, 1994: p: 310-320).

Otro basamento teórico importante asociado con este proceso es el “ambiente de política”, planteado por Salamanca. Su base esta dada en la afirmación que hacen en relación a este tipo de ambiente, Nakamura y Smallwood, quienes plantean que el mismo:

“se concibe como la arena de interacción de los actores interesados en una política determinada” (Nakamura y Smallwood, 1980, p: 220).

Este concepto intenta sugerir la idea de un cierto orden en el proceso normalmente influenciado, más no dominado, por un movimiento unidireccional de arriba hacia abajo. Al respecto se consideran tres ambientes básicos como lo son: 1) la formación o definición de políticas; 2) la implementación de políticas, consistente en el conjunto de pasos que deben darse una vez que los decisores legales y legítimos dan sus instrucciones para su ejecución; y 3) la evaluación de las mismas en aras de determinarse sus logros, impactos y fracasos.

De la revisión de los aportes de Salamanca los pasos del proceso de formación de políticas públicas podrían resumirse en:

“...1) El análisis del surgimiento del problema de atención pública; 2) El análisis del modo de su incorporación a la agenda pública; 3) El método de abordaje por el gobierno; 4) La determinación de la decisión; 5) El establecimiento de la metodología a ser utilizada en su abordaje; 6) La determinación de la viabilidad política, social e incluso ideológica; 7) La determinación de la responsabilidad de la toma de la decisión; 8) La toma de la decisión y 9) El inicio de la fase de implementación, seguimiento y monitoreo” (Salamanca, 1994, p:224-225).

Así, para Méndez una política estaría:

“constituida por seis elementos básicos como son: 1) El problema percibido o presentado como público; 2) El diagnóstico, aunque sea sólo político que identifique las causas del problema; 3) La solución que plantee algunas medidas como objetivos globales que lo pudiesen resolver o mitigar; 4) La estrategia, entendida como el programa de acción a emprender con cierto orden temporal; 5) Los recursos asociados con la ejecución de las acciones propuestas y 6) La ejecución propiamente tal” (Méndez, 1993, p:109).

Bardach plantea una propuestas de ocho pasos para el diseño y análisis de políticas públicas. Dicho proceso en líneas generales está constituido por los siguientes componentes:

“...1) La definición del problema 2) La colección de evidencias (datos y hechos) 3) La construcción de alternativas 4) La selección de los criterios 5) la proyección de los resultados o impactos 6) La comparación de los beneficios que pueden aportar las diferentes alternativas; 7) La toma de la decisión en base al análisis realizado; y 8) La presentación o difusión de la decisión tomada a la audiencia” (Bardach , 2000, p:3-45),

De los diferentes enfoques presentados para el análisis y la formulación de las políticas públicas se pueden derivar un conjunto de fases comunes, que en esencia involucran un proceso general, como lo describe Graffe:

“...i) La identificación de demandas sociales en el contexto socio histórico en el que surgen; ii) La determinación del monto de poder de los actores vinculados al tema (“issue”); iii) La definición y estructuración del problema asociado; iv) La determinación de la política de solución; v) La implementación de la política definida; y vi) El monitoreo y evaluación de resultados de su puesta en ejecución” (Graffe, 2003, p: 42).

En esencia, Graffe destaca:

“...éste fue el esquema metodológico básico utilizado para el desarrollo de la presente investigación sobre las políticas educativas del Estado Venezolano desde 1958, en aras de lograr establecer el entramado existente entre la controversia para este sector de las políticas de cantidad y calidad que han sido asumidas” (Graffe, 2003, p: 45).

También esta el aporte de Stone quien plantea que

“hay seis paso por los cuales transita el proceso de políticas públicas: 1) la identificación de un problema; 2) la puesta en agenda; 3) la formulación de la política correspondiente; 4) la aprobación de legislación o reglamentos para su

implantación; 5) la implementación de la política por los funcionarios o ejecutores; y 6) la evaluación de los resultados. De la evaluación puede reiniciarse el proceso, en la medida en que surjan nuevos problemas relacionados con la política escogida” (Stone, 1997, p: 68).

A nuestro entender, estos enfoques presentan una similitud: la existencia de pasos metódicos y sistemáticos para el diseño y análisis de las políticas públicas. Unos varían según el enfoque, pero en esencia cumple con el rol de someterse a la idea de cumplir con pasos esenciales o básicos para un verdadero diseño, ejecución y evaluación de lo que debe ser la construcción de una política pública. Sin embargo, en el actual sistema político venezolano se entiende que muchos de estas características esenciales no son tomadas en consideración para el momento de su futura aplicación.

2.2.1.7 Las Políticas Públicas y sus derivados.

En los tiempos de Platón y su obra”La Republica” (428-347 AC) y Aristóteles con su “Política” (384-322 AC), la ciencia política fue vista simplemente como una manera de producir políticas moralmente correctas.

Los individuos, sean comerciantes, sirvientes, políticos o monarcas hereditarios, discutían sobre lo que era moralmente correcto. Implícitamente se asumía estar comprometido en maximizar el interés público. Maquiavelo (1469-1527) y Hobbes (1588-1679) fueron las mayores excepciones a esta regla. Hasta los días de Adam Smith (1723-90), la principal discusión social era esencialmente moral.

Debemos resaltar que dentro de la clasificación de las políticas públicas se derivan varios tipos de políticas y entre las que mas destacan son las de orden económico y social, siendo esta última la que nos ocupa por encontrarse dentro del contexto en estudio; aun cuando lo económico no se desvincula de lo social porque es este él que al final incide sobre la aplicación efectiva y oportuna de una política social, dada la capacidad del primero de poder financiar al segundo.

La política social es concebida como un conjunto de acciones, programas y planes sectoriales e intersectoriales, definidos bajo un esquema que privilegia la noción de la inversión social; su objetivo fundamental siempre será proporcionar recursos necesarios para el funcionamiento de la economía, incluyendo a la políticas dirigidas a los sectores educación, salud, seguridad social, principalmente. Una política social consiste:

“...en acciones redistributivas, realizadas por Estado, con el fin de dotar de atributos (educación, empleo, salud, seguridad social, entre los mas importantes) a los distintos grupos, vigilando especialmente que el acceso y la calidad de los mismos alcance a los sectores menos favorecidos desde las asignaciones del mercado” (España, 2006, p: 55).

Lo que se plantea al final es que una política social se orienta a la igualdad de oportunidades y se enfoca en los problemas de desigualdad que padecen los ciudadanos de menos recursos.

Igualmente España destaca que una política social: “debe formularse en torno a problemas”; por lo que a su vez resalta que un problema social: “es una situación actual que afecta negativamente el nivel de bienestar de la población y que puede ser satisfecha sobre las causas” (España, 2006, p: 54).

Maingon plantea la siguiente definición sobre lo que es una política social: “es la reducción y eliminación de las inequidades sociales a través de la redistribución de los recursos, servicios, oportunidades y capacidades” (Maingon, 2004, p: 22).

Como se observa el factor común de estas definiciones esta dada en la redistribución de recursos y la igualdad de oportunidades.

2.2.2. Sistema Político. Conceptos básicos asociados.

Los enfoques estrictamente tecnócratas del diseño de políticas públicas tienden a ignorar los pasos críticos del proceso de diseño, negociación, aprobación y aplicación de las políticas, proceso que alberga en su seno el complicado mundo de la política. El proceso político es inseparable del proceso de formulación de

políticas; ignorar este vínculo entre ambos puede conducir, como en efecto a sucedido, ha conllevado a reformas inadecuadas y decepciones.

Guendel acota que el sistema político representa el:

“...ámbito a través del cual se hace efectivo el poder del Estado en el sector social y se revaloriza el derecho como instrumento de integración que promueve reglas de convivencia permitiendo la internalización de una cultura democrática. Por ello, no podemos ignorar lo importante que es dentro del proceso de formulación e implementación de políticas públicas, el sistema político a la cual se encuentre adscrito el gobierno que administra un Estado. (Guendel, 2003, mimeo, p: 34).

Un sistema político, según lo define Easton representa “aquellas interacciones por medio de las cuales se asignan autoritariamente valores en una sociedad” (Easton, 1969, p: 37); el asignar valores autoritariamente, se refiere a que los mismos provienen de una autoridad, es decir, que hay inmerso en el un concepto la idea de legitimidad de la autoridad. Lo más resaltante de un sistema político es que sus componentes se encuentran interactuando, y donde la variación en una de sus partes puede afectar a la totalidad del sistema. Estas características nos lleva a inferir que el proceso de formulación e implementación de políticas públicas requiere necesariamente de la participación de un nutrido y diverso concurso de instituciones, actores y valores.

En relación a esto, Easton considera que los principales elementos de un sistema político, son los siguientes:

“En primer lugar, lo integran los elementos institucionales que representan los poderes políticos y sus reglas de interacción para consigo mismo y para con la sociedad, pero también a las normas, escritas o consuetudinarias, que hacen referencia a las formas de tenencia de la propiedad, a su transmisión, a su enajenación y a sus constricciones. En segundo término los actores institucionalizados en que la sociedad se organiza ya sea de manera activa o pasiva, para transmitir sus demandas, influir o modificar en mayor o menor medida en las decisiones del gobierno. En tercer lugar, los valores de los individuos y los grupos sociales que componen la sociedad en cuanto a la comprensión de la actividad política se refiere, derivados tanto de elementos estrictamente culturales como de experiencias históricas” (Easton, 1965, p:81).

Esta descripción nos indica que también se dan diferentes tipos de relaciones como las de poder, mando, obediencia, satisfacción de necesidades, legitimidad, eficiencia, efectividad y eficacia.

En el caso de Venezuela, el sistema político tuvo cambios significativos a raíz del nuevo texto constitucional. Pero, antes de reflexionar brevemente sobre este nuevo contexto es necesario revisar sucintamente lo que fue el anterior marco constitucional en materia de participación ciudadana. Por ejemplo, en el sistema anterior al actual (antes de 1999), los actores interactuaban entre sí con base en un principio político-constitucional: el de representación. Los ciudadanos no participaban en forma directa sino a través de estructuras electas por él; los mismos estaban representados por el Ejecutivo y el Legislativo. Sin embargo, el esfuerzo llevado a cabo en 1989 por parte de la Comisión Presidencial para la Reforma del estado (COPRE) que introducía esquemas diferentes para la administración del Estado; por supuesto nos referimos a la descentralización político-administrativa y transferencia de competencias de los poderes públicos, conllevando esto a la elección directa de gobernadores y alcaldes, así como también se delimitaron las competencias a ser transferidas desde el nivel central hacia los niveles regionales y locales; todo este cambio fue con la intención de alcanzar un mayor grado de participación por parte del ciudadano en los asuntos de su región y localidad, y con ello asumir con mayor compromiso y co-responsabilidad la aplicación de soluciones orientadas a la satisfacción de la demanda social; con todo y este esfuerzo, el índice de participación en asuntos públicos por parte del ciudadano fue muy baja incluso en temas que tenían que ver con la solución de sus problemas sociales.

A diferencia de la Constitución del 61, la CRBV-99 establece que la participación debe ser directa y, en segundo lugar, mediante representantes. Por tanto el actual sistema político venezolano se sustenta en la participación directa del ciudadano para algunos momentos en la que la toma de decisiones requiera de la presencia activa de los ciudadanos ante y frente a las diferentes instancias de gobierno, sin dejar de tomar en cuenta la representatividad. Se puede considerar que los ciudadanos tienen ante la nueva normativa constitucional el deber de participar en forma directa en las propuestas y decisiones de carácter público, dando con ello la llamada corresponsabilidad de gestión. Este cambio se

sustenta en la definición de un nuevo modelo político, el cual se plantea como democrático-participativo y protagónico, cuya orientación esta dada en la de crear espacios de corresponsabilidad entre el ciudadano y el Estado.

Ahora bien, la mayor responsabilidad en cuanto a la propuesta de una política pública recae en el Poder Ejecutivo, encabezado por el Presidente, quien debe tomar en cuenta los factores que limitan, posibilitan y motivan las decisiones y acciones que debe tomar el gobierno a fin de poder cumplir con los compromisos estratégicos propuestos como plan de gestión gubernamental; para ello, el Jefe de Estado, así como también quienes tienen la responsabilidad de dirigir los gobiernos regionales y locales, no puede dejar de tomar en cuenta la Carta Magna, la cual orienta en espíritu y conformación cuales son sus fines supremos. Sin embargo, al igual que la mayoría de los políticos, los presidentes tienden a ser motivados por intereses particulares y políticos; por un lado, la mayoría de los presidentes se han preocupado en mantener su popularidad, influencia política y poder, para aumentar su eficacia como líder, pero también para imponer en algunos casos su visión y programas sobre los demás. Por otro lado, los Presidentes, así como quienes tienen las riendas de otras instancias de gobierno, también actúan llevados por ambiciones personales y políticas más limitadas, tales como procurar su reelección (si se permite), recompensar lealtades o impulsar el apoyo popular y el poder de su partido.

Otro actor determinante dentro del primer grupo definido por Easton, son los cuerpos legislativos. En el extremo más activo y constructivo del espectro, los cuerpos legislativos pueden desarrollar sus propias propuestas legislativas y ayudar a orientar el programa de políticas junto con el Ejecutivo. Dadas sus capacidades políticas, los cuerpos legislativos también es probable que muestren ser activos y eficaces en la supervisión de la puesta en práctica de una política pública; aunque experiencias recientes demuestran que a veces los cuerpos legislativos actúan como mecanismo de aprobación automática y sin mayor análisis de las propuestas del ejecutivo y de mostrarse poco vigilantes de la conducta del gobierno o de simplemente no estar en condiciones de hacerlo.

2.2.3 Actores del Sistema Político.

Tal como se ha venido comentando existen una serie de actores que hacen vida dentro de un sistema político, donde su participación en el acontecer público es vital para el sostenimiento de la legitimidad del sistema, más aun si el mismo está considerado como democrático. Entre los actores encontramos al gobierno como el principal proponente de políticas públicas, a los partidos políticos, los grupos de presión y a la ciudadanía en general, sobre todo esta última cuyos deberes y derechos en cuanto a participación se ampliaron en la CRBV-99.

En cuanto al primer actor –y principal coordinador- Arbos y Giner definen al Gobierno como una “institución que se erige en núcleo central de una comunidad política, y que reúne las siguientes condiciones:

1. “Ostenta la autoridad suprema de un Estado;
2. “Transmite órdenes que los ciudadanos deberían obedecer; es decir ordena la vida económica, política y cultural hasta donde llega el alcance de dichas órdenes;
3. “Distribuye y redistribuye los bienes y recursos materiales que controla según su voluntad: atribuye ingresos, extrae impuestos y destina servicios y riqueza; otorga y quita privilegios, autoridad y reconocimiento a sus súbditos, es decir, distribuye honores, castigos y ventajas o desventajas sociales a individuos o colectivos determinados;
4. “Se responsabiliza de la gerencia de aquellos aspectos de la vida social que no pueden estar en manos exclusivas de un grupo particular, pues son bienes u objetivos colectivos generales como, por ejemplo, la conducta de la guerra, la emisión de moneda o la administración de justicia” (Arbos y Giner, 1993, p: 42).

Los partidos políticos representan una base fundamental a la hora de conformar propuestas para el diseño de políticas públicas, dada su conexión con las bases sociales. Un partido político podemos definirlo brevemente como a una agrupación de personas con ideas comunes, organizada de la forma necesaria para competir por el poder político.

Según Caminal un partido político:

“es una asociación de individuos unida por la defensa de unos intereses, organizada internamente mediante una estructura jerárquica, con afán de permanencia en el tiempo y cuyo objetivo sería alcanzar el poder político, ejercerlo y llevar a cabo un programa político” (Caminal, 2003: 316).

En esta definición se observa la presencia de la defensa de intereses, los cuales están ligados a las necesidades colectivas de quienes representan, sobre todo cuando un partido esta conectado íntegramente con la sociedad; además se destaca el alcance del poder para establecer un programa político en el cual, sin dudas, deber estar enmarcado dentro de los ideales y doctrinas que le dan vida como partido político y que debe tomar en cuenta a la hora de plasmar su plan de gobierno.

La teoría en cuanto al papel de los partidos políticos nos indica que los mismos son los principales catalizadores de las demandas o de articulación y agregación de intereses sociales.

En este sentido, Barrios F., plantea:

“la canalización de las demandas sociales, su articulación y satisfacción por las autoridades públicas, se convierten entonces en objetivos esenciales que dotan de identidad concreta a las organizaciones partidistas” (Barrios, 1995, p: 292).

En la medida que los partidos políticos participan en los asuntos públicos, bien sea como partidos de gobierno o de oposición, estos de alguna manera consolidan al sistema político. Es decir, cuando la intermediación entre la sociedad y el Estado se realiza a través de los partidos políticos, esto garantiza la legitimización del sistema político.

En relación a esto, Ramos destaca al comentar:

“En la medida en que intervienen en la construcción del campo político, se encargan de asegurar para todo el sistema su legitimización” (Ramos 2001, p: 88).

Agregando Ramos:

“La legitimación del sistema político democrático se mide con la capacidad que poseen los partidos para movilizar a tales actores hacia los objetivos o metas comunes” (Ramos 2001, p: 88).

En el caso de Venezuela, los partidos políticos perdieron protagonismo al generarse un proceso de descomposición que se dio desde su propio seno, sobre todo en los principales partidos (AD y COPEI) de la llamada IV República. Esta descomposición fue producto de un clientelismo sin control, con una democracia interna que dejaba mucho que desear, con canales de comunicación entre ellos y el ciudadano común totalmente resquebrajadas y con una visión de país totalmente desconectada de la realidad social. Y producto de esta situación, los constituyentes que redactaron la carta magna de 1999 al parecer tomaron en consideración dicha realidad, tomando la decisión de no considerarlos dentro del texto constitucional, dejando entrever que con la participación directa del ciudadano en los asuntos públicos no se necesita de un intermediario o conductor de demandas sociales como los partidos políticos. Por ejemplo en la exposición de motivos de la CRBV-99, en su capítulo IV de los Derechos Políticos, se plantea:

“En este capítulo se produce la ruptura con el sistema partidocrático que ocupó un largo espacio en nuestra historia política reciente, al eliminarse la sumisión de la participación democrática a la organización en estructuras partidistas, como único vehículo a utilizar. Por el contrario, se consagra el derecho de asociación con fines políticos con amplitud, garantizando la aplicación de principios democráticos en la constitución, organización, funcionamiento e igualdad ante la ley, dado el interés público de las actividades que cumplen las organizaciones con fines políticos. De esta manera, se establece con rango constitucional limitaciones importantes a la conformación de cúpulas partidistas y a la estructuración vertical de organización política que lejos de fomentar y desarrollar la cultura y los valores propios de la democracia han obstaculizado su profundización” (CRBV, 1999, capítulo IV).

Además, resalta que:

“Se inicia la consagración amplia del derecho a la participación en los asuntos públicos de todos los ciudadanos y ciudadanas, ejercido de manera directa, semidirecta o indirecta. Este derecho no queda circunscrito al derecho al sufragio, ya que es entendido en un sentido amplio, abarcando la participación en el proceso de formación, ejecución y control de la gestión pública” (CRBV, 1999, capítulo IV).

Agregando el mismo capítulo IV, que se debe:

“Concebir la gestión pública como un proceso en el cual se establece una comunicación fluida entre gobernantes y pueblo, implica modificar la orientación de las relaciones entre el Estado y la sociedad, para devolverle a esta última su legítimo protagonismo” (CRBV, 1999, capítulo IV).

También tenemos a los Grupos de Presión que tal como los define Guevara son aquél:

“grupo organizado que ejerce influencia sobre los centros de decisiones políticas para que estos adopten alguna medida favorable al interés particular que representan y defienden” (Guevara, P, 2003, apuntes de clase).

Hay que destacar que estos grupos no buscan el poder, solo de influir en las decisiones previas a las acciones o programas a emprender por el Estado; además de promover los intereses de la sociedad. Su accionar puede ser significativo a la hora de apoyar o de ir en contra de una o varias políticas públicas. En la CRBV-99, se destacan a las comunidades organizadas, entendiéndose estas como las más idóneas para promover acciones e intereses comunitario. En la exposición de motivos de la CRBV-99, se plantea en el capítulo V de los Derechos Sociales y de las Familias, lo siguiente:

“La participación directa de la gente en la toma de decisiones para la solución de sus problemas y los de su comunidad, crea una nueva relación ciudadana que en el ámbito de los derechos sociales, desarrolla la tríada solidaria entre sociedad, familia y Estado, lo que coloca al legislador y a los órganos que integran el sistema de justicia, en un nuevo espacio de interpretación de la democracia social y del Estado de Derecho y de Justicia” (CRBV, 1999, capítulo V).

Inclusive, se destaca dentro del mismo capítulo V, lo siguiente:

“La corresponsabilidad entre sociedad y Estado, el sentido de progresividad de los derechos, la indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos constituyen una herramienta doctrinaria que define una nueva relación de derechos y obligaciones entre sujetos que participan solidariamente en la construcción de una sociedad democrática, participativa, autogestionaria y protagónica” (CRBV, 1999, capítulo V).

La Revista Idea para el desarrollo de las América destaca la importancia de los actores dentro del proceso de formulación de políticas públicas, resaltando lo siguiente:

- “Los partidos institucionalizados y programáticos tienden a ser actores de políticas consecuentes al largo plazo. Un sistema político con un número relativamente reducido de partidos (o coaliciones) institucionalizados tiene más probabilidades de generar cooperación perdurable y conducir al surgimiento de posiciones de políticas sostenibles y consensuales en los temas centrales.
- “Las políticas tienden a ser mejores cuando el cuerpo legislativo desarrolla facultades de diseño de políticas y participa constructivamente en el proceso de formulación de las políticas, más que cuando se limita a asumir un papel subordinado y de aprobación automática y a ciegas de los deseos del ejecutivo.
- “Un poder judicial funcional e independiente puede ser un factor facilitador, fomentando el cumplimiento de los acuerdos entre actores políticos, y asegurando que cada uno de los actores no rebase sus límites.
- “Una administración pública sólida y técnicamente competente puede contribuir a mejorar la calidad de las políticas públicas, generando políticas más estables y mejorando la calidad general de su puesta en práctica, y también evitando que intereses especiales (que a menudo prefieren hacer sentir su influencia durante la etapa de puesta en práctica de las políticas) se apropien de los beneficios de las políticas públicas” (BID, 2005, p: 13).

No cabe la menor duda que mientras mayor sea el número de personas, grupos de presión y/o partidos políticos representados en un sistema político como el venezolano, donde la participación directa y protagónica forma parte del contexto constitucional, el sistema estará caracterizado por una mayor capacidad de respuesta y de inclusión por parte de estos actores lo cual redundara en beneficio de unas políticas públicas realmente orientadas a la solución de problemas sociales.

2.2.4 Inclusión. Orígenes. Conceptos. Estrategias de inclusión

El origen de la idea de inclusión se sitúa en la Conferencia de 1990 de la [UNESCO](#) en [Tailandia](#), donde se promovió la idea de una [educación](#) para todos. A raíz de esta conferencia, en la llamada Conferencia de [Salamanca](#) en 1994, se da una adscripción a esa idea de modo casi generalizado como principio y [política educativa](#), proclamándose principios que han de guiar la política y práctica en la construcción de una [educación](#) para todos.

La educación inclusiva no sólo respeta el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad. Se asume así que cada [persona](#) difiere de otra en una gran

variedad de formas y que por eso las diferencias individuales deben ser vistas como una de las múltiples características de las personas. Por lo tanto, **inclusión** total significaría la apuesta por una [escuela](#) que acoge la [diversidad](#) general, sin [exclusión](#) alguna, ni por motivos relativos a la [discriminación](#) entre distintos tipos de necesidades, ni por motivos relativos a las posibilidades que ofrece la [escuela](#).

La inclusión social significa según el portal:
http://www.constitucion.ve/constitucion_temas_es/view/buscador_tematico.pag:

“que todas las venezolanas y todos los venezolanos puedan desarrollarse integralmente, cumpliendo con sus deberes y, sobretodo, ejerciendo sus derechos a la educación, a la seguridad social, a la seguridad ciudadana, a la sana alimentación, al trabajo, a la vivienda digna y al pleno desarrollo de la personalidad del individuo, entre otros, garantizando así la igualdad de condiciones y de oportunidades que faciliten la justicia social y que garanticen el desarrollo humano y la paz integral”(2005, http://www.constitucion.ve/constitucion_temas_es/view/buscador_tematico.pag).

En materia educativa, en 1994, la Declaración de Salamanca de UNESCO estipuló el reto de proveer educación pública a 'todo niño, sin importar físico, intelecto, emocional, social, lingüística, u otras condiciones'. No solamente se hizo el, sino también se instó a que este servicio debía ser proporcionado en 'escuelas convencionales'. Los Artículos 2 y 18 de la Declaración, aprobados por 300 participantes que represento 92 países y 25 organizaciones internacionales, son especialmente notables: Las escuelas convencionales con esta orientación inclusiva son los medios más efectivos para combatir actitudes discriminatorias, creando comunidades acogedoras, construyendo una sociedad inclusiva y consiguiendo la educación para todos (Artículo 2, UNESCO, 1994). Las políticas educativas a todo nivel deben establecer que los niños con discapacidad deben asistir a su escuela local, o sea, la escuela a que le asistiría si el niño no tuviese discapacidad (Artículo 18, UNESCO, 1994).

Pudiéramos resaltar el hecho de que un ciudadano al no encontrarse incluido dentro del sistema social en cualquiera de sus programas, el mismo ciudadano pudiera ser considerado como un excluido social. La definición más común de exclusión social es: una escasez crónica de oportunidades y de acceso a servicios básicos de calidad, a los mercados laborales y de crédito, a condiciones físicas y de infraestructura adecuada, y al sistema de justicia.

La exclusión social es más fuerte para los individuos que pertenecen a múltiples grupos excluidos. Por ejemplo, las oportunidades de trabajo y de educación son más limitadas para las mujeres indígenas que para los hombres indígenas. La discriminación y el racismo pueden ocurrir en diferentes niveles en una misma persona. Por ejemplo, un hombre de ascendencia africana que consuma drogas intravenosas y que sea VIH

positivo puede enfrentar discriminación racial y legal: se le puede prohibir el acceso al sistema de salud debido a que se presume que es un criminal.

Las restricciones en el acceso a los servicios e ingresos necesarios para tener un nivel de vida mínimo que resultan de la exclusión social hacen que exista una alta correlación entre pobreza y exclusión social. Aunque no siempre son la mayoría de los pobres, los grupos tradicionalmente excluidos son los más pobres dentro de los pobres. Estas tendencias dejan claro que la reducción de la pobreza sólo podrá darse si se enfrentan los complejos factores y determinantes de la exclusión social.

2.2.4.1. Estrategias de inclusión y justicia social: Las misiones.

La misión Robinsón en sus etapas I y II, estaba dirigida a eliminar el analfabetismo en el país, ha instruido aproximadamente a dos millones de personas. Tal y como afirmó el ex ministro de Educación y Deportes, Aristóbulo Istúriz, “próximamente se dará inicio a la Misión Robinson III, la cual estará dirigida a promover la comprensión lectora en los beneficiarios. Por su parte, la misión Ribas ha logrado incorporar a la educación secundaria a cinco millones de ciudadanos, mientras que a través de la misión Sucre se han incorporado de manera progresiva más de 400 mil bachilleres a la educación superior” (www.gobiernoenlinea.gob.ve, 2006).

El proceso educativo en el Estado venezolano se asentado en los ideales bolivarianos propuestos por el gobierno y el mismo “se basa en la procura de un proceso de enseñanza integral que garantice la equidad y la inclusión social, así como la permanencia y prosecución de los matriculados en un sistema concebido para brindar calidad educativa” (www.gobiernoenlinea.gob.ve, 2006).

Ahora bien, tendremos que esperar un buen tiempo para medir los resultados de esta política de inclusión social propuesta por el gobierno nacional y cuya principal “bandera o marca” de presentación son las Misiones Bolivarianas; dado que habría que empezar a medir el impacto en cuanto a la inserción del beneficiario de cualquiera de las misiones al sector productivo del país, y a su vez medir su crecimiento social y económico dentro de la sociedad.

2.2.5. Las Misiones Bolivarianas. Antecedentes y orientaciones.

Las Misiones Bolivarianas representan, según las denomina el propio Presidente, un instrumento de inclusión. Así las llama el Presidente Hugo Chávez.

El Presidente Chávez, las define como:

“...componentes fundamentales del nuevo Estado social de derecho y de justicia. Los que estaban excluidos ahora están incluidos, junto a todos: estudiando, capacitándose, organizándose, trabajando con una nueva cultura, con una nueva conciencia. Porque las Misiones están generando una nueva realidad, incluso en el orden cultural, en el orden

psicológico, en el orden ideológico y en el orden filosófico, además de la realidad concreta y práctica que están generando: en lo social, en lo económico, en lo educativo” (Colección Temas de Hoy: Las Misiones Bolivarianas. Ministerio de Comunicación e Información).

Además, el Presidente Chávez resalta “Uno de los saldos más dramáticos de la crisis política y social de las últimas décadas ha sido el deterioro del sistema educativo público y la progresiva exclusión del conocimiento a la que se han visto sometidas las mayorías empobrecidas” (Colección Temas de Hoy/ © Ministerio de Comunicación e Información www.mci.gob.ve / publicidad@mci.gob.ve. Primera edición, enero de 2006).

En el documento “LAS MISIONES BOLIVARIANAS: Rumbo al nuevo socialismo” (Colección Temas de Hoy/ © Ministerio de Comunicación e Información www.mci.gob.ve / publicidad@mci.gob.ve. Primera edición, enero de 2006), se destaca que las mismas son un “modelo revolucionario de políticas públicas, que conjuga la agilización de los procesos estatales con la participación directa del pueblo en su gestión”. Donde su “su ejecución es posible gracias al original despliegue de las instituciones del Estado hacia los lugares más recónditos, por medio de la participación directa de las comunidades populares y excluidas”.

El mismo documento agrega “Las misiones representan el mayor esfuerzo público que haya conocido la nación para enfrentar corresponsablemente las necesidades del pueblo venezolano, como medio para garantizar su plena incorporación al desarrollo local y nacional”, y finalmente su ejecución promueve la superación de la democracia representativa y el Estado capitalista, hacia la consolidación de una democracia participativa genuinamente original, construida codo a codo por el gobierno revolucionario y el pueblo en revolución.

Las Misiones fueron progresivamente ganando mayor alcance en objetivos sociales, políticos, institucionales y culturales vinculados al proyecto de definición bolivariana a medida que se iba ampliando su ejecución en el tiempo. El engranaje de estos objetivos puede visualizarse de la siguiente manera:

Objetivos del Proyecto Bolivariano	Objetivos de las Misiones
Inclusión e igualdad social	Reducción del déficit de atención en derechos sociales fundamentales, garantizando la inclusión social y elevar la calidad de vida de los sectores populares.
Democracia social, popular y participativa	Reconocimiento y participación deliberativa de los sectores excluidos en las políticas públicas y en la asignación de los recursos del Estado.
Nuevo modelo de	Desarrollo de proyectos colectivos comunitarios y productivos

desarrollo endógeno basados en relaciones de solidaridad y condiciones sustentables desde el punto de vista económico, ecológico y social.

A lo anterior debemos mencionar que las misiones se subdividen en tres grandes grupos:

1. Las educativas que son desde instruir analfabetas (Misión Robinsón), dar educación básica (Misión Ribas) y preparar a los beneficiados a estudios universitarios (Misión Sucre), por lo tanto una misión educativa puede depender de otra; y una última que se incorpora como la mas reciente: Misión Cultura.
2. El segundo grupo sería en el aspecto alimentario y servicios básicos, que van desde dotar las zonas pobres de ambulatorios eficaces y otros servicios médicos asistenciales (Misión Barrio Adentro), embellecimientos de lugares públicos (Plan Bolívar 2000, ya desaparecido), la construcción de vivienda cuya escasez es crónica en el país (Misión Hábitat), y posiblemente la más ambiciosa, la que permite la mejor distribución y almacenamiento de alimentos además de bajos y precios y mejor por medio de mercados y supermercados (Misión Mercal).
3. Misiones misceláneas que incluye la mejora de las condiciones de las etnias minoritarias y marginadas, representadas en los indígenas (Misión Guaicaipuro), agilización del tramite de los documentos de identidad del ciudadano común, cuya deficiencia había sido crónica en el país desde hace muchos años (Misión Identidad), la promoción de las actividades agrarias, que resultan fundamentales en un país demasiado urbanizado (Vuelta al campo).

La primera de esta subdivisión (Misiones Educativas), representa nuestro caso en estudio. Sin embargo, antes de entrar en detalles con estas misiones debemos destacar lo que plantea la exposición de motivos de la CRBV-99, en el capítulo V de los Derechos Sociales y de las Familias:

“Se establece que la educación y el trabajo son los procesos fundamentales para garantizar los fines del Estado. De esta manera, los ciudadanos y las organizaciones sociales tienen el deber y el derecho de concurrir a la instauración y preservación de esas condiciones mínimas y de esa igualdad de oportunidades, aportando su propio esfuerzo, vigilando y controlando las actividades estatales, concienciando a los demás ciudadanos de la necesaria cooperación recíproca, promoviendo la participación individual y comunitaria en el orden social y estatal, censurando la pasividad, la indiferencia y la falta de solidaridad” (CRBV-99, Capítulo V).

Agregando, el capítulo VI de los Derechos Culturales y Educativos, lo siguiente:

“Es innecesario, por reiterativo, exponer motivaciones para justificar el carácter insoslayablemente fundamental y prioritario que tiene la educación para cualquier sociedad. Por consiguiente se proclama la educación como un derecho humano y como un deber constitutivo de la raíz más esencial de la democracia, y se la declara gratuita y obligatoria, y se la declara función indeclinable y de servicio público. A tales fines, la educación debe ser integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades para acceder a ella; igualdad que incluye a quienes califiquen en condiciones especiales, o estén discapacitados, o que se encuentren privados de su libertad”. (CRBV, 1999, Capítulo VI).

2.2.5.1 Misiones Educativas.

Bajo el argumento de la existencia de un sistema educativo excluyente y antidemocrático, heredado del sistema político que predominó y no tomó en cuenta al sector educativo y dejó a la población con menos recursos en un abandono total. A partir del año 2003, el Estado promueve y amplía nuevos proyectos en materia educativa, primero de manera piloto en zonas puntuales y luego a manera de planes extendidos a todo el país, con carácter de “misiones”, que abarcan desde el aprendizaje de las primeras letras a contingentes analfabetas, hasta los estudios superiores de personas no incluidas en el sistema educativo formal.

Estas misiones son conocidas con los nombres de prominentes hombres de la historia venezolana, especialmente próceres de la independencia: Robinsón, Ribas y Sucre.

El gobierno las promueve como una “cruzada” en pro de la democratización de la educación a fin de mermar la deuda social acumulada y favorecer el equilibrio social, incidiendo sobre el fenómeno de la exclusión social, tal como prescribe la Constitución Nacional, el Plan de Desarrollo Económico Social de la Nación.

2.2.5.1. Misión Robinsón I y II. Génesis y alcance

2.2.5.1.1.1 Génesis.

A partir de la realización del Foro Mundial sobre Educación celebrado en Dakar (Senegal, del 26 al 28 de abril 2000), donde quedó establecido el “Acuerdo Mundial de Educación para Todos”, el gobierno venezolano ha venido adelantando un conjunto de políticas educativas articuladas con el Plan Estratégico Social y el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001-2007), las cuales han intentado dar cumplimiento a los objetivos propuestos en dicho foro. Tales políticas se concretan en un plan denominado “Educación para Todos”, diseñado y puesto en ejecución por el ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD) a mediados del año 2002. En ese Plan se señalan algunas políticas dirigidas a reducir las brechas creadas por las desigualdades, promoviendo la garantía y el cumplimiento de los derechos sociales y la equidad de oportunidades (MECD, 2003). Las políticas educativas emprendidas por el MECD y expresadas en dicho plan buscan transformar el modelo económico vigente y construir una economía productiva, entendida como un concepto integrador, no solamente asociado al crecimiento sino a la producción cultural y a la ciudadanía.

Sin embargo este plan, por un lado, no daba respuesta a la población excluida del sistema educativo y, por el otro, había urgencia en el Ejecutivo Nacional por alcanzar la alfabetización de al menos un millón de personas en un lapso no mayor de dos meses. Es así como en junio de 2003 surge el “Plan Nacional Extraordinario de Alfabetización Simón Rodríguez”, mejor conocido como Misión Robinsón, y en octubre de 2003 se crea la Misión Ribas. Con la Misión Robinsón, el Gobierno Nacional procuró dar respuesta al compromiso N° 4 del Foro Mundial de Dakar, el cual propone aumentar en 50%, para el año 2015, el número de adultos alfabetizados, sobre todo mujeres, y facilitar a toda la población adulta acceso equitativo a la educación básica y a la educación permanente (UNESCO, 2000). Mientras que con la Misión Ribas, el gobierno atendía el compromiso N° 3 de dicho foro, como es la satisfacción de las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos mediante el acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.

La pionera de las misiones educativas fue la Misión Robinsón, creada formalmente el 2 de junio de 2003 como Plan Nacional Extraordinario de Alfabetización Simón Rodríguez, mejor conocida como Misión Robinsón en honor al pseudónimo que usó Simón Rodríguez, el maestro de Simón Bolívar. Sin embargo, la misión inició sus actividades a partir del 1° de julio de ese mismo año. Mediante Decreto n° 2.434, se creó la Comisión Presidencial de Alfabetización, presidida —para ese año— por el Capitán Eliézer Otaiza en su condición de presidente del INCE.

Medios impresos y de Internet señalaron para entonces:

Leal, Adela. (2003, 31 de mayo). El Nacional. A/12, escribió:

“Misión Robinsón-Plan de Alfabetización. Eliécer Otaiza presidirá comisión de alfabetización. El presidente Hugo Chávez hizo el anuncio desde el estado Portuguesa, donde también entregó 2.113 cartas agrarias a 2.200 familias campesinas. El presidente Hugo Chávez anunció desde el estado Portuguesa la puesta en marcha de un plan masivo e integral de alfabetización que pretende “en corto plazo enseñar a leer y escribir a por lo menos un millón de venezolanos. Para diseñar y ejecutar el plan de enseñanza, el mandatario nacional adelantó la designación de una comisión presidencial que encabezará el capitán Otaiza Castillo, recientemente nombrado titular del Instituto

Nacional de Cooperación Educativa (INCE). El jefe de estado puntualizó que el plan tiene como meta alfabetizar integralmente a por lo menos un millón de venezolanos, con métodos modernos y mediante la utilización de la televisión y las técnicas más avanzadas. Advirtió que no se trata de aquel plan de alfabetización “con métodos muy arcaicos”, que tenía como base para enseñar a leer y escribir el libro llamado Abajo Cadenas y cuyo protagonista era un campesino llamado Juan Camejo, que aprendía a decir “ala, pala, casa, tapara y maraca”, repetía Chávez.

2.2.5.1.1.2 Alcance.

La pagina Web: www.misionrobinson.gov.ve. (Consultado el 4 de abril de 2006), destaca la orientación de esta misión:

“La Misión Robinsón es la operación cívico militar más importante de la historia republicana de nuestro país, la cual tiene como finalidad formar corazones para la libertad, enseñando a leer y a escribir a más de un millón de venezolanos distribuidos por todo el territorio nacional. Pueblo y Fuerza Armada forman el Ejército de la Luz, llevando un mensaje de amor y patria que no podrá ser borrado jamás. Todo el poder del conocimiento llega a las comunidades más remotas gracias a la dedicación de los hijos de Bolívar”. Y “La Misión Robinsón II, dirigida a todas aquellas personas que ya saben leer y escribir, para que culmine la primera y segunda etapa de educación básica”.

Desde finales de agosto de 2003 comenzó a discutirse una nueva propuesta emanada del Gobierno Nacional en la cual se planteaba la necesidad de continuar la capacitación de las personas alfabetizadas a través de la Misión Robinsón pues se consideró que la adquisición de la lectura y escritura mecánica no era garantía del logro educativo si éste no iba asociado con la prosecución académica. Surgió así la segunda etapa de la misión Robinsón, llamada Misión Robinsón II, la cual tenía como norte lograr la continuidad de los estudios hasta sexto grado por parte de aquellas personas recién alfabetizadas en Robinsón I o de aquellas que habían iniciado pero no culminado la educación básica.

La Misión Robinson I tiene como objetivo enseñar a leer y escribir a un millón y medio de venezolanos identificados en situación de analfabetismo, y como objetivos específicos los de formar ciudadanos libres, enseñándolos a leer y a escribir, y eliminar el analfabetismo existente en la población venezolana. Se planteó las siguientes metas: alfabetizar a 1 millón de venezolanos en dos meses y alcanzar la alfabetización de un millón y medio de venezolanos antes de culminar el año 2004. Por su parte, la Misión Robinson II se planteó como objetivo general lograr la prosecución escolar hasta el sexto grado de educación

básica de aquellos venezolanos que fueron alfabetizados en la primera etapa de la misión y de aquellos que hasta el momento no habían alcanzado el sexto grado de educación básica. Como objetivos específicos: garantizar la consolidación de los conocimientos adquiridos durante la alfabetización y ofrecer otras oportunidades de formación en varios oficios. Las metas para esta segunda fase de la Misión fueron las de lograr que 3 millones de venezolanos alcanzasen el cuarto grado para julio de 2004 y que ese mismo grupo completase la formación hasta el sexto grado para julio de 2005.

La Misión Robinson, además de alfabetizar y ayudar a culminar los estudios de educación básica de la población excluida del sistema educativo formal, ofrece becas a los “Patriotas”, así como un pago “simbólico” a los facilitadores y supervisores. También entrega viviendas, brinda atención médica gratuita y facilita la adquisición de microcréditos a los participantes que se destaquen en el logro de los objetivos trazados por los programas de formación. En cambio, la Misión Robinsón II, además de graduar en sexto grado de básica, procura la inserción de los participantes en programas de creación de cooperativas productivas, a la vez que ofrece capacitación en oficios que permitan aumentar las capacidades de la gente para alcanzar una mejor calidad de vida.

Es necesario destacar que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y del XX aniversario de la creación de la Red de Escuelas Asociadas en Venezuela, se convocó una reunión regional en la ciudad de Caracas del 25 al 28 de octubre de 2005. (...) *La Primera Reunión Mundial de Comisiones Nacionales, Escuelas Asociadas y Clubes y Centros UNESCO, reunida en Caracas, expresaron sus felicitaciones al Gobierno de Venezuela por los logros alcanzados en el cumplimiento de los objetivos de Educación para Todos, relativas a la erradicación del analfabetismo y a las Metas del Milenio para el Desarrollo y se unen a la celebración de la DECLARATORIA DE VENEZUELA, TERRITORIO LIBRE DE ANALFABETISMO.*

Además, se hizo un Comunicado especial de los países iberoamericanos en respaldo a las iniciativas de alfabetización para lograr la enseñanza primaria universal:

”Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos en el marco de la celebración de la XV Cumbre de Salamanca realizada los días 14 al 15 de octubre de 2005, reiteramos la importancia de desarrollar programas, planes e iniciativas de alfabetización (...) En consecuencia, respaldamos las iniciativas nacionales y regionales sobre prácticas de alfabetización, las cuales redundan en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio (...) Reconocemos al Pueblo y al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por el éxito obtenido en el Plan de Alfabetización Nacional, lo que permitirá el próximo 28 de octubre, se declare a ese país, Territorio Libre de Analfabetismo” (Documento: XV Cumbre de Salamanca, 2005).

Debemos reconocer el esfuerzo que se desarrolló a través de la Misión Robinsón, logrando articular la inclusión de los alfabetizados en programas que fueron dirigidos al impulso de sus potencialidades.

2.2.5.2 Misión Ribas.

2.2.5.2.1 Génesis.

Ya iniciadas las dos fases de la Misión Robinsón, surge una nueva misión educativa llamada Misión Ribas, la cual se creó el 16 de octubre de 2003, mediante Decreto presidencial n° 2.656 publicado en Gaceta Oficial n° 37.798 en el que se ordena la conformación de la Comisión Presidencial de Participación Comunitaria para la Incorporación y Aprovechamiento Desempeño en el Nivel de Educación Media, de los Ciudadanos y Ciudadanas que no han culminado sus estudios de bachillerato. Esta Comisión se crea con la función principal de formular, ejecutar y hacer seguimiento al Plan Extraordinario José Félix Ribas, denominado Misión Ribas.

La Misión Ribas nació como un programa educativo alternativo a la educación formal destinado a la población que no finalizó sus estudios de bachillerato y que proporcionaría los mecanismos necesarios para la creación de oportunidades. Por tanto, la Misión Ribas le garantiza a esta población, mediante un régimen especialmente adecuado y bajo un modelo educativo distinto, la culminación de esos estudios. Según palabras del presidente de la República, la misión “...está dirigida a abrir los caminos hacia la liberación de la Patria a través de un proceso de educación, basado en el aprender para emprender, para transformar y para cortar cadenas” (MEM, 2005).

Esta Misión tiene como objetivos principales elevar el nivel educativo de la población venezolana comprometida con el principio de justicia social consagrado en la Constitución de 1999 y el de proporcionar a los ciudadano/as que no han podido culminar sus estudios de bachillerato, la oportunidad de ingresar a un sistema educativo no excluyente y de calidad, que facilite su incorporación al aparato productivo nacional y al sistema de educación superior, mejorando su nivel de vida. Como objetivos específicos están:

- Incorporar a la población excluida al sistema de educación formal de básica y media diversificada.
- Lograr que todos los venezolano/as sean bachilleres, impulsando así un nuevo proyecto educativo nacional que en forma sistemática coadyuve a la transformación del país.
- Democratizar la educación dentro de un marco de integración nacional, garantizando el acceso a un sistema educativo de calidad para todos los venezolanos.
- Proporcionar a la población venezolana acceso y participación a un sistema educativo sin exclusión y de calidad, que facilite su incorporación al aparato productivo nacional y al sistema de educación superior, mejorando su calidad de vida a corto y mediano plazo.

La oficina de VENPRES, destaco (Caracas, 17 Oct.2005):

“Con el Plan Ribas jóvenes podrán optar al título de bachiller. Con la juramentación de los miembros de la Comisión Presidencial Misión Ribas, el primer mandatario nacional, Hugo Chávez Frías, dio inicio al nuevo plan educativo, al cual se incorporarán aquellas personas que quedaron excluidas de la educación media y diversificada. CADAFE y PDVSA, organismos encargados de dicho plan, realizarán un censo nacional y de registro los días 01 y 02 de noviembre próximo, a todos aquellos interesados en efectuar sus estudios de bachillerato, así como de las personas que deseen trabajar como facilitadores. La comisión presidencial quedó encabezada por el ministro de Energía y Minas, Rafael Ramírez y forman parte de ella: Ángel Navas, miembro de la Junta Directiva de CADAFE y presidente de Fetraelec; Marichina García, directora de Gestión Social y Comunicación de Cadafe, entre otras personalidades. El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD) será el ente encargado de avalar los títulos de bachiller de las personas de cualquier edad que ejecuten su formación a través de este plan educativo, en donde el nivel educativo y el sistema de evaluación están garantizados. Se estima el otorgamiento de 100 mil becas para aquellos que tienen bajos recursos y la entrega de textos de estudios para todos los alumnos sin costo alguno” (VENPRES, 2005).

2.2.5.2.2. Alcance.

“Se desarrolla con la finalidad de incluir a todas aquellas personas que no han podido culminar su bachillerato (secundaria completa). Su objetivo es beneficiar a todos los ciudadanos sin importar su edad, que quieran terminar sus estudios secundarios luego de haber cursado la primaria. Es un derivado de la Misión Robinsón, está es para instruir a analfabetas, así que la Misión Ribas es para quienes tengan instrucción.

Dentro de este marco se prevé el otorgamiento de 100.000 becas a aquellas personas que deseen culminar su bachillerato y de escasos recursos económicos. Una vez finalizados los estudios secundarios, planifica la incorporación laboral de los participantes en los sectores energético, petrolero y minero”. (Pag. Web de la Misión Robinsón: www.misionribas.gov.ve, consultado el 4 de abril de 2006).

En noviembre de 2003 la Misión Ribas inició sus actividades a través de la realización de un censo-matricula con la finalidad de registrar a todas las personas que estuviesen interesadas en ser beneficiadas de esta Misión. Este censo-matricula se llevó a cabo en todo el territorio nacional, para lo cual fue necesario la utilización de las instalaciones de los liceos públicos, así como también de CADAFE y PDVSA. Fueron identificadas y matriculadas un total de 1.420.984 personas, quienes en lo sucesivo serían llamada/as “vencedores y vencedoras”.

La Misión Ribas ofrece formación en educación básica (3ª etapa) y educación media diversificada para todas aquellas personas que no han podido culminar el bachillerato, todo ello en el entendido de que este proceso de formación se traducirá en hacer más fácil su incorporación al aparato productivo nacional y al sistema de educación superior, mejorando su nivel de vida. Además, la Misión ofrece becas para aquellas personas en condiciones socioeconómicas desfavorables. A través de esta Misión se espera atender a 5 millones de personas excluidas del sistema educativo en todo el territorio nacional, específicamente de la educación básica en su tercera etapa y media diversificada, de las cuales fueron censadas 1.400.000 personas.

En la pagina Web de la Misión Ribas: www.misionribas.gov.ve , también se destaca el objetivo de la misión: “Proporcionar a la población venezolana acceso y participación a un sistema educativo sin exclusión y de calidad, que facilite su incorporación al aparato productivo nacional y al sistema de educación superior, mejorando su calidad de vida a corto y mediano plazo”.

Según fuentes del gobierno (www.gobiernoonlinea.gob.ve), se han incorporado un poco más de cinco millones de venezolanos a la Misión Ribas; sin embargo, aún esta por verse cuales serán los resultados en cuanto a la posible continuidad de quienes egresan de esta misión no solo para incorporarse a la Misión Sucre, sino también de alguna otra alternativa (misiones conexas) propuestas por el gobierno, y así poder continuar con su proceso de formación requerida para la verdadera incorporación al proceso productivo.

2.2.5.3. Misión Sucre.

2.2.5.3.1 Génesis.

El Artículo 3 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela aborda de manera clara el tema de la equidad y la igualdad de acceso a la educación superior, cuando indica que:

“La equidad en el acceso a la educación superior debería empezar por el fortalecimiento y, de ser necesario, una nueva orientación de su vinculación con los demás niveles de enseñanza, y más concretamente con la enseñanza secundaria (...). No obstante, el acceso a la enseñanza superior debería seguir estando abierto a toda persona que haya finalizado satisfactoriamente la enseñanza secundaria u otros estudios equivalentes o que reúna las condiciones necesarias, en la medida de lo posible, sin distinción de edad y sin ninguna discriminación” (CRBV-99, Art.3).

Las transformaciones que se generan en el país, a partir de 1999, insertan la educación superior venezolana en el marco de un carácter humanista del Estado de derecho y de justicia, tal como aparece en la Constitución, lo cual “conlleva a interpretar las normas desde la perspectiva del hombre, como centro de gestión del país, implica asumir un nuevo Estado, con dos características fundamentales: la corresponsabilidad, en conjunción con la familia, la sociedad y el gobierno; y la equidad, como principio ético político fundamental de toda sociedad democrática” (MECD, 2004).

Desde 1999, se crearon cuatro nuevas universidades: la Universidad Nacional Experimental de Yaracuy (creada por decreto en el gobierno de Rafael Caldera y abierta en la gestión del presidente Chávez); la Universidad Marítima del Caribe; la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada; la Universidad Nacional Experimental del Sur del Lago y la Universidad Bolivariana de Venezuela. Todas ellas fueron creadas con la intención de reducir el número de bachilleres sin cupo existentes en el país mediante el incremento de la oferta de cupos universitarios. Igualmente fueron creados cuatro Institutos Universitarios Tecnológicos (IUT) en los estados Bolívar, Barinas, Apure y Táchira.

El 8 de enero de 2002 se crea el ministerio de Educación Superior (MES), según Decreto n° 1.635 publicado en Gaceta Oficial n° 37.359. Dicho ministerio surge con el objeto de garantizar la universalización de la educación superior para todos/as. Para ello, tiene la atribución de regular la política nacional en materia de educación superior. En junio del año 2003 se crea la Universidad Bolivariana de Venezuela-UBV, preámbulo y punta de lanza de la Misión Sucre, con los siguientes programas: comunicación social, gestión social y comunitaria, telecomunicaciones, ecología y ambiente, y estudios jurídicos y políticos.

Con la creación de esta universidad se procuró, además de las consideraciones ya señaladas para el caso de las anteriores universidades, contar con un espacio que permitiera iniciar el proceso de construcción del nuevo modelo de educación superior planteado.

Posterior a la creación de la UBV, se inicia una propuesta de formación docente distinta a la que tradicionalmente venía funcionando en las diferentes universidades del país. A esta propuesta se le llamó “Aldeas Universitarias” y consiste en la formación de personal docente a lo largo de todo el territorio nacional y bajo una nueva concepción de la educación y la enseñanza en función del nuevo ciudadano bolivariano. Además, esta propuesta procuraba la municipalización universitaria, es decir, la creación de espacios de formación universitaria en los diferentes municipios del país ajustados a las realidades y potencialidades productivas propias de cada uno de ellos. La propuesta inició su ejecución con 15 mil docentes en formación. Mediante el Decreto n° 2.601 del 8 de septiembre de 2003, se crea el Plan Extraordinario Mariscal Antonio José de Sucre y, para adelantar dicho plan, una “Comisión Presidencial de Participación Comunitaria para la Incorporación y Apropiado Desempeño en el Nivel de Educación Superior de los Bachilleres Excluidos del Sistema”. Con la creación y puesta en marcha de este plan y de dicha comisión se da inicio a la Misión Sucre.

La primera actividad abordada por la Misión fue la realización de un censo nacional mediante el cual se procuraba conocer, por un lado, la cantidad de bachilleres sin cupo existentes en el país y, por otro lado, tener un registro de los bachilleres con deseos de proseguir sus estudios a nivel universitario. Fueron identificados un total de 475.653 bachilleres en esa condición. En septiembre de 2003, dos días después de la creación de la Misión, se crea la Fundación Misión Sucre, según Decreto n° 2.604 publicado en Gaceta Oficial n° 37.772. A dicha fundación se le asigna la responsabilidad de coordinar las actividades relativas al desarrollo de la Misión.

Méndez, Gustavo (El Universal, 15 de agosto, 2003), reseño:

“Misión Sucre arrancará con censo de bachilleres sin cupo. Se aplicará en todo el país el domingo 21 de septiembre. La meta es ingresar a 400 mil jóvenes a la educación superior para finales de 2004. Con el registro de los bachilleres sin cupo, el domingo 21 de septiembre, el Ejecutivo dará inicio a la 'Misión Sucre' que entraña la ambiciosa misión de inscribir a más de 400 mil jóvenes en el sistema de educación superior. El objetivo del padrón será identificar la cifra de población flotante en cada región del país graduada durante el período 1990-2002 para asignarla a las universidades e institutos tecnológicos y colegios universitarios públicos. El director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), Luis Fuenmayor Toro, justifica el operativo aduciendo que no hay una estadística fiable sobre los jóvenes fuera del sistema: 'La OPSU sólo maneja el número de asignaciones a través del proceso nacional. No se conoce el número de inscritos por las universidades públicas y

privadas, lo cual hace difícil llevar un conteo'. En cuanto al proceso en sí, destacó que a través de una planilla óptica, similar a la de la Prueba de Actitud Académica, con algunos cambios, se hará el registro de los graduados en centros habilitados en las ciudades del país. Fuenmayor dijo que la jornada no se limitará al 21 de septiembre sino que se podrá extender por dos semanas más para dar chance al mayor número de personas. Para evitar falsas ilusiones entre los aspirantes, Fuenmayor aclaró que la oferta académica estará limitada a las ciudades de residencia: 'No es lo que ellos aspiran, por ejemplo Comunicación Social o Medicina, porque así no habrá cupo para nadie'. En cuanto a la capacidad del sistema de asimilar el contingente de 400 mil jóvenes, estimado para diciembre de 2004, Fuenmayor destacó que será 'estudios no convencionales' el sistema de enseñanza que se aplicará a estos estudiantes por medio de las Universidades Nacional Abierta y Simón Rodríguez, en primer término, además de infocentros y salas de computación. Con 40 Millardos de bolívares disponibles, el director de la OPSU estima que se puede dar cabida 'a la primera ola' de bachilleres hasta cumplir la meta en diciembre del próximo año: 'La idea es utilizar los espacios ociosos de las universidades y abrir cursos nocturnos. En cuanto a los docentes se les pagará las horas extras para atender a estos muchachos. En la Universidad Marítima del Caribe se expandirá a 1.400 cupos'" (Méndez, El Universal, 2003).

2.2.5.3.2 Alcance

En la página Web de la Misión Sucre: www.misionsucre.gov.ve (consultado el 4 de abril de 2006), se destaca “El Plan Extraordinario Mariscal [Antonio José de Sucre](#), acordado Misión Sucre es una estrategia del gobierno venezolano presidido por [Hugo Chávez](#), creado en [2003](#) y con actual continuidad”, orientado a “formar profesionales universitarios en tres años en lugar de los cinco preestablecidos”.

Además, se agrega en la mencionada página Web

“La Misión Sucre, tiene por objeto potenciar la sinergia institucional y la participación comunitaria, para garantizar el acceso a la educación universitaria a todos los bachilleres sin cupo y transformar la condición de excluidos del subsistema de educación superior. Conjugar una visión de justicia social, con el carácter estratégico de la educación superior para el desarrollo humano integral sustentable, la soberanía nacional y la construcción de una sociedad democrática y participativa, para lo cual es indispensable garantizar la participación de la sociedad toda en la generación, transformación, difusión y aprovechamiento creativo de los saberes y haceres” (www.misionsucre.gov.ve, 2006).

También se resalta “El Plan Extraordinario Mariscal Antonio José de Sucre, denominado “Misión Sucre”, es una iniciativa del Estado Venezolano y del Gobierno Bolivariano que tiene por objeto potenciar la sinergia institucional y la participación comunitaria, para garantizar el acceso a la educación universitaria a todos los bachilleres sin cupo y transformar la condición de excluidos del subsistema de educación superior. En esta Misión se conjuga una visión de justicia social, con el carácter estratégico de la educación superior para el desarrollo humano integral sustentable, la soberanía nacional y la construcción de una sociedad democrática y participativa, para lo cual es indispensable garantizar la participación de la sociedad toda en la generación, transformación, difusión y aprovechamiento creativo de los saberes y haceres” (www.misionsucre.gov.ve, consultado el 4 de abril de 2006).

Un fenómeno importante en Venezuela ha sido la inexistencia de mecanismos que aun no permiten un mayor porcentaje de inclusión para aquellos que quieren ingresar a la educación superior. La principal falla está en el sistema de selección y admisión aplicado a los aspirantes a ingresar a la educación superior que ha sido duramente cuestionado por el gobierno. El gobierno del Presidente Chávez plantea que siempre existió discriminación social a la hora de esta selección, manifestando en ocasiones que los resultados de las pruebas tienden a favorecer a los estudiantes de mayores recursos socioeconómicos, dado al parecer por contar con mejores docentes, instrumentos para el estudio y oportunidades de un mejor desarrollo del intelecto; lo cual coloca en clara desventaja a quienes provienen de sectores mas humildes. Para el Presidente Chávez, parece que la solución a esta problemática es ordenar la eliminación de todo tipo de pruebas -Actitud Académica y Pruebas Internas- que se realizan en las universidades públicas dando paso a un nuevo Sistema de Ingreso para la Educación Superior (aún en proyecto), a partir de año 2008; sin importar las actitudes académicas o los conocimientos mínimos por parte del aspirante quien deberá enfrentar situaciones complejas durante la carrera en estudio y luego de su egreso como profesional, quien a su vez deberá aportar con sus ideas y propuestas posibles soluciones a las disyuntivas que le generen su entorno. Sin embargo, ante esta propuesta del Presidente, pareciera que la solución mas efectiva y razonable debería ser fortalecer la actual estructura a través de la modernización del sistema el cual debe incluir

un presupuesto mas acorde a lo que debe ser en materia de financiamiento de la educación superior, mejoras y ampliación de la planta física y la creación de nuevas universidades, con ello se estaría dando mayores oportunidades a la demanda actual.

Sin dudas, el principal problema que aborda la Misión Sucre es la demanda de más de 500 mil bachilleres que aspiran ingresar al subsistema de educación superior. La creación o propuesta de instalación de Aldeas Universitarias en diferentes municipios del país, pareciera no responder a la demanda planteada. Un estudio efectuado por OPSU indica cómo ha sido la evolución del ingreso al sistema entre los años 1998 y 2000, según esta información, “19 de cada 100 aspirantes se vieron excluidos de la educación superior en el año 2000” (www.gobiernoenlinea.gob.ve/misionsucre).

La UNESCO en 1998 planteaba que sin el fortalecimiento de la educación superior ningún país podría garantizar un auténtico desarrollo endógeno y sostenible. A consecuencia de ello, se presentó con carácter de urgencia nacional la instrumentación de un sistema equitativo de ingreso a la educación superior, donde se hablará de acceso en lugar de selección y donde se universalizará la oferta académica en los municipios, se crearán nuevas modalidades de estudios y se flexibilizarán los currícula con el fin de lograr una real transformación universitaria que beneficie a todos en igualdad de condiciones.

La Misión Sucre no es considerada por el Gobierno como un sistema paralelo al del sector universitario, sino como una alternativa para todos aquellos bachilleres que no han tenido oportunidad de acceder a la educación superior y para aquellos que no pueden mantenerse en el sistema privado. Por tanto, el concepto de universidad se redimensiona a partir de la Misión Sucre, dado que las carreras que se están ofreciendo están concentradas en elementos más comunitarios, de igual manera se modifica el concepto de campus universitario de acuerdo a los principios de municipalización y movilización social. Por otra parte, la Misión Sucre también está desarrollando programas de formación en los espacios de algunas universidades e institutos universitarios en diferentes carreras. Otra de las alternativas planteadas para abordar el tema de la equidad es la municipalización de la educación superior, idea que ha sido considerada como un reto a la autonomía universitaria.

No cabe la menor duda que la educación superior necesita convertirse realmente en una opción para todos aquellos que deseen ingresar a ella. Es urgente proponer políticas de acción no solo para eliminar las condiciones de desigualdad que el gobierno plantea en cuanto al el acceso y permanencia, si no también de una propuesta por parte del mismo gobierno que permita la creación de nuevas oportunidades de estudio en materia de educación superior y pueda dar una mayor satisfacción a la demanda imperante. Sin dudas, la demanda supera abiertamente la oferta en materia de ingreso al sistema de educación superior. La desigualdad que plantea el gobierno en cuanto a las oportunidades de acceso a estudios de educación superior constituye un llamado a la reflexión para el Estado, dado que es el mismo Estado quien debe dar respuesta a esta problemática, tal como lo establece la CRBV-1999, fortaleciendo el ingreso a través de una sincera inversión en materia de educación superior, y así contribuir con la reducción de la exclusión educativa a nivel superior de un numeroso sector de la población; donde quienes de alguna manera aún mantienen la esperanza de formar parte de este sistema, considerando que el mismo aún representa una fuente de conocimiento que les permitirá tener un mayor grado de oportunidades para su crecimiento social y económico, a través del desarrollo de su trabajo profesional y / o técnico.

Como se observa todas las misiones educativas (Robinsón I y II, Ribas y Sucre), tienen como fin principal la inclusión. Sin embargo, ante el último mensaje dado por el Presidente en relación a la eliminación de las pruebas de selección interna para ingresar al sistema de educación superior, esta dejando una clara evidencia de que la calidad del ingreso, sin importar la vía o las condiciones en que entran, no esta garantizada. Elemento por demás resaltante dentro del estudio de investigación propuesto.

2.3. Bases Legales.

2.3.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1.999.

La CRBV-99, establece en el capítulo IV de los Derechos Políticos y del Referendo Popular en su artículo 62, lo siguiente

Artículo 62. “Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica”.

Este artículo plantea la importancia que tiene la participación directa de la población en los asuntos públicos, lo cual redundaría en un beneficio directo en cuanto a su desarrollo integral como ciudadanos responsables del asunto público. En las misiones bolivarianas de orden educativo observamos una alta participación de ciudadanos en estos programas, impulsados muchos de ellos por alcanzar aprender a leer, hasta de obtener un título de bachiller o universitario en un tiempo considerablemente corto.

En cuanto al derecho de todo ciudadano en formar parte del sistema educativo la CRBV-99, destaca en el capítulo VI de los Derechos Culturales y Educativos en sus artículos 102 y 103, respectivamente, lo siguiente:

Artículo 102: “La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad.

La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de esta Constitución y en la ley”.

Artículo 103. Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo. Las contribuciones de los particulares a proyectos y programas educativos públicos a nivel medio y universitario serán reconocidas como desgravámenes al impuesto sobre la renta según la ley respectiva”.

Ambos artículos resaltan el derecho que tienen los ciudadanos en cuanto al acceso a la educación en sus diferentes niveles, donde su contenido es garantía no solo de su accesibilidad al sistema educativo sino también del respeto que se tiene a las diferentes corrientes de pensamiento que puedan converger dentro del seno de todo proceso de cambio y transformación, y que todas deben ser tomadas en cuenta; además de una educación integral y de calidad.

Sin embargo, se puede notar que las misiones bolivarianas de orden educativo presentan problemas de focalización, es decir no se atacan los focos mas críticos de la sociedad o las comunidades; se abrieron los programas a todo tipo de aspirante, sin que exista un censo o estudio que garantice una verdadera accesibilidad a quienes realmente se encuentran motivados a continuar sus estudios, donde la vocación hacia el estudio de una profesión fue sustituida por la inmediatez de tener una carrera en un tiempo relativamente corto, además de obtener un incentivo lucrativo. La libertad de pensamiento dentro de los programas educativos representados en las misiones bolivarianas, pareciera ser un tabú; nadie hace comentarios a viva voz sobre las deficiencias o fallas que pudiera tener el programa en alguna de sus fases o etapas. Esto trae como consecuencia que una educación integral de calidad como lo establece la constitución, se vea aun lejana.

2.3.2. Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007.

El Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 (en lo sucesivo PNDEyS 2001-2007), se presenta como el instrumento por el cual se cumplirán los fines supremos del Estado (establecidos en la CRBV-99); y el mismo es de responsabilidad directa del Presidente de la República, con la respectiva aprobación de la Asamblea Nacional; por supuesto el ente encargado de hacerle promoción y seguimiento es el Ministerio de Planificación y Desarrollo, el cual dicta las directrices en materia de planificación gubernamental en cuanto a la formulación de las políticas públicas en el país.

El PNDEyS 2001-2007, establece en su parte introductoria, lo siguiente:

“El plan de equilibrio Social es el instrumento de acción de gobierno que tiene como imperativo ético y político, responder a las necesidades sociales alcanzando la equidad como nuevo orden de justicia social y base material de la sociedad venezolana. Este objetivo exige transformar las condiciones materiales y sociales de la mayoría, de la población separada y distancias históricamente del acceso equitativo a la riqueza y al bienestar, y construir una nueva condición de ciudadanía, basada en el reconocimiento pleno y ejercicio granizado de los derechos, como seres humanos y sujetos sociales con autonomía en todas las esferas de acción de la vida social, consagrado así en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.... el plan de equidad Social aboga por la equidad desde la visión universalista, transformándose en la expresión superior de justicia que garantiza a todos y todas el ejercicio de derecho, dando a cada cual según su necesidad y pidiendo de cada cual según su capacidad... Para alcanzar la equidad social, el Estado asume el imperativo ético y político diseccionado a disminuir las brechas y construir la equidad como un ejercicio de gobernabilidad revolucionaria” (PNDEyS, 2001-2007, 2001, p: 92)

Entre los objetivos específicos que se establecen dentro del PNDEyS 2001-2007, en materia social, destacan:

1. **“Garantizar el disfrute de los derechos sociales de forma universal y equitativa.** El objetivo de universalización con equidad se basa, por el contrario, en el reconocimiento de derechos a todos los

habitantes en territorio venezolano, sin discriminación de ninguna clase, preservando la autonomía de cada ser humano por medio de respuesta que garanticen la atención a grupos y territorios en el contexto específicos y de acuerdos con la exigencias de sus necesidades sociales.

2. **“Educación de calidad para todos.** La calidad de la educación es concebida desde dos perspectivas, la calidad formal y la calidad política. La calidad formal se refiere a la capacidad técnica y científica, con el desarrollo de capacidades de aprendizaje de contenido y de métodos de relevancia académica. La calidad política se refiere al desarrollo y empoderamiento de los valores de democracia solidaria, participativa y protagónica que conllevan a la construcción de ciudadanía: capacidad de ser sujetos de acción social individual y colectiva, de organizarse de manera asociativa y cooperativa, cultivo de la identidad cultural, con sentido universal y criticidad práctica con aptitudes para conquistar y practicar sus derechos humanos.
3. **“Garantizar el acceso y permanencia al sistema educativo.** El Estado conjuntamente con la familia y la sociedad garantizaran el derecho a la educación como un derecho humano y social.
4. **“Extender la cobertura de la matrícula en los niveles y modalidades del sistema educativo.** Este objetivo comprende extender la cobertura y calidad de matrícula en los niveles y modalidades del sistema educativo, especialmente de la educación preescolar y de educación básica, diversificada y profesionales priorizando la población rural e indígena, de las fronteras considerados éstos como territorios con necesidades social.
5. **“Equidad y educación superior.** La educación superior esta orientada a consolidar las competencias como ciudadanos y como trabajadores, para contribuir al desarrollo del país, comprometida con la disminución de las inequidades y de las desigualdades sociales. En el marco de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, la política de Educaron Superior esta orientada al aumento de la pertinencia social de la educación superior, al mejoramiento de la equidad en el acceso y en el desempeño estudiantil, al mejoramiento de la calidad y la eficiencia, al fortalecimiento de la función de extensión, a la instrumentación de de una negación estratégica con las universidades oficiales y el desarrollo de un sistema de Educaron Superior.
6. **“Atención integral de niño y jóvenes no escolarizados.** Este objetivo esta dirigido a construir a la superación de la situación de inequidad social, al no estar incluidos al sistema escolar, consolidando sistemas de protección social que universalicen los derechos que garantizan la equidad de la población no incluida.
7. **“Erradicar el analfabetismo.** Este objeto esta dirigido a aumentar los niveles de alfabetización de la población de esta manara erradicar el analfabetismo en nuestro país y construirá elevar los niveles de integración social de esta población. Se ejecutaran con la promoción de programas de lecto-escritura en las localidades de mayor porcentaje de analfabetas y la integración de estudiantes, comunidades y trabajadores de alfabetización”.

El PNDEyS 2001-2007, representa la carta de navegación del actual gobierno venezolano; donde con el mismo se intenta dar cumplimiento a lo establecido en la carta magna. Aunque los objetivos establecidos en este plan pudieran no haber sido alcanzados en su totalidad, el hecho de su sola existencia permite resaltar la viabilidad del mismo, sobre todo en materia de educación. Dado que el Estado pareciera contar con los recursos e infraestructura para llevar a cabo con lo propuesto en materia educativa; pero al parecer el exceso de burocracia, el clientelismo y la falta de focalización no son permiten que el PNDEyS 2001-2007, cumpla con su cometido en materia de educación.

En la III Cumbre de la Deuda Social, el Ministro de Planificación y Desarrollo del Gobierno del Presidente Chávez, Dr. Jorge Giordani, planteo y dejo como testimonio el documento: Venezuela, Desarrollo Nacional y Desarrollo Social (2004), lo siguiente:

“Se pretende alcanzar la justicia social, profundizando la democracia económica y atendiendo las necesidades de la población, en lo que concierne al derecho a la educación, la alimentación, la salud, la vivienda, la cultura, la recreación, en un entorno de seguridad, eliminando la exclusión social que afecta a una elevada proporción de población que vive en la pobreza y sin oportunidades de superación de su calidad de vida. El bienestar colectivo será una corresponsabilidad del Estado y la sociedad que a través de un ejercicio de participación y protagonismo, desarrollará la acción comunitaria para propiciar la programación de abajo hacia arriba, desde los Comités Locales de Planificación hacia el Ministerio de Planificación y Desarrollo, como órgano rector del proceso de cambio estructural requerido. El equilibrio será logrado con el rescate de los derechos sociales y la participación directa de sus beneficiarios, lo cual será objeto de una contraloría social que mediante la rendición de cuentas, exigirá resultados concretos en términos del bienestar material y la disminución de las brechas de pobreza, ingreso y calidad de vida que todavía agobian a una parte del pueblo” (Giordani, 2004, p: 8).

Además Giordani, agrega en el mismo documento:

“**Las misiones sociales** representan un instrumento estratégico de la fase de transición, por el cual se enfrentan, mediante un vía rápida, las expresiones más extremas de desigualdad, discriminación y pobreza, que originan la insuficiencia alimentaria, el acoso de la enfermedad, el analfabetismo, el desempleo y la ausencia de mecanismos de participación ciudadana, que hasta 1.998 habían convertido al país en una gigantesca fabrica de exclusión social. Aunque enfrentamos en este momento una fase de transición, la estrategia de desarrollo del Gobierno Nacional ha dado prioridad absoluta al objetivo de la inclusión social, en el sentido de ofrecer oportunidades reales a las mayorías marginadas de la población, para incorporarlas dignamente al quehacer productivo de la nación. La política de inclusión social trasciende el enfoque asistencialista del modelo rentístico, que por la vía de la dádiva o el aporte compensatorio de recursos insuficientes, pretendía paliar la pobreza generalizada que generaban sus políticas económicas. El nuevo enfoque asume que el verdadero mecanismo de superación de la pobreza es la capacitación, la creación de fuentes de trabajo, la defensa del salario real, la creación de ingreso social a través de servicios públicos accesibles, para elevar la calidad de vida de la población mas pobre. Con las misiones sociales se aspira a un proceso de adiestramiento productivo, atención a la salud, alimentación, prestación de servicios básicos y en general a la creación de condiciones iniciales para la incorporación de toda la población a una función socialmente productiva” (Giordani, 2004, p: 10).

El Ministro Giordani, quien fue ratificado por el Presidente Chávez para su tercer periodo, ha sido una pieza fundamental en el diseño de las políticas públicas llevadas a cabo por el actual gobierno; donde seguramente para el próximo plan (PNDEyS 2008-2013), se estarán reafirmando y consolidando las misiones bolivarianas; cuya orientación estratégica debe estar enfocada en consolidar las bases de lo que el Presidente Chávez llama “Socialismo del Siglo XXI”, y donde este seguramente en su agenda política no dejará de lado el tema de la educación con sus respectivos matices en cuanto a ideogilización se refiere.

2.3.3. Plan Estratégico Social (PES)

Este plan fue presentado en agosto del año 2002, por parte del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, quien tuvo la responsabilidad de su elaboración. Este plan fue diseñado tomando en cuenta el PNDEyS 2001-2007; dentro del cual sustenta su aplicabilidad.

Según el documento donde se describe el PES: El desarrollo de un pensamiento estratégico en las políticas públicas por la calidad de vida y salud (200), el mismo se define como “un instrumento de planificación política, creado para desarrollar capacidad de conducción estratégica y la viabilización de cambios sustantivos en las condiciones de calidad de vida y salud de la población venezolana”;

2.3.3.1 Las directrices estratégicas del PES

El PES se rige por cuatro directrices estratégicas que orientan los procesos de planificación y la formulación de políticas, proyectos, planes y acuerdos entre actores, leyes y normativas, así como las acciones llevadas a cabo por medio de instituciones, servicios y organizaciones públicas y privadas. Todos éstos son el conjunto articulado de elementos que permiten convertir los cambios deseados en productos y resultados concretos y visibles dentro de la realidad social venezolana.

Estas directrices son:

1. Orientar la función de las políticas públicas hacia el imperativo ético de responder a las necesidades sociales de calidad de vida y salud, con universalidad y equidad, combatiendo los déficits de atención entre necesidades y ofertas, y reduciendo las brechas por inequidad social como disparidades de oportunidades entre grupos humanos y territorios.

2. Adoptar la estrategia de promoción de la calidad de vida y salud, que busca la preservación y desarrollo de la autonomía de individuos y colectividades, entendida como el ejercicio de las potencialidades para satisfacer necesidades y deseos, a través de la transectorialidad y la acción sobre territorios-poblaciones, atacando las determinaciones sociales de los problemas y generando capacidades de organización y empoderamiento social.
3. Reorientar el modo de atención mediante la estructuración de respuestas regulares, suficientes, integrales y equitativas, conformadas en redes públicas y sociales de calidad de vida y salud en los ámbitos nacional, estatal y municipal, para que sean espacios de gestión transectorial de políticas y acciones en territorios sociales y del ejercicio político y social entre autoridades públicas y comunidades organizadas.
4. Construir una nueva institucionalidad pública con capacidad rectora, conducción y liderazgo dentro de una estructura intergubernamental, descentralizada y participativa, comprometida con la transformación de los patrones de calidad de vida y salud de la sociedad alrededor de metas concertadas, convertidas en impulso del progreso de la gestión y del desarrollo económico y social del país.

Sin dudas, este es un documento con una alta carga de planificación política cuya orientación está dada a la consolidación de la institucionalidad, donde su contenido resalta la necesidad de una respuesta oportuna a los problemas y necesidades a las que el Estado debe enfrentarse y por supuesto garantizar la participación, la justicia, el equilibrio, la inclusión y la equidad en materia de políticas públicas. Sin embargo, tal como lo planteamos en líneas anteriores pareciera que la burocracia, el clientelismo y la falta de focalización siguen atentando contra la viabilidad de las metas y objetivos propuestos por el Estado.

CAPÍTULO III

MARCO Metodológico

3.1. Diseño de la Investigación

Determinar el impacto de las Misiones Bolivarianas como políticas públicas de inclusión del ciudadano en el sistema educativo, caso Misiones Educativas, tomando como

punto de referencia para la elaboración de un análisis sistemático y racional en el contexto de los objetivos trazados, las siguientes clasificaciones: Desde el punto de vista de su propósito y finalidad, nivel de conocimiento y estrategias empleadas.

Desde el punto de vista de su propósito y finalidad, el estudio es una investigación aplicada a las Ciencias Políticas por cuanto sus resultados podrán utilizarse inmediatamente para analizar la eficiencia y eficacia en la adecuación de las políticas públicas.

Desde el punto de vista del nivel de conocimiento; se puede clasificar como descriptiva, debido a que trata de obtener información acerca de fenómenos o procesos para describir sus implicaciones; esta dirigida a dar una visión de cómo opera y cuales son sus características, busca analizar el impacto de las políticas públicas en el área social.

Desde el punto de vista de la estrategia empleada; el estudio utiliza una combinación de campo apoyado en una base documental. Siendo una investigación documental ya que permitirá la obtención de los datos sobre diferentes fuentes de información que recoge los resultados de los estudios hechos por diferentes autores que constituyen datos de segunda mano o secundario y una investigación de campo por que se basa en métodos que permiten recoger en forma directa la realidad presente, donde los datos obtenidos que se presentan aquí son llamados primarios o de primera mano. De esa forma se podrá recabar el máximo de información disponible o accesible, para el análisis del objeto de estudio.

El método seguido para la investigación, es el método inductivo – deductivo. Inductivo porque se basa en la observación participante como método de conocimiento importante en la investigación. Permitiendo analizar en forma ordenada, coherente y lógica el impacto de las Misiones Bolivarianas como políticas públicas de inclusión ciudadana en el área social, caso Misiones Educativas.

Según Méndez la inducción:

“...permite que a partir de verdades particulares se conduzcan a las verdades generales cuyo contenido es más amplio en donde se podrán

realizar conclusiones más concretas del problema planteado” (Méndez, 1996, p: 17).

La inducción permite a través de la observación dominar el objeto de estudio planteado, y es aquel que va de lo particular a lo específico, permite estar en contacto directo con los casos, es decir, el camino va desde la especialidad de los objetivos a la unidad de los conceptos y requiere que el conocimiento tenga contacto directo con los casos reales y a la vez parta de la determinación aproximada de la serie de fenómenos que se van a estudiar.

Deductivo porque permite a partir de las teorías generales llegar a identificar explicaciones particulares, es decir, a partir de las teorías que sustentan la presente investigación. Agrega Méndez que este método “permite que las verdades particulares contenidas en las verdades universales se vuelvan explícitas” (Méndez, 1996, p: 19).

3.2. Población y Muestra

En esta investigación la población está constituida por coordinadores, facilitadores y alumnos de las Misiones Bolivarianas de orden educativo, específicamente los que están incorporados a las Misiones Ribas y Sucre. Es necesario destacar que se toman en cuenta únicamente estas dos misiones dado el nivel de comprensión que tienen los involucrados a la hora de responder una encuesta, donde la misma proporcione, luego de su análisis, datos importantes para el cumplimiento de los objetivos específicos de esta investigación.

Selltiz señala: “Una población es el conjunto de objeto que tengan alguna característica común observable en un conjunto finito o infinito de personas, cosas o elementos” (Selltiz, 1974, p: 34). Así, una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. En la actualidad, en Venezuela existen diferentes escuelas, liceos y universidades donde se imparten estos programas educativos. Para nuestro caso de estudio, debemos resaltar que la población a la cual haremos referencia es la del Estado Carabobo, específicamente la del Municipio Naguanagua; en

este municipio pudimos encontrar la ayuda y el apoyo necesario para establecer un punto de encuentro entre las comunidades y el investigador a fin de que el desarrollo del trabajo de campo pudiera darse con mayor precisión y así obtener datos precisos en cuanto a los beneficiados o no por las Misiones Educativas.

Cabe destacar que el número de beneficiarios de la Misión Ribas en el Municipio Naguanagua, es de sesenta y siete (67) becados. En cuanto a la Misión Sucre el número de becados es de setenta y ocho (78); según información consultada el 11 de octubre de 2.006, en las paginas webs: www.misiónribas.gob.ve y www.misiónsucre.gob.ve; respectivamente. La población a considerar es un total de ciento cuarenta y cinco (145) beneficiarios.

Según Sudman la muestra:

“...suele ser definida como un sub-grupo de la población. Así cualquier sub-conjunto de una población es una muestra de ella, para seleccionarla debe de limitarse las características de la población” (Sudman 1976, p: 14).

También se puede decir que “la muestra es una parte representativa que se extrae de la población”; (Hernández, Fernández, y Baptista, 1998, p.207) esta se define como “un subgrupo de la población, es un conjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características a que llamamos población”. La selección de la muestra debe ser representativa y se debe considerar el diseño de la investigación para la selección de la misma.

De acuerdo al tipo de muestreo se caracterizo por ser no probabilística el cual se procede a seleccionar la muestra en forma convencional, sin considerar el error muestral que pudo estar introduciéndose en sus apreciaciones; se caracterizo por ser de expertos en el tema objeto de estudio y es de tipo intencional ya que es el investigador el que selecciona la muestra, quien procuró que ésta fuese representativa; en consecuencia la representatividad depende de su intención y opinión; y por consiguiente es subjetiva.

La muestra asumida por el investigador esta por encima de 53 % ($77 / 145 = 0,5310$), en cuanto al numero de instrumentos aplicados. Ahora bien, para efectos estadísticos debemos resaltar la aplicación, por parte del investigador, de la formula:

$$n = \frac{N.Z^2.p.q}{e^2.(N-1) + Z^2.p.q}$$

la cual se utiliza cuando la población es finita, o sea conocemos la totalidad de la población. En la misma, el resultado de la muestra dio la cantidad de cuarenta y cinco (45) instrumentos a aplicar, tomando en consideración un margen de error del 10 % y un nivel de confianza del 90 %; tal como lo reseña el siguiente cuadro:

Error máximo muestreo (e)	10,00%
Tamaño de la Población (N)	145
Proporción de aciertos (p)	0,5
Proporción de Fracasos (q)	0,5
Nivel de Confianza 90% (Z)	1,645

En definitiva, el investigador aplico la cantidad de setenta y siete (77) encuestas, repartidas de la siguiente manera: Misión Ribas: 49 beneficiarios; Misión Sucre: 28 beneficiarios. La información se recolecto en dos centros educativos del Municipio Naguanagua, para los beneficiarios de la Misión Ribas en la Unidad Educativa José Félix Sosa (Escuela) y para la Misión Sucre en la Unidad Educativa Aristides Bastidas (Liceo), ubicados en el sector Tarapio y la Granja, respectivamente.

3.3. Instrumento de Recolección de los Datos

La técnica que se utilizó para la recolección de la información, fue presentada por un cuestionario tipo encuesta, diseñado con preguntas cerradas y abiertas,

permitiendo al encuestado ventajas para responderlo, a través de los cuales se preciso la información pretendida en esta investigación.

La ventaja de este instrumento, reside en que son los mismos actores sociales (los usuarios), quienes proporcionaron los datos relativos a sus conductas, opiniones, deseos, actitudes y expectativas, en cuanto a la aplicación de las Políticas Públicas, específicamente los beneficiarios de las Misiones Educativas.

3.4. Validez y Confiabilidad del Instrumento

La validación del instrumento se dio a través de la revisión y aprobación del mismo, por parte de expertos en el área, teniendo como base de esta validez, la de tipo conceptual, la cual según cita de Hurtado y Toro a Arnal y otros:

“las definiciones operativas de las variables implicadas deben ser coherentes con las definiciones conceptuales de las mismas, tal como son delimitadas por la teoría de la que proceden” (Arnal y otros, 2001, p.83).

En relación a la validez, Flames destaca:

“la validez se determina aplicando un procedimiento determinado a juicio de expertos, donde tres (3) especialistas: en metodología, en contenido del trabajo y en estadística, evalúan el instrumento en los siguientes aspectos: a) coherencia con los objetivos de la investigación, b) correspondencia de los ítems con los indicadores establecidos en la operacionalización de variables, c) redacción de las instrucciones y de los Ítem y d) presentación y longitud” (Flames, 2001, p: 41).

En lo que se refiere a los tipos de evidencia que pueden tenerse producto de la validez, se conoce: validez de contenido, validez de criterio, validez de constructor. Ahora bien, la validez se evalúa sobre la base de estos tipos. Para el caso de esta investigación, se precisa la validez de contenido que según Hernández, Fernández y Baptista refiriéndose: “al grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide”, el cual “debe contener representados a todos los ítems del dominio de contenido de las variables a medir” (Hernández, Fernández y Baptista 1998, p: 236).

Además Flames resalta que para calcular la confiabilidad “se debe aplicar una prueba piloto a un grupo de sujetos con características similares a la muestra, y en base a estos datos se efectúa la operación matemática” (Flames 2001, p: 44). En este sentido, la prueba piloto es un instrumento de medición que permite obtener datos, aspectos, ideas e informaciones necesarias para determinar la confiabilidad de un instrumento de recolección de datos.

3.5. Análisis de datos

Los datos e información que se recolectaron fueron analizados, agrupados e interpretados mediante la utilización de técnicas de análisis cuantitativos y cualitativos. En el análisis cualitativo, según Sabino: “este tipo de análisis se refiere al que procedemos a hacer con información de tipo verbal que de un modo general se ha recogido mediante fichas de uno u otro tipo” (Sabino, 1994, p.189). En este sentido, la técnica cualitativa se realizará a través de las respuestas obtenidas por los beneficiarios de las Misiones Educativas. Y la técnica cuantitativa, se llevará a cabo mediante la aplicación de la estadística descriptiva en términos de porcentajes, cuadros estadísticos y gráficos circulares.

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS DE LA INVESTIGACION

4.1. Análisis e Interpretación de los Resultados

En la mayoría de los procesos de investigación se emplean instrumentos para la recolección y medición de datos que permiten recabar información pertinente y adecuada, que precise información para profundizar una opinión acerca de las variables a medir; con respecto al objeto de estudio planteado en la presente investigación, se tiene la finalidad de obtener resultados lo más cercano a la realidad a efectos de llevar a cabo un análisis en el que no se presenten sesgos como consecuencia de la data obtenida; esto refiriéndose en la medida en que los promotores y beneficiarios de las Misiones Educativas (Ribas y Sucre), suministren información certera y sin ningún tipo de influencia en su respuesta.

En relación a lo planteado en el párrafo anterior, el investigador tomo la precaución, dada la situación política-electoral que actualmente se presenta en el país, de garantizar un nivel de confiabilidad a la hora de aplicar el instrumento (encuesta) y donde la misma pudiera arrojar datos que al final permitan cumplir con los objetivos planteados. Para el cálculo de confiabilidad, ésta fue calculada utilizando el indicador denominado coeficiente Alfa de Corbach. Este indicador se estimó para medir la fiabilidad del cuestionario para las variables involucradas; resultando un valor de 0,78; concluyéndose que el instrumento es confiable desde el punto de vista estadístico. Estos resultados se obtienen aplicando la formula para estos casos, de la siguiente manera:

Interpretación del Coeficiente de Confiabilidad	
<u>Rangos</u>	<u>Coeficiente Alfa</u>
Muy Alta	0,81 a 1,00
Alta	0,61 a 0,80
Moderada	0,41 a 0,60
Baja	0,21 a 0,40
Muy Baja	0,01 a 0,20

Como se menciona anteriormente, la naturaleza y los objetivos planteados en esta investigación se caracterizan por la combinación de elementos propios de una investigación de campo y los de una investigación documental; no obstante para realizar la respectiva recolección de datos se emplearon cuestionarios de preguntas de tipo cerrada, y alternativas del tipo Escala de Likerts (anexo A); por consiguiente se obtuvo la respectiva matriz de datos, los cuales son presentados en cuadros estadísticos, gráficos circulares; se pudo percibir ciertas deficiencias en los procesos de enseñanza en estas dependencia, debido a que en ocasiones estos no se encontraban con la suficiente cantidad de alumnos para poder impartir las actividades académicas de manera formal, además de poca organización a la hora de suministrar información, sobre todo en materia de lapsos académicos, cantidad de alumnos inscritos, así como la no obligatoriedad de la asistencia para poder cumplir con las horas académicas mínimas para aprobar el programa. Es por este motivo, que la presente investigación espera aportar una herramienta formal que comprenda el aspecto social, así como procedimientos, y métodos utilizados de manera eficiente y eficaz, para mejorar las debilidades existentes. Cabe destacar que en los centros de enseñanza donde se alcanzo recolectar la información fueron la Unidad Educativa José Félix Sosa (Escuela) y Unidad Educativa Arístides Bastidas (Liceo).

4.2. Cuestionario aplicado a la muestra

El instrumento de recolección de datos utilizado fue un cuestionario conformado por 15 preguntas, las cuales se clasificaron en diez (10) dicotómicas (si / no) y cinco de selección múltiple, el cual fue aplicado a los beneficiarios de las Misión Ribas y Misión Sucre. Posteriormente se procedió a la tabulación de los mismos, con la finalidad de presentar el análisis de los resultados obtenidos.

Partiendo de ésta premisa se tomaron los aspectos más relevantes, para así someterlos a un análisis detallado, con la finalidad de establecer las bases que ayudaron a al investigador a responder la interrogante planteada en el capítulo I de este trabajo de investigación: ¿Representan las misiones bolivarianas una verdadera estrategia del Estado para corregir las fallas de inclusión del ciudadano en el sistema social, específicamente en el educativo?

A continuación, se presentan los ítems tomados en cuenta para aplicar el instrumento para la recolección de datos a la muestra preestablecida, conformada por los promotores y beneficiarios de las Misiones Bolivarianas de carácter educativo, tomando en cuenta que lo que se pretende es conocer acerca de las impresiones de dichos promotores y beneficiarios que tienen relación directa con el proceso de enseñanza en las mencionadas Misiones Bolivarianas en cuanto -entre otros elementos no de menor importancia- a la propuesta de inclusión de los ciudadanos excluidos del sistema educativo, según el Gobierno del Presidente Chávez, por la falta de atención gubernamental de quienes le antecedieron en su actual gestión que comenzó en febrero de 2000.

4.3.- Análisis del cuestionario:

Pregunta 1.-

¿Conoce Ud., lo que es una Política Pública?

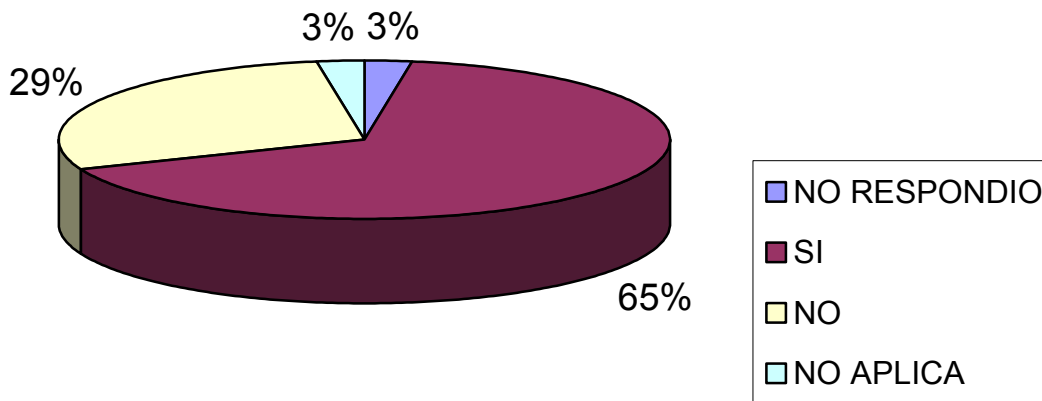
Si ----- No ----- No aplica -----

OPCIÓN	Nº de Respuestas	Porcentaje (%)
SI	51	65 %
NO	22	29 %
No Aplica	02	3 %
No Contesto	02	3 %

Periodo de recolección de la muestra: 02 / 10 /2006 al 13 / 10 /2006

Muestra: 77 personas

Fuente: Encuesta realizada en las Escuela José Félix Sosa y U.E. Aristides Bastidas
Autor: VEGAS M., Hilarión



Se observa en esta gráfica que la mayoría de los encuestados creen conocer lo que es una política pública; quizás porque dentro del contenido programático se les señala que las misiones tienen una alta aceptación como política de Estado para la enseñanza y el aprendizaje a fin de obtener un título en un tiempo considerablemente corto para los beneficiarios.

Pregunta 2.-

¿En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, ¿ha participado Ud., en la elaboración o diseño de una Política Pública?

Si ----- No ----- No aplica -----

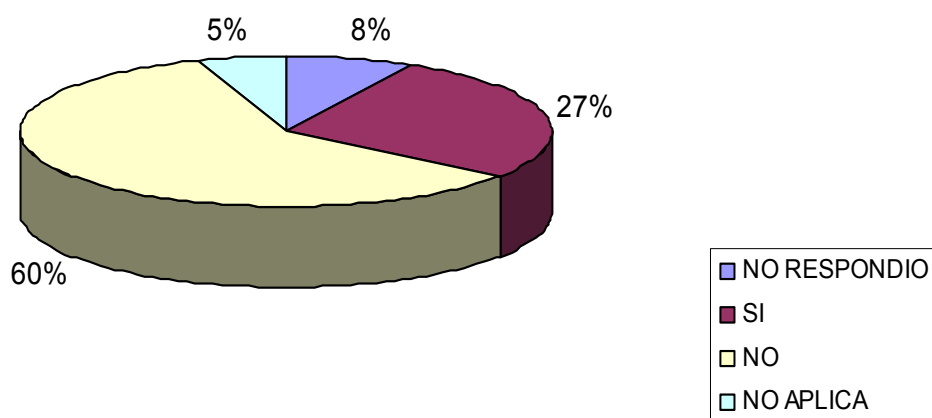
OPCIÓN	Nº de Respuestas	Porcentaje (%)
SI	21	27 %
NO	46	60%
No Aplica	04	5 %
No Contesto	06	8 %

Periodo de recolección de la muestra: 02 / 10 /2006 al 13 / 10 /2006

Muestra: 77 personas

Fuente: Encuesta realizada en las Escuela José Félix Sosa y U.E. Aristides Bastidas

Autor: VEGAS M., Hilarión



Aun cuando en la pregunta Nro 1, la mayoría de los encuestados señalo el conocimiento de los que es una política pública, en esta respuesta se observa que la mayoría no ha participado en la elaboración o diseño de una política pública; lo cual refleja que el nivel de participación ciudadana en los asuntos públicos parece considerablemente adverso a lo propuesto por el Estado y sus leyes en cuanto a la participación directa y protagónica de los ciudadanos en cuanto a las propuestas gubernamentales que se dan en las diferentes instancias de gobierno.

Pregunta 3.-

¿Identifica Ud., una (s) actividad (es) o acción (es) propuesta (s) por el Gobierno Nacional que beneficie directamente al ciudadano?

Si ----- No ----- No aplica

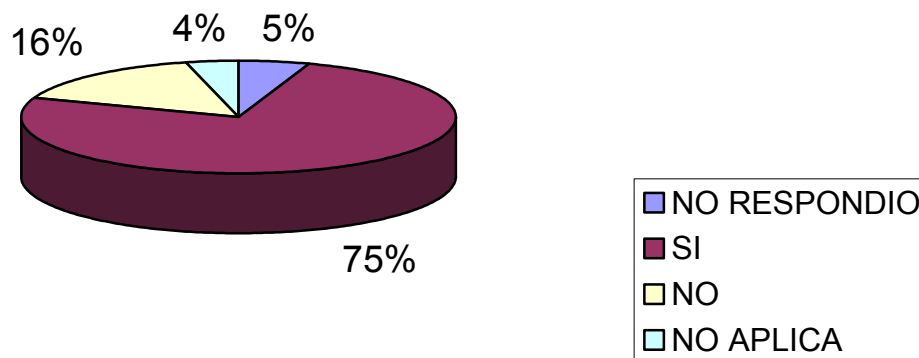
OPCIÓN	Nº de Respuestas	Porcentaje (%)
SI	58	75 %
NO	12	16 %
No Aplica	03	4 %
No Contesto	04	5 %

Periodo de recolección de la muestra: 02 / 10 /2006 al 13 / 10 /2006

Muestra: 77 personas

Fuente: Encuesta realizada en las Escuela José Félix Sosa y U.E. Aristides Bastidas

Autor: VEGAS M., Hilarión



La respuesta a esta pregunta fue mayoritariamente positiva (75%); en este caso podríamos inferir que este resultado se presenta dado el alto nivel de influencia que tienen las misiones en los beneficiarios, resaltando su característica principal: el beneficio directo de la misión.

Pregunta 4.-

¿En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, ¿puede Usted mencionar esta actividad o propuesta gubernamental que beneficia directamente al ciudadano?

R:..... No aplica.....

Las respuestas a esta pregunta fueron muy variadas (tales como: Campaña política, comedor público, proyectos comunitarios, viviendas dignas, entre otras), dado que la misma era abierta. El beneficiario asocia a las misiones con aquellas acciones que el Estado a desarrollado en su beneficio, y que en algunos casos no existen.

Pregunta 5.-

¿Conoce Ud., las Misiones Bolivarianas?

Si ----- No ----- No aplica -----

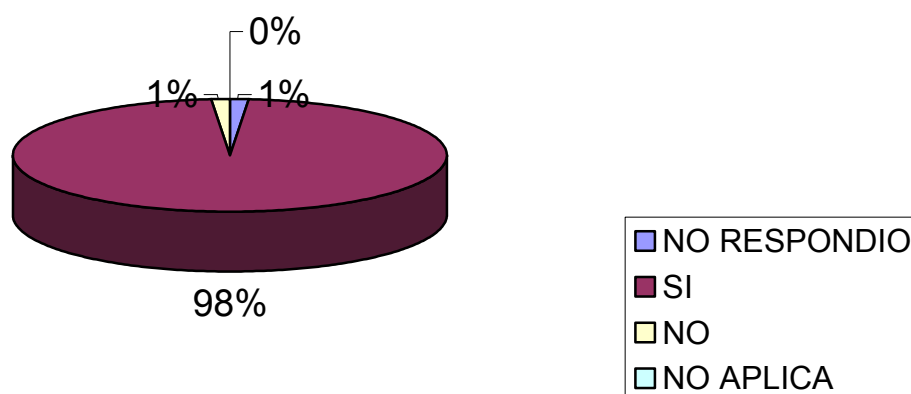
OPCIÓN	Nº de Respuestas	Porcentaje (%)
SI	75	98 %
NO	01	1 %
No Aplica	00	0
No Contesto	01	1 %

Periodo de recolección de la muestra: 02 / 10 /2006 al 13 / 10 /2006

Muestra: 77 personas

Fuente: Encuesta realizada en las Escuela José Félix Sosa y U.E. Aristides Bastidas

Autor: VEGAS M., Hilarión



En las respuestas de esta pregunta se da un porcentaje casi del 100% en cuanto al conocimiento de que representan las Misiones Bolivarianas; aún cuando 2 respuestas son paradójicas: uno (1) respondió que no las conocías y otro no aplico. Esto demuestra el alto posicionamiento que tienen las Misiones Bolivarianas dentro del sector beneficiado directamente.

Pregunta 6.-

¿Entre las Misiones Bolivarianas de Orden Educativo, cual conoce Ud.?

Sucre... Robinsón.....Vuelvan Caras... Ribas.... Todas.... No aplica ----

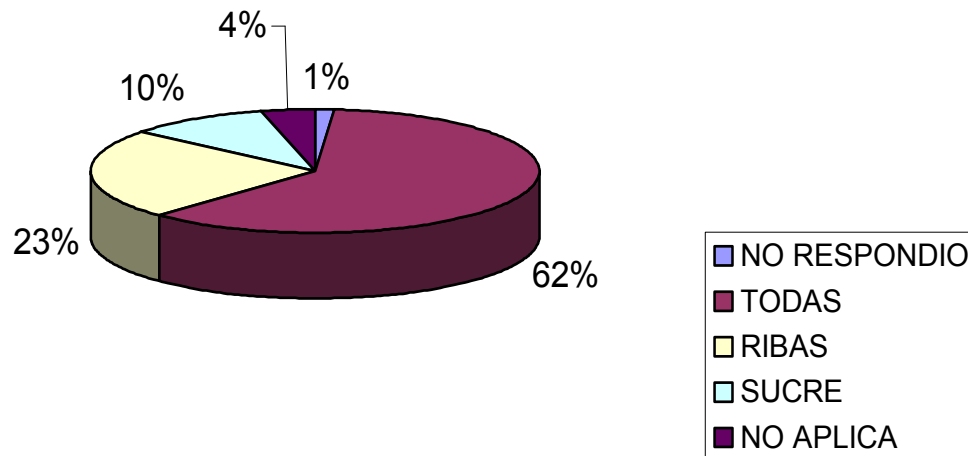
OPCIÓN	Nº de Respuestas	Porcentaje (%)
Todas	47	62 %
Bolívar 2000	00	--
Ribas	18	23 %
Vuelvan Caras	02	1 %
Robinsón	00	--
Sucre	08	10 %
No aplica	03	4 %
No contesto	01	--

Periodo de recolección de la muestra: 02 / 10 /2006 al 13 / 10 /2006

Muestra: 77 personas

Fuente: Encuesta realizada en las Escuela José Félix Sosa y U.E. Aristides Bastidas

Autor: VEGAS M., Hilarión



Si en la respuesta anterior se demostraba el posicionamiento que tienen las Misiones Bolivarianas dentro del beneficiario directo de las mismas, en esta respuesta se observa que los mismos beneficiarios responden mayoritariamente (62%), que las misiones que se mencionan en la pregunta todas son de orden educativo, cuando realmente se mencionan dos que tienen otra acción social: Bolívar 2000 y Vuelvan Caras. El resto se distribuyen entre Ribas (23%) y Sucre (10%).

Pregunta 7.-

¿Siente que sus expectativas, en relación a la Misión Educativa a la cual Usted pertenece, se han cumplido?

Si ----- No ----- No aplica -----

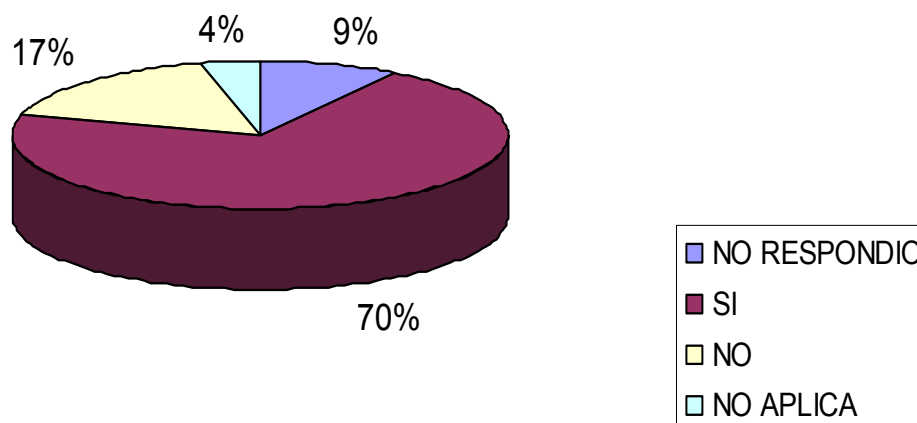
OPCIÓN	Nº de Respuestas	Porcentaje (%)
SI	54	70 %
NO	13	17 %
No Aplica	03	04 %
No Contesto	07	09 %

Periodo de recolección de la muestra: 02 / 10 /2006 al 13 / 10 /2006

Muestra: 77 personas

Fuente: Encuesta realizada en las Escuela José Félix Sosa y U.E. Aristides Bastidas

Autor: VEGAS M., Hilarión



Este resultado muestra que aunque exista un conocimiento pleno y ser beneficiario directo de las Misiones Bolivarianas (preguntas 5 y 7, respectivamente), que hay un porcentaje (30%) que considera que sus expectativas aun no están cubiertas por la Misión en la cual están adscritos, si tomamos en cuenta a los que no quisieron aplicar la pregunta o simplemente la dejaron en blanco. Sin embargo, es importante destacar que el 70% de los encuestados considera que sus expectativas están cubiertas con la misión a la que pertenecen.

Pregunta 8.-

¿Se siente Incluido en el sistema educativo?

Si ----- No ----- No aplica -----

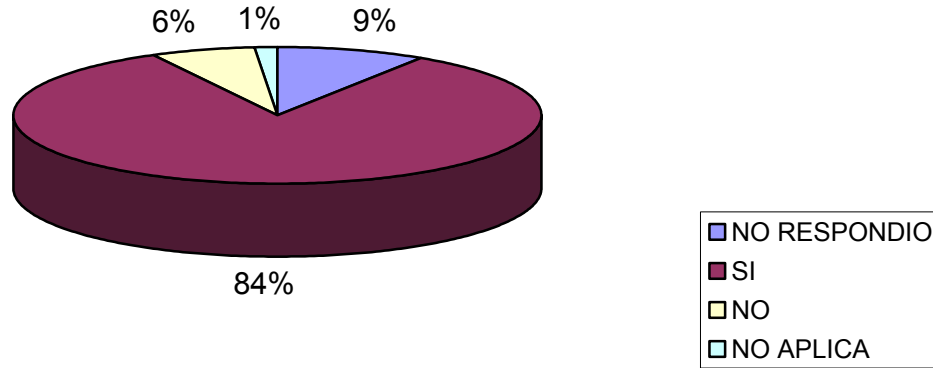
OPCIÓN	Nº de Respuestas	Porcentaje (%)
SI	64	84 %
NO	05	6 %
No Aplica	01	1 %
No Contesto	07	9 %

Periodo de recolección de la muestra: 02 / 10 /2006 al 13 / 10 /2006

Muestra: 77 personas

Fuente: Encuesta realizada en las Escuela José Félix Sosa y U.E. Aristides Bastidas

Autor: VEGAS M., Hilarión



En este resultado se observa que la mayoría (84%) de los beneficiarios de las misiones se sienten incluidos en el sistema educativo. Sin embargo, el resto no se siente incluido (6%) o simplemente no respondió (10%). Con esto podemos inferir la efectividad que tienen las Misiones para hacer sentir al ciudadano como incluido en cualquiera de sus propuestas sociales, en el orden educativo.

Pregunta 9.-

Al pertenecer a una Misión Educativa, ¿siente compromiso de algún tipo con el Gobierno Nacional?

Si ----- No ----- No aplica -----

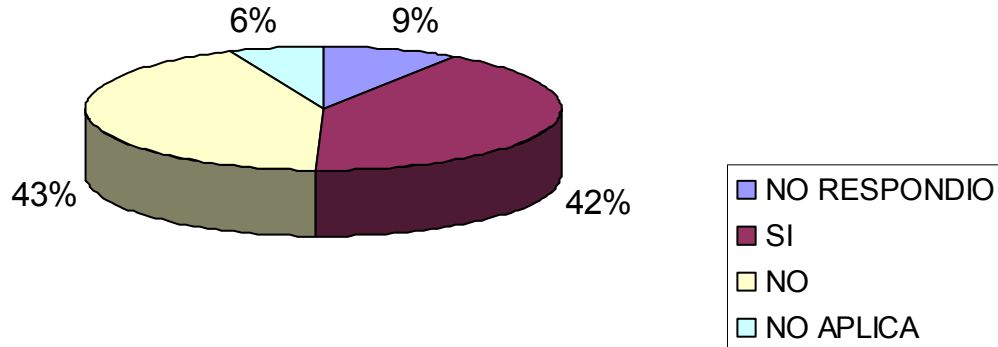
OPCIÓN	Nº de Respuestas	Porcentaje (%)
SI	32	42 %
NO	33	43 %
No Aplica	05	6 %
No Contesto	07	9 %

Periodo de recolección de la muestra: 02 / 10 /2006 al 13 / 10 /2006

Muestra: 77 personas

Fuente: Encuesta realizada en las Escuela José Félix Sosa y U.E. Aristides Bastidas

Autor: VEGAS M., Hilarión



Las respuestas a esta pregunta estuvieron casi al 50 % en relación al si (42%) y al no (43%). Según este resultado, puede considerarse que las Misiones no garantizan una totalidad de respaldo o compromiso hacia el Gobierno por parte del beneficiario de la Misión; aun cuando el % de los que no respondieron (9%), o los que no quisieron aplica (6%) la pregunta parecieron no querer comprometerse con una respuesta definitiva.

Pregunta 10.-

En caso de ser afirmativa su respuesta anterior, el compromiso sería:

Político..... Electoral.....Otro (cual?)..... No aplica -----

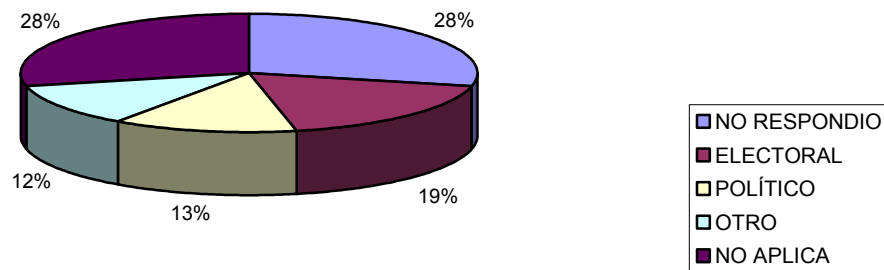
OPCIÓN	Nº de Respuestas	Porcentaje (%)
Político	10	13 %
Electoral	14	19%
Otro	09	12%
No aplica	22	28%
No contesto	22	28%

Periodo de recolección de la muestra: 02 / 10 /2006 al 13 / 10 /2006

Muestra: 77 personas

Fuente: Encuesta realizada en las Escuela José Félix Sosa y U.E. Arístides Bastidas

Autor: VEGAS M., Hilarión



Este resultado presenta datos interesantes: 1.- Un % alto no quiso manifestar que tipo de compromiso podía generarle el ser beneficiario de un Misión: el 56% No Respondió o No Aplico. 2.- En cuanto a los compromisos que se pueden generar destacan: a.- lo Electoral (19%), con esto el ciudadano pareciera apoyar al Gobierno en los procesos de elección futura; b.- el Político (13%), en este caso pudiéramos inferir un apoyo al proceso revolucionario que se impulsa desde el Gobierno Nacional, y c.- Otro (12%), el cual se equipara con el anterior, el cual pudiera ser un apoyo según las circunstancias o situaciones.

Pregunta 11.-

Desde cuando pertenece a una Misión Educativa?

- a.- Menos de 1 año.....
- b.- Mas de 1 año.....
- c.- Mas de 2 años.....
- d.- No Contesta.....

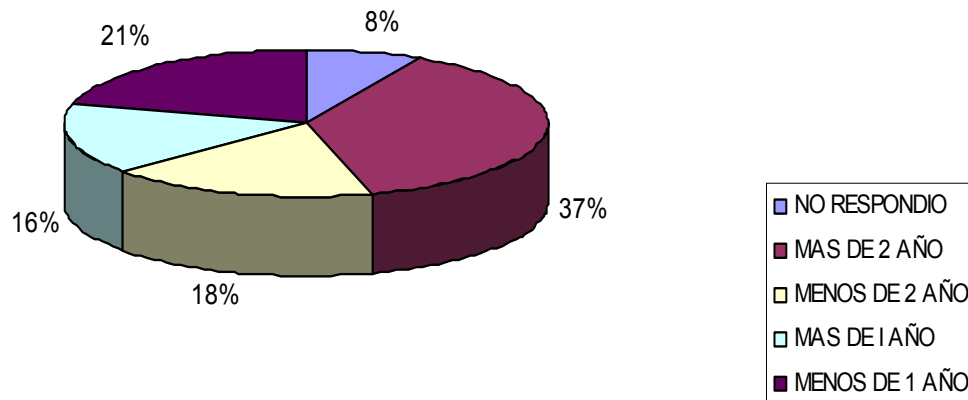
OPCIÓN	Nº de Respuestas	Porcentaje (%)
Menos de 1 año	16	21 %
Mas de 1 año	26	34 %
Mas de 2 años	29	37 %
No contesto	06	08 %

Periodo de recolección de la muestra: 02 / 10 /2006 al 13 / 10 /2006

Muestra: 77 personas

Fuente: Encuesta realizada en las Escuela José Félix Sosa y U.E. Aristides Bastidas

Autor: VEGAS M., Hilarión



Esta muestra da una clara información: el 37% de los encuestados (29) están prácticamente desde el nacimiento de estas Misiones, y el resto se ha ido incorporando progresivamente con el transcurrir del tiempo, dejando entrever que el proceso de incorporación no se ha detenido en materia de Misiones.

Pregunta 12.-

Esta de acuerdo en la forma en que el Presidente anuncia las Políticas en materia de Educación.

- a.- Totalmente de Acuerdo. -----

- b.- Parcialmente de Acuerdo. -----
- c.- Ni de acuerdo, ni en Desacuerdo. -----
- d.- Parcialmente en Desacuerdo. -----
- e.- Totalmente en Desacuerdo. -----

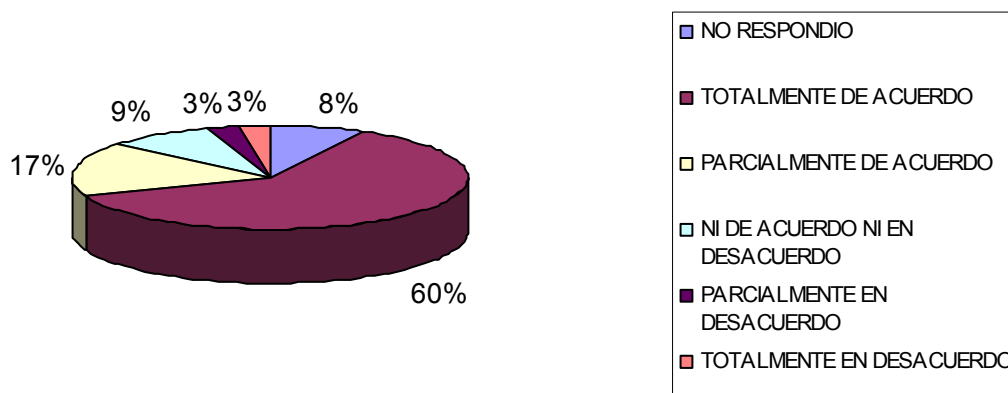
OPCIÓN	Nº de Respuestas	Porcentaje (%)
Totalmente de acuerdo	47	60 %
Parcialmente de acuerdo	13	17 %
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	07	9 %
Parcialmente en desacuerdo	02	3 %
Totalmente en desacuerdo	02	3 %
No contesto	06	8 %

Periodo de recolección de la muestra: 02 / 10 /2006 al 13 / 10 /2006

Muestra: 77 personas

Fuente: Encuesta realizada en las Escuela José Félix Sosa y U.E. Arístides Bastidas

Autor: VEGAS M., Hilarión



Esta pregunta trata de medir el nivel de apoyo que tiene el Presidente de la República al momento de anunciar las políticas en materia educativa; dando como resultado un destacado 60% de aceptación por parte de quienes son beneficiarios directos de la Misiones. Podríamos afirmar que este significativo apoyo pudiera ser el resultado de sentirse beneficiario directo de una Misión. En cambio un respetable 40% presenta diferentes observaciones en cuanto a un apoyo total en anuncios en materia educativa.

Pregunta 13.-

Considera Usted., que la participación de actores políticos y sociales es necesaria para la Elaboración de las Políticas Educativas?

- a.- Totalmente de Acuerdo. -----
- b.- Parcialmente de Acuerdo. -----
- c.- Ni de acuerdo, ni en Desacuerdo. -----
- d.- Parcialmente en Desacuerdo. -----
- e.- Totalmente en Desacuerdo. -----

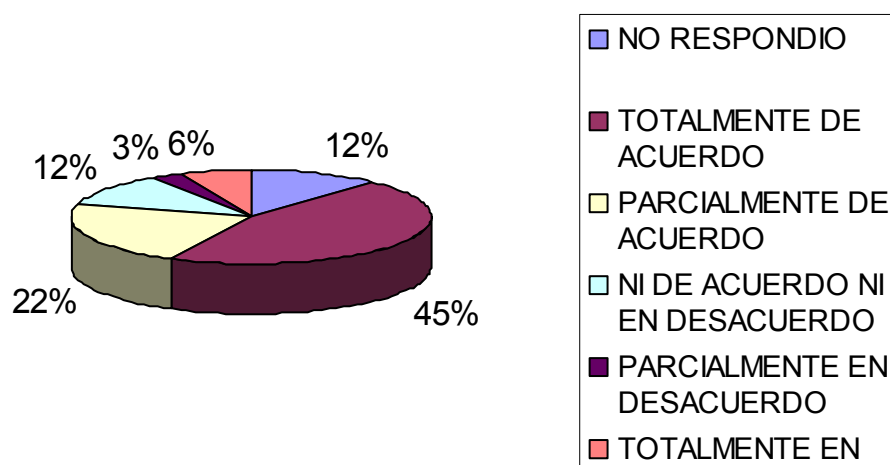
OPCIÓN	Nº de Respuestas	Porcentaje (%)
Totalmente de acuerdo	35	45 %
Parcialmente de acuerdo	17	22 %
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	09	12 %
Parcialmente en desacuerdo	02	3 %
Totalmente en desacuerdo	05	6 %
No contesto	09	12 %

Periodo de recolección de la muestra: 02 / 10 /2006 al 13 / 10 /2006

Muestra: 77 personas

Fuente: Encuesta realizada en las Escuela José Félix Sosa y U.E. Aristides Bastidas

Autor: VEGAS M., Hilarión



Aún cuando el Presidente tienen un apoyo sólido (60%, pregunta 14), en cuanto a la forma de hacer sus anuncios en materia de políticas educativas; en esta respuesta se observa que los beneficiarios de las Misiones consideran importante la participación de actores políticos y sociales a la hora de la formulación y diseño de políticas públicas en materia educativa. Observamos que un 45% de los encuestados considera necesario a estos actores como conductores y propulsores de propuestas y soluciones; además un 22% considera “parcialmente de acuerdo” la participación de estos actores, dejando entrever que estos actores no se orienten a obstaculizar o retrasar acciones desarrolladas por el Gobierno. Ante estos dos resultados (45% y 22%), pudiéramos asegurar que 67% de los encuestados considera importante la participación de los actores políticos dentro del proceso de formulación de las políticas públicas. El resto de los encuestados (33%): hay quienes simplemente no consideran desequilibrante una participación o no (12%) de los actores; otros consideran que son en algunos casos importantes (3%); y un último grupo (6%) que considera definitivamente que no son necesarios para el proceso de formulación y diseño de políticas públicas en materia de políticas educativas.

Las respuestas arrojaron los siguientes resultados:

1. Los beneficiarios de las distintas misiones educativas reconocen el esfuerzo emprendido por el gobierno nacional en materia de masificación de la educación en sus diferentes niveles; lo cual genera un compromiso por demás tácito del beneficiario con el gobierno, lo cual se traduce en un apoyo incondicional en cuanto a su consolidación como política de inclusión.
2. Crea expectativa con respecto a la posibilidad de surgimiento por parte del beneficiario en cuanto a su desarrollo educacional; sin olvidar la retribución (beca) que reciben por mantenerse o ser beneficiarios de alguna de las misiones.
3. El gobierno nacional se involucra directamente en la propuesta de desarrollo educativo, enfocándolo como prioridad dentro de su agenda de inclusión en materia educativa; destacando la posibilidad de llevar las misiones hasta el último rincón del país.
4. Los encuestados muestran un particular y sólido apoyo a las políticas públicas en materia de educación propuestas por el Presidente Chávez, sin importar la calidad del beneficio recibido; observándose en algunos casos la ineficiencia de alguno de los responsable de la administración de los programas a la hora de obtener resultados concretos y satisfactorios a favor de los beneficiarios, como lo es el recibir las clases en condiciones adecuadas o el de recibir el pago a tiempo de la beca a la que son merecedores.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Una vez culminado el trabajo investigativo, se sistematizó y examinó la información proveniente de la aplicación del instrumento para la recolección de datos, así como también la derivada de la observación participante, se estimó conveniente establecer las siguientes conclusiones:

Respecto al escenario donde se realizó esta investigación, caso estudio Estado Carabobo - específicamente el Municipio Naguanagua- se observó un hermetismo en cuanto al suministro de información por la vía de la encuesta por parte de quienes son los encargados o coordinadores de los programas de las Misiones Ribas y Sucre en los centros donde se recolectó la data; sin embargo, los beneficiarios accedieron a ser encuestados aun cuando la coordinadora o coordinador del programa no estuviera de acuerdo.

En cuanto al contenido del objetivo específico número 1 donde se plantea: “**Identificar los principios, procedimientos, conceptos básicos y la normativa legal que regulan a las políticas públicas**”;

es necesario destacar que estos elementos se sustentan bajo las siguientes premisas: 1.- las políticas públicas deben considerarse un proceso decisional, es decir un conjunto de decisiones que se toman en un momento determinado; 2.- una política pública es también lo que no se hace, incluso puede ser el resultado de un error involuntario o porque se ha tomado la decisión de no actuar en una situación determinada, o por bloqueos políticos, o por no considerar la posibilidad de decidir, donde los tres primeros casos sería inacción, y el último sería Política Pública; y 3.- para que una política se considere pública, debe haber sido generada, al menos en parte en el marco de instituciones gubernamentales en una parte muy relevante y fundamental y esto porque muchas implementaciones se hacen en el ámbito privado.

Es importante entender como la institucionalidad política y el proceso de diseño e implementación afectan los resultados de las políticas públicas, así como comprender cómo esta implementación altera las condiciones y las reglas de la situación original, así como el rol, los incentivos y el poder relativo de los principales actores del mismo. El equilibrio entre los aspectos técnicos y políticos de la actividad regulatoria también es fruto de las condicionantes institucionales, de cuál es el juego de transacciones políticas y de las habilidades para llegar a acuerdos intertemporales por parte de agentes políticos relevantes. Sin embargo, consideramos que actores fundamentales (partidos políticos, ONG's, el empresariado, entre otros) para el diseño de las políticas públicas en Venezuela, son tomados poco o nada en cuenta; cuyo único protagonista es el gobierno; estamos claros que esto representaría una debilidad dentro de un sistema político donde la participación es representativa y no directa como lo plantea el texto constitucional del 99. La participación directa expresada en la CRBV-99, deja entrever que las decisiones trascendentales que debe tomar el gobierno en todos sus niveles debe ser consultado al pueblo a través e los diferentes mecanismos establecidos en la misma constitución y en las leyes que de ella se deriven. Esto sin dudas, deja claro que el Estado es el único que puede proponer y / o desarrollar políticas públicas o sociales, sin la necesidad de otros actores, donde solo escucha la “voz del pueblo” a través de la participación protagónica y directa de este, y que esta consagrada en la CRBV-99.

Las misiones bolivarianas son para este gobierno, junto a la expansión reciente de la economía social (cooperativas, centros de desarrollo endógenos, entre otras), la mayor transferencia de recursos petroleros a los sectores populares sin que ello sea igual a afirmar que las misiones sociales hayan alcanzado cubrir en su totalidad las necesidades mas elementales en los sectores más pobres o necesitados.

El objetivo específico 2, plantea: **“Describir el proceso de propuesta, discusión, proceso, aprobación y aplicación de políticas públicas”**; en la formulación de las políticas públicas no se tiene un proceso de diseño único dado la multiplicidad de escuelas y teorías, sin embargo, se coincide en los siguientes pasos: 1.- determinación de las demandas sociales de políticas y el análisis del poder de formación de la agenda; 2.- la incorporación de actores sociales con interés en participar en el diseño, 3.- formulación de las soluciones alternativas; 4.- la fase de implementación, 5.- el monitoreo; y 6.- la evaluación de los resultados obtenidos.

Tal como lo planteamos en el Capítulo I, una de las principales críticas que se le hacen al Presidente Chávez es la forma en que este propone y formula una política pública, y más aún si es de carácter social: desde una tarima, en Álo Presidente o desde cualquier otro sitio dando la impresión de que no existe una planificación adecuada para su diseño y aplicación dado sus comentarios o sin haber realizado estudios previos que garanticen la viabilidad y éxito de lo que propone, donde deja claro que es él quien decide que se realiza, cuando y donde. Aunque debemos dejar claro que detrás de los anuncios que hace el Presidente, y que los mismos parecieran ser una suerte de voluntarismo presidencial, existe un equipo de técnicos y profesionales trabajando en forma coordinada a fin de darle viabilidad a la propuesta gubernamental. Ante esta forma de anunciar las políticas de corte social, el investigador antes de iniciar este trabajo se preguntaba: ¿será que existe una nueva forma de proponer -sin discutir con los diferentes actores que hacen vida dentro de una sociedad- y aplicar políticas públicas, impulsada por el Presidente de la República? ¿existirán mecanismos técnicos que eviten que un solo agente sea el que maneje la situación? ¿o es simplemente contar con recursos económicos suficientes para poder asumir a cabalidad la agenda política a través de programas sociales de poca duración en el tiempo? Estas preguntas encontraron respuestas.

Suponiendo que esta forma de desarrollar política social termine siendo exitosa, si no se atienden las causas de los déficits de atención, es decir, si por ejemplo las misiones bolivarianas no forman parte de un plan integral de superación de la pobreza, su efecto será coyuntural y concentrado en algunas de las consecuencias pero nunca en las causas.

En el caso de las Misiones Bolivarianas, de orden educativo, fueron creadas en una coyuntura política, donde el actual Presidente se enfrentaba a un referéndum con posibilidades de perderlo. El análisis político de el investigador, le permite asegurar que las misiones fueron un bastión electoral importante a la hora de contar los votos a favor del Presidente Chávez en dicho referéndum; dado que con ello garantizaba lucrativamente un ingreso a quienes eran incorporados a estas misiones y que en muchos casos no fueron realmente censados o no se considero ningún tipo de “filtro” u orientación académica específica (Misión Sucre) que pudiera garantizar una eficiencia en el gasto o inversión que se estaba haciendo. Solo importaba incorporar la mayor cantidad de personas, sin tomar variables que pudieran afectar la calidad del producto que al final se obtendría, pareciendo no estar muy interesado en evaluar el impacto de esta política de protección. Al parecer, el gobierno esta más preocupado por saber la cobertura de ellas y, probablemente, el nivel de satisfacción de la población con las misiones, a fin de introducir mejoras en el caso de que ello haga falta.

En el 3er. objetivo específico que es **“Caracterizar las formas de inclusión de los ciudadanos en la formulación de las Políticas Públicas en el área social, específicamente en el sistema educativo”**. El Presidente Chávez, al comienzo de su gestión (1999-2001) ordeno la implementación de operativos de atención social que se iniciaron con el Plan Bolívar 2000, destacándose este nuevo planteamiento de protección social con elementos de no institucionalización, voluntarista y con un alto contenido de

mesianismo dada la sobre-exposición y vinculación personal del Presidente con la política social, cualquiera que ella fuera. Por ello, las misiones bolivarianas han sido vinculadas constantemente con el Presidente, como si fuesen uno solo.

Las Misiones Bolivarianas, específicamente las orientadas al sector educativo, se convirtieron en una especie de instrumento de inclusión o de incorporación de ciudadanos considerados excluidos del sistema educativo en sus diferentes niveles. Estas misiones educativas van desde instruir analfabetas (Misión Robinsón), pasando por la educación básica (Misión Ribas) hasta preparar a los beneficiados a estudios universitarios (Misión Sucre), por lo tanto una misión educativa puede depender de otra; y una última que se incorpora como la más reciente: Misión Cultura.

Es relevante considerar que los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento (encuesta) revelan un apoyo -por demás importante (44%)- a las misiones bolivarianas, dejando entrever la satisfacción plena de quien recibe el beneficio. Observándose inclusive que este apoyo se reflejaría en diferentes eventos en la cual el gobierno nacional este presente: electoral, político u otro; además del apoyo -considerablemente sólido (60%)- en la forma en que el Presidente Chávez anuncia las políticas públicas a aplicar.

Sin embargo, la forma en que se deben diseñar e implementar las políticas públicas requiere de una estrategia que tiene su base en la participación de diferentes actores; es decir, para la instrumentación de una política se debe tener el concurso de estos para así garantizar un mayor alcance en su aplicación y que su impacto se sienta en la consolidación del proceso de inclusión. La inclusión no solo debe ser vista desde del alcance, sino además de quienes conforman el equipo para su diseño. Las Misiones Bolivarianas pudieran convertirse en un ejemplo de que las políticas públicas - que nacen para resolver problemas- pueden terminar generando otros problemas. Esta afirmación se sustenta bajo la idea de que las Misiones Bolivarianas educativas aun no garantizan la calidad requerida para quienes de alguna manera son beneficiados, aun cuando estos brinden un apoyo sólido a las líneas o directrices dadas por el gobierno nacional. Lo principal de una política pública no es solo su diseño, aplicación o instrumentación, sino que la misma además de estar bien estructurada, también brinde seguridad en cuanto su perennidad, con claros visos en la mejora de sus procesos, y por ende su calidad. Su actual conformación e instrumentación no garantizan su mantenimiento y consolidación en el tiempo; dado que su forma de inclusión esta sesgada aún por el pensamiento político, pudiendo generar conflictos dentro de los diversos sectores que hacen vida dentro de la sociedad al encontrarse con una nueva frustración en cuanto a sus aspiraciones legítimas de poder contar con un sistema de educación -en todos sus niveles- que no solo los incluya para el disfrute de un beneficio, sino que también sea verdaderamente inclusivo y de calidad.

En cuanto al objetivo general, consideramos que el impacto de las Misiones Bolivarianas como políticas públicas de inclusión del ciudadano en el sistema educativo, caso Misiones Educativas; tiene su repercusión en dos aspectos básicamente: 1.- las misiones representan una estrategia de masificación de la

educación, sin embargo no son incluyentes, dado el alto contenido político en su proceso de selección de beneficiarios; y 2.- podría darse un proceso de auto-exclusión por parte de quienes no comparten la línea ideológica con el gobierno del Presidente Chávez ante unos contenidos programáticos que no garantizan la imparcialidad del proceso enseñanza- aprendizaje.

En definitiva, nos lleva a decir que las misiones son un apalancamiento financiero para quienes de alguna manera se encuentran en una situación económica poco favorable; y donde poco importaría si realmente se aprende con calidad y con una pluralidad del conocimiento existente.

5.2. Recomendaciones

De acuerdo a las conclusiones obtenidas se realizan las siguientes recomendaciones a las autoridades gubernamentales:

1. **Mejorar los mecanismos de selección:** Las misiones bolivarianas tienen un alto contenido político en cuanto a su sistema de selección, pareciera que quienes piensan diferente a la línea oficialista no tienen oportunidad de acceder a los beneficios que estos programas educativos ofrecen; además, el hecho de no ser focalizada su accionar permite que los recursos financieros que sustentan dichos programas se dispersen y no exista garantía de eficiencia en el manejo de dichos recursos. Para que la política social, al igual que todas las políticas públicas, sean incluyentes y orientadas al desarrollo humano, requieren de la democracia como plataforma para los procesos de toma de decisiones.
2. **Integralidad de la política social:** Al no existir un órgano o ente rector de la política social en el Estado venezolano, la dispersión de esfuerzos por parte de las diferentes instancias de gobierno en función de dar viabilidad a la política social y el sistema de protección social es evidente. En cuanto a la política social del gobierno. Aunque el Gabinete Social, como instancia coordinadora de la política social, no parece cumplir con ese objetivo, dada la falta de estrategias coherentes que permitan el alcance de lo propuesto en el PNDEyS 2001-2007. Por ello, es necesario la creación de un órgano rector que determine las directrices y programación correspondiente a fin de dar coherencia a la política social en Venezuela, donde este tenga entre sus principales objetivos medir el verdadero impacto de su instrumentación entre la población que realmente este mas afectada por la no inclusión y equidad en programas sociales.
3. **El enfoque del impacto del gobierno al ciudadano:** En esta perspectiva el gobierno debe monitorear los indicadores, previamente definidos, para evaluar la percepción y la calidad de los servicios y acciones de impacto que tienen las misiones bolivarianas en la población beneficiada y la que aún no ha sido incorporada a estos programas. Para el Estado y sus instituciones públicas esta es

la perspectiva más importante debido a que la razón de ser de estas instituciones es el servir al ciudadano y con ello incluirlos en el beneficio.

4. **Respetar las condiciones mínimas para la estructuración de políticas públicas:** Las políticas, en su proceso de estructuración, deben cumplir con las siguientes condiciones básicas: en primer lugar, las políticas públicas deben reunir evidencia. La información adecuada y oportuna se constituye en un elemento crucial en el proceso de estructuración. Es el componente que da cuenta de qué tan bien posicionados se encuentran los altos funcionarios y sus asesores frente a sus propósitos de gobierno y frente a una realidad social cambiante y conflictiva. En segundo lugar, las políticas deben tener capacidad argumental. Es decir, que deben ser coherentes y consistentes. Deben poseer la fuerza y contundencia necesarias para exponer y contrastar los distintos elementos políticos, económicos, sociales e institucionales que permitan identificar los caminos y opciones de política posibles. La necesidad de incorporar inteligencia al proceso, bien sea a través de la recuperación del conocimiento producido o bien mediante la producción de conocimiento nuevo, se constituye en el elemento transaccional básico de la producción de las políticas. Y en tercer lugar, las políticas deben tener poder persuasivo. Es decir, la capacidad que permita asegurar la trascendencia de las políticas públicas en las estructuras políticas, económicas, sociales e institucionales que fundamentan el orden social.

5. **Necesidad de apertura:** El desarrollo humano se manifiesta en el espacio del desarrollo local como la expresión del capital social que resulta de la participación de todos los agentes económicos y actores políticos en los diferentes procesos de decisiones. Los tomadores de decisiones y los formuladores de las políticas públicas deben descentralizar las operaciones de los programas para llevar los servicios lo más cercano a la gente que tiene que ser servida. La implementación de políticas públicas debe estar acompañada con la creación de nuevos espacios para una mayor participación de la sociedad. Pero esta participación popular, se restringe a la consulta, información y cooperación con las diferentes instancias de gobierno y no a los procesos de toma de decisiones, las cuales siguen siendo prerrogativas de los representantes electos o representantes de estos. Considerando además, que las tendencias de cambio que han conducido a reestructurar el Estado, han señalado un nuevo marco, muy flexible, para el desarrollo de la gestión, caracterizado por la necesidad de vincular de una manera creciente a la comunidad en los asuntos públicos; sin embargo, también no es menos cierto que las organizaciones (grupos de presión, ONG's y partidos políticos), así como también el sector privado no han sido tomados en cuenta para contribuir con atender funciones que actualmente son asumidas exclusivamente por la institucionalidad pública y financiadas con sus recursos. El actual gobierno no reconoce que la atención de los problemas sociales y del desarrollo en general no son exclusividad del Estado, obviando que se requiere de

alianzas estratégicas "entre el sector público – sector productivo - sociedad civil" que conjuguen recursos humanos y materiales para el logro de objetivos comunes.

6. **Despartidización del sector:** El alto contenido político de las decisiones que se toman en estos programas como lo son las misiones bolivarianas, hacen que las mismas sean altamente discrecionales. Luego de conocerse los resultados de la última elección presidencial -3 de diciembre de 2006- el gobierno debe asumir una posición menos frontal contra aquellos que no sufragaron con él, eliminando la aplicación de instrumentos de control para conocer las preferencias partidistas de quienes se mantienen dentro del sistema educativo a través de estas misiones, violentando con ello el principio de la universalidad de la política social como parte de las políticas públicas que desarrolla el Estado. El clientelismo, altamente criticado por el Presidente Chávez durante su campaña electoral de 1998, es una práctica acentuada a la hora de otorgar la inclusión al sistema educativo representado en parte por las misiones bolivarianas, y el mismo se otorga luego de asegurarse la fidelidad política y el favor electoral.
7. **Definición de áreas de intervención:** las políticas públicas representan actualmente una aproximación de lo que podría ser un nuevo sistema de protección social en Venezuela, sin embargo se alejan un tanto de lo que es la definición de lo que es un programa de esa índole. No están estructura para enfrentar una recesión económica, dejando en minusvalía quienes son más vulnerables.

Finalmente, consideradas desde el punto de vista del régimen político las políticas públicas adquieren una doble connotación. Por una parte, desde una perspectiva macro, *las políticas públicas se definen como el rasgo gubernativo de todo régimen político*. Es decir como el *atributo* (en su forma conceptual) y el *dispositivo* (en su forma institucional) que un régimen político le confiere a un gobierno para gobernar. Las políticas constituyen un atributo por el poder simbólico que entrañan y son dispositivo por el carácter operativo que llevan implícito. Las políticas son el recurso a través del cual la función gubernativa hace que la interacción orgánica entre el Estado, el régimen político y el aparato estatal se exprese y cumpla dentro de un orden establecido.

Por otra parte, desde una perspectiva micro, *las políticas públicas se definen como un curso de acción gubernativa*. La consideración de cada término nos permite una mayor claridad. Si se acepta que la noción de curso se define como "la dirección que sigue una cosa al moverse" y la noción de acción se refiere a la "facultad de actuar", se tiene que una política pública es la dirección que sigue un Estado al ejercer la facultad de gobernar. En cada una de las instancias de gobierno, las políticas públicas se constituyen en el referente crucial que fundamenta su razón de ser gubernamental en la acción estatal y la acción pública. Es decir, que

los gobiernos (vía las políticas) hacen que la interacción orgánica entre el Estado y la Sociedad se exprese y cumpla con un propósito definido.

En cualquier caso, las misiones bolivarianas suponen una incorporación de personas, que en algún momento y por cualquier razón fueron excluidos del sistema educativo a este nuevo sistema educativo, cuyos impactos aún están por verse. Puede que no importe el criterio para su incorporación (o al menos no importaba hasta la fecha antes de las elecciones presidenciales del 3 de diciembre de 2006). Es necesario resaltar que una política social con semejante estrategia no solo tiene poca posibilidad de sostenibilidad económica-financiera sino, lo que es peor, tendrá poco impacto, al menos social.

Asuntos relacionados con la calidad, las deserciones, la informalidad de sus procesos, el verdadero saldo que recibe el participante en cuanto a nuevas destrezas y habilidades, todo ello esta por demostrarse.

En la perspectiva sociopolítica, las misiones tienen que ser estudiadas en conexión con el proyecto bolivariano para comprender su diseño, las acciones que éstas abarcan y los fines de cambio que se persiguen en cada uno de estos aspectos. El proyecto, a su vez, se inserta en un momento de transición para el país cuya naturaleza y desenlace es distinto según la óptica de cada sector. Por esta vía, las misiones son un laboratorio para observar los efectos de la aplicación del proyecto, así como una ventana a través de la cual mirar sus posibles trayectorias.

BIBLIOGRAFÍA

1. Libros:

Alcántara, M. (1.995). Gobernabilidad, crisis y cambio. Editores Siglo XXI. España.

Arbos, X. ; Giner, (1993). La gobernabilidad, Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial. Editores siglo XXI. España.

Bardach, E. (1998). Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas. Un manual para la práctica. México: CIDE.

Dye, T. (1998). Understanding Public Policy. Ninth edition. Prentice Hall,

Caminal B., M. (2003). Los Partidos Políticos y los Sistemas de Partidos. España.

- Easton, D. (1992). Categorías para el análisis sistémico de la política. En: VV.AA: Diez Textos Básicos en Ciencia Política. Barcelona: Ariel Ciencia Política.
- Easton, D. (1969). Enfoques sobre teoría política, Amorrortu Editores. Buenos Aires.
- Estaba M., E. (2004). "Entre la Reforma y la Revolución Educativa. El diálogo necesario", documento para la discusión, Ildis, Caracas.
- Estaba M., E. (2003, 2004) "Diagnóstico para una agenda educativa", en: *Informe Social 9*, Ildis, Caracas,
- España, Luis P.: Un acuerdo para alcanzar el desarrollo. Políticas para la construcción de oportunidades sociales y reducir la desigualdad. Publicaciones UCAB, Caracas, 2006.
- García-Pelayo, M. (1984). Estado. Obras Completas III. Madrid, España. Centro de Estudios Constitucionales. Pp: 2951 – 2958.
- Guender, Ludwing (2003). Políticas públicas y derechos humanos. Mimeo.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (1998). *Metodología de la Investigación (2da ed.)*. México D.F: McGraw-Hill.
- Hurtado L., I. y Toro G., J. (2000). *Paradigmas y Métodos de Investigación (4ta. ed.)*. Valencia: Talleres Gráficos de Clemente.
- Hurtado de B., J. (1998). Metodología de la Investigación Holística (2da ed.). Caracas, Venezuela. Sygal – IUTC.
- Lowi, T. "American Business and Public Policy Case Studies and Political Theory", en World Politics, 1972.
- Mascareño C. (2003). Evolución de las Políticas Públicas. Políticas Públicas siglo XXI: caso Venezolano. Publicaciones del CENDE-UCV.
- Méndez A., C. (1996). *Metodología (2da. ed.)*. Santafé de Bogotá: McGraw-Hill.
- Oszalak, O., y O'Donnell, G., "Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una Estrategia de Investigación", en Revista Venezolana de Desarrollo Administrativo, Caracas 1982.
- Parella S., S. y Martins P., F. (2003). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Caracas: Once.
- Pallares, Francisc. (1988). "Las políticas públicas: El sistema político en acción". Revista de Estudios Políticos. No. 62.
- Peters, B. G. y Wright, V. (2001). *Políticas públicas y administración: lo viejo y lo nuevo*. Madrid, España. Ediciones Istmo.
- Platón. La República. Editorial Ercilla, S.A. 1.988. Santiago de Chile. Chile
- Ramos J., A. (2001). Los Partidos Políticos en las Democracias Latinoamericanas.
- Rodríguez, Y. y Pineda, M. A. (2001). *La Experiencia de Investigar*. Valencia: Predios.
- Salamanca, L. y Viciano, R. Coordinadores (2004). El Sistema Político en la Constitución Bolivariana de Venezuela. pp 14,20. Caracas, Venezuela. Vadell Hermanos, CEPS y IEP.

Salazar V, C. (1995). Las Políticas Públicas. Colección Profesores n° 19 (1ra Edición). Pontificia Universidad Javeriana. Santafe de Bogota, Colombia. Pp: 24-31.

Stone, D. (1997): Policy Paradox. The Art of Political Decision Making. New York.

Stone, D. (1996), *Capturing the political imagination. Think tanks and the policy process*, Londres.

Van Vera, S. (2002). Guía para estudiantes de Ciencia política, Métodos y Recurso. Barcelona, España. Gedisa Editorial.

2. Documentos y reportes técnicos:

Álvarez D., A. E. (1994). *Modernización de la gestión pública y del proceso de formación de políticas públicas, en el marco de la Reforma del Estado. Una metodología para el análisis de políticas públicas*. En: COPRE (Fernández T., J. C. Y Quintín M., A. Coord.). *Reforma de las instituciones de gobierno. Propuestas para la modernización del Poder Ejecutivo* (301-346). Volumen 11. Caracas: Autor.

Banco Interamericano de Desarrollo. La Política de las políticas Públicas. Revista Ideas para el Desarrollo. Volumen 8, Septiembre-Diciembre 2005

Ministerio de Comunicación e Información. Las Misiones Bolivarianas: Rumbo al socialismo del siglo XXI. www.mci.gob.ve / publicidad@mci.gob.ve. Primera edición, enero 2006.

Ministerio de Planificación y Desarrollo. Líneas Generales de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007. Disponible en www.mpd.gov.ve

Ministerio de Energías y Minas. Disponible en www.mem.gov.ve

3. Trabajos de Investigación, Ensayos y Publicaciones

Alvarado Ch., N. Pobreza y Exclusión en Venezuela a la luz de las Misiones Sociales 2003-2004. (Abril 2004) Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia; Estado Zulia, Venezuela.

Barrios Ferrer. Cambios en el Sistema de Partidos Venezolano. (1995). Memoria Política 4. Centro de Estudios Políticos y Administrativos de la Universidad de Carabobo.

Bravo L., Graffe G. y Uzcátegui R. Educación nacional y gobierno democrático. Enero 2001. Disponible en: www.oas.org/OASpage/eng/DeclaraciónPaz.htm.

Cruz, César N. La justificación del poder en el proceso de las políticas públicas: implicaciones para la gobernabilidad democrática. Agosto, 2001.

Graffe, G. Aspectos teóricos sobre la formulación de Políticas Públicas, análisis e implicaciones en el campo educativo. (Octubre 2003). Tesis Doctoral. Universidad Central de Venezuela, Facultad de

Humanidades y Educación, departamento de pensamiento social y proyectos educativos.
Caracas, Venezuela.

Lacruz, T. Misiones y participación popular (Marzo 2006). Artículo de Opinión Revista SIC 682.

Leal, A. (2003, 31 de mayo). El Nacional. A/12.

Mainong, T. La Política Social en Venezuela: 1.999-2002 (Abril 2004).

Méndez, G. (2003, 15 de agosto). El Universal. A/15.

Mora B., E. Las Políticas Públicas y la necesidad de una verdadera política social en Venezuela (2002). Proyecto de Investigación D-178-01-09 de la Universidad de los Andes. Estado Mérida, Venezuela.

Pallares, F. las Políticas Públicas y el Sistema Político en Acción. Revista de Estudios Políticos. Nro 62. pp: 141.

Rodríguez M., Leandro. (Junio 2001) Las políticas públicas como intervención en la realidad.

Salamanca L., Las Políticas Públicas: Productos del Sistema Político. Febrero, 2000

4. Fuentes de tipo legal:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.454, Marzo 24, 2000.*

Ley Orgánica de Planificación. (2001). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.554, Noviembre 13, 2001.*

Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública. *Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N° 37.463, Junio 12, 2002*

5. Fuentes electrónicas en línea:

Aristóteles. La Política (fragmentos): Disponible en: www.derecho.itam.mx/facultad/materiales/proftc/herzog/Aristoteles% [Consulta: 2006, Marzo, 27].

Gobierno en Línea: Misiones Bolivarianas. Misión Robinson. Disponible: <http://www.gobiernoenlinea.gob.ve/miscelaneas/misionrobinson2.pdf> [Consulta: 2006, Abril 4].

Gobierno en Línea: Misiones Bolivarianas. Misión Ribas. Disponible: <http://www.gobiernoenlinea.gob.ve/miscelaneas/misionribas.pdf> [Consulta: 2006, Abril 4].

Gobierno en Línea: Misiones Bolivarianas. Misión Sucre. Disponible: <http://www.gobiernoenlinea.gob.ve/miscelaneas/misionsucre.pdf> [Consulta: 2006, Abril 4].

ANEXOS

Objetivos	Categorías	Indicadores	Items	Instrumento
Identificar los principios, procedimientos, conceptos básicos y la normativa legal que regulan a las políticas públicas	Principios, procedimientos, conceptos básicos y la normativa legal que regulan a las políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Principios, ✓ Procedimientos, ✓ Conceptos básicos ✓ Normativa legal que regulan a las políticas públicas 	✓ 1-	✓ Cuestionario

Describir el proceso de propuesta, discusión, aprobación y aplicación de políticas públicas.	Proceso de propuesta, discusión, aprobación y aplicación de políticas públicas.	<input checked="" type="checkbox"/> Discusión. <input checked="" type="checkbox"/> Aprobación. <input checked="" type="checkbox"/> Aplicación <input checked="" type="checkbox"/> Políticas Públicas	<input checked="" type="checkbox"/> 2- 13 - 14	<input checked="" type="checkbox"/> Cuestionario
Caracterizar las formas de inclusión de los ciudadanos en la formulación de las Políticas Públicas en el área social, específicamente en sistema educativo.	Formas de inclusión de los ciudadanos en la formulación de las Políticas Públicas, en el área social.	<input checked="" type="checkbox"/> Inclusión <input checked="" type="checkbox"/> Ciudadanos	<input checked="" type="checkbox"/> 3- 4- 5- 6 <input checked="" type="checkbox"/> 7- 8- 9- 10 <input checked="" type="checkbox"/> 11 - 12	<input checked="" type="checkbox"/> Cuestionario

**Cuadro
o
1. Operatividad de los
Objetivos Específicos.**



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y JURÍDICAS.
MAESTRÍA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



INSTRUCCIONES DE USO

Lea cuidadosamente cada una de las recomendaciones que a continuación se presenta para el llenado del cuestionario:

- ∅ La serie de preguntas aquí planteadas han sido basadas en un diseño, que permite conocer información relacionada con el diseño e instrumentación de las políticas públicas. Las respuestas a esta preguntas contribuyen a la elaboración de la propuesta en la cual se enmarca este trabajo de Grado.

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ACTUAL SISTEMA POLÍTICO VENEZOLANO: UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE SU APLICACIÓN EN EL ÁREA SOCIAL. Caso: Las Misiones Bolivarianas de orden Educativo.

- ∅ Utilice lápiz de tinta para el llenado.
- ∅ Se presentan preguntas con respuesta de tipo cerrada, las cuales deben ser respondidas de forma objetiva, señalar con una equis (x) la que corresponda.
- ∅ En caso de presentar dudas con alguna pregunta en el cuestionario consulte al encuestador.

✓ 1.- Conoce Ud., lo que es una Política Pública?

Si ----- No ----- No aplica -----

✓ 2.- En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, ¿ha participado Ud., en la elaboración o diseño de una Política Pública?

Si ----- No ----- No aplica -----

✓ 3.- Identifica Ud., una (s) actividad (es) o acción (es) propuesta (s) por el Gobierno Nacional que beneficie directamente al ciudadano?

Si ----- No ----- No aplica

4.- ¿En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, ¿puede Usted mencionar esta actividad o propuesta gubernamental que beneficia directamente al ciudadano?

R:..... No aplica.....

✓ 5.- ¿Conoce Ud., las Misiones Bolivarianas?

Si ----- No ----- No aplica -----

✓ 6.- ¿Entre las Misiones Bolivarianas de Orden Educativo, cual conoce Ud.?

Sucre..... Robinsón..... Vuelvan Caras..... Ribas..... Todas.....

No aplica -----

7.- Siente que sus expectativas, en relación a la Misión Educativa a la cual Usted pertenece, se han cumplido?

Si ----- No ----- No aplica -----

✓ 8.- ¿Se siente Incluido en el sistema educativo?

Si ----- No ----- No aplica -----

✓ 9.- Al pertenecer a una Misión Educativa, ¿siente compromiso de algún tipo con el Gobierno Nacional?

Si ----- No ----- No aplica -----

✓ 10.- En caso de ser afirmativa su respuesta anterior, el compromiso sería:

Político..... Electoral.....Otro (cual?)..... No aplica -----

✓ 11.- Desde cuando pertenece a una Misión Educativa?

a.- Menos de 1 año.....

b.- Mas de 1 año.....

c.- Menos de 2 años.....

d.- Mas de 2 años.....

✓ 12.- Esta de acuerdo en la forma en que el Presidente anuncia las Políticas en materia de Educación.

a.- Totalmente de Acuerdo. -----

b.- Parcialmente de Acuerdo. -----

c.- Ni de acuerdo, ni en Desacuerdo. -----

d.- Parcialmente en Desacuerdo. -----

e.- Totalmente en Desacuerdo. -----

✓ 13.- Considera Usted., que la participación de actores políticos y sociales es necesaria para la Elaboración de las Políticas Educativas?

a.- Totalmente de Acuerdo. -----

b.- Parcialmente de Acuerdo. -----

c.- Ni de acuerdo, ni en Desacuerdo. -----

d.- Parcialmente en Desacuerdo. -----

e.- Totalmente en Desacuerdo. -----

Gracias por su colaboración.....

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN

2000 -

(tomado de la pagina web: www.misionrobinson.gov.ve)

<p style="text-align: center;">CAMPAÑA BOLIVARIANA DE ALFABETIZACIÓN</p>	<p style="text-align: center;">COMISIÓN NACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presidente - Ministro de Educación, Cultura y Deporte - Ministro de la Defensa - Ministro de Salud y Desarrollo Social - Presidente del INCE - Director del Inst. Autónomo Biblioteca Nacional - Presidente de Fundalectura - Presidente de la Fundación Juventud y Cambio 	<p style="text-align: center;">2000</p>	<p>Principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación permanente ('a lo largo de la vida') - Dimensión política, social, cultural y económica de la nación - Capacidad de los jóvenes y adultos para generar cultura - Elemento de integración nacional - Incorporación laboral a través de estrategias de formación técnico – profesional - Acciones de promoción y difusión <p>Población Objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Población rural - Población indígena y campesina - Población penitenciaria - Jóvenes no escolarizados (10 – 14 años) - Población fronteriza - Jóvenes y Adultos con necesidades educativas especiales <p>Estrategia metodológica: Pluralismo metodológico Estrategia positiva que integra diversas metodologías que se</p>
---	---	---	--

			<p>aplican en el país.</p> <p>Ventajas: integración institucional, mayor cobertura y flexibilidad de acción</p> <p>Proceso de Aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de análisis e interpretación de la realidad social - Desarrollo de la lectura, matemática y los contenidos de aprendizaje necesarios que le permita al participante el logro de la I Etapa de Educación Básica de Adultos - La construcción del conocimiento <p>Lapso: tres (3) años</p> <p>Cobertura alcance nacional</p> <p>Alianzas Estratégicas: cooperación interinstitucional, convenios, acuerdos, etc.</p> <p>Organización y Administración a través de tres niveles: nacional, zonal, local.</p> <p>Se prevé seguimiento, control y evaluación</p>
<p>PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN MISIÓN “ROBINSON”</p>	<p>COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ALFABETIZA-</p>	<p>2003</p>	<p>Orientaciones Generales:</p> <p>Valores: participante:</p>

	<p style="text-align: center;">CIÓN (Instituciones: INCE, MECD, FAN, MIC, INTI)</p>	<p>respeto, autoestima, optimismo, sentido de oportunidad, espíritu de trabajo, espíritu y actitud de diálogo, valoración de sus experiencias y conocimientos de vida.</p> <p>Se deben atender sus problemas visuales y auditivos, sentándolos en lugar apropiado.</p> <p>Hacer la sesión interesante, amena, etc para aminorar problemas de atención.</p> <p>Evitar ‘dar órdenes’. Mensaje permanente: “Vamos a trabajar juntos”, “vas muy bien, Adelante”, “¡ Cómo has progresado!”...</p> <p>Atención personalizada a través de una clasificación adecuada entre: iletrados puros, semi – iletrados e iletrados especiales.</p> <p>Utiliza un método en el que el soporte esencial de la enseñanza de la lectura u la escritura es el medio audiovisual (VHS).</p> <p>Cada una de las clases tiene un carácter global e integrador, por lo que recomendamos que los participantes las observen primero en su totalidad y después, volver a aquellas partes de la clase que así lo requieran.</p>
--	---	---

		<p>Importante depositar la confianza en la capacidad y posibilidades de aprendizaje de los participantes para aprender lo esencial de cada clase audiovisual por sí mismos. El papel del facilitador deberá dirigirse hacia los conocimientos que requieran de algún tipo de explicación o de ejercitación, solicitada por los alfabetizados y al reforzamiento de los diferentes ejercicios de escritura.</p> <p>Tres Etapas:</p> <p>1°. Adiestramiento (expresión oral, desarrollo de habilidades psicomotoras, estudio de vocales),</p> <p>2°. Enseñanza de la Lectura y la Escritura,</p> <p>3°. Consolidación.</p> <p>Método compuesto o mixto: hemos aprovechado lo positivo de otros métodos y le hemos añadido un aporte metodológico al vincularlo con los números. En nuestro método, el punto de partida es la ubicación del alfabetizando en un número que conoce acompañado de una letra que desconoce. Inmediatamente, aparece una figura fácil de reconocer y debajo la palabra, objeto de estudio.</p> <p>Posterior a la ubicación del</p>
--	--	--

		<p>analfabeto en la página, número, letra y figura, se presenta una idea u oración de la que se extrae la palabra clave, ésta se divide en sílabas, se realizan las combinaciones normales e inversas en los casos precisos y se efectúa, con posteridad, un proceso de producción verbal de nuevas palabras e ideas.</p> <p>La etapa de consolidación es importante para fijar los conocimientos, “es asegurar lo que cada determinado tiempo se ha enseñado y verificar hasta qué punto se han aprendido bien”(p.10)</p> <p>La evaluación es concebida como proceso que comienza desde el primer día. También se concibe de modo sistemático.</p> <p>La Cartilla “Yo, sí puedo”, está concebida estableciendo un vínculo entre los números y las letras de manera que el alfabetizando establezca un proceso de asociación entre lo conocido (los números) y lo desconocido (las letras). La utilización de la numeración es un facilitador para el proceso de aprendizaje de la escritura. En la Cartilla se le ha otorgado a cada una de las letras un número, el cual responde a un</p>
--	--	--

		<p>breve estudio de los fonemas que más se utilizan en el idioma español y que resulta imprescindible que el iletrado aprenda en un primer orden. La Cartilla se concibe como un apoyo o complemento para el aprendizaje. No pueden sustituir las clases.</p>
--	--	---

The screenshot shows a Microsoft Internet Explorer browser window with the address bar displaying <http://www.misionrobinson.gov.ve>. The website header includes the logo for 'Misión Robinson' and the slogan 'Yo sí puedo' with the quote 'EL PRIMER PODER QUE DEBE TENER EL PUEBLO, ES EL CONOCIMIENTO' by Hugo Chávez Frías. A date stamp indicates 'Jueves, 8 de Marzo de 2007'.

The left sidebar contains a navigation menu with sections:

- Principal**: Misión Robinson, Metodología: Yo sí puedo, Aspectos Generales
- Comisión**: Presidencial, Regional
- Información**: Noticias al día, Avances de la misión, Día de la Alfabetización, Concurso, Emisión Filatélica, Himno Misión Robinson, Instituciones Relacionadas, Cartas al Presidente, Avisos de Prensa, Alcances de la Misión, Periódico Robinson, Galería de Videos, Galería de Música, Galería de Fotos, Programa de Radio, Contáctenos, Contexto Indígena, Cuaderno de la Misión, Rostros Bolivarianos

The main content area is titled 'Metodología: Yo sí puedo' and contains the following text:

Creado por la profesora cubana [Leonela Relys](#) es un método que va desde lo conocido (los números) hacia lo desconocido (las letras) y fundamentado en la experiencia. Es un método integrador que tiene tres etapas: adiestramiento, enseñanza de lecto-escritura y consolidación. Cada clase tiene un carácter global por lo que se recomienda que los participantes la observen primero en su totalidad. El soporte esencial de la enseñanza de la lecto escritura es el medio audiovisual que se compagina con la cartilla. La cartilla sigue la ruta de tres logotipos: oído-ojo (escuchar ver) oído -libro (escuchar leer) oído-lápiz (escuchar escribir).

Below the text is a photograph of a classroom with a green chalkboard and several wooden chairs. A link for 'English' is visible below the photo.

At the bottom of the main content area, there is a link: [Vea matriz comparativa de las políticas y programas de alfabetización de la República](#)

On the right side of the browser window, there is a large, semi-transparent text overlay that reads:

El URL solicitado no se ha podido conseguir

Mientras se intentaba traer el URL: <http://consult...>

Microsoft Internet Explorer proporcionado por la Universidad de Carabobo

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

← Atrás → Búsqueda Favoritos Multimedia

Dirección <http://216.72.128.20/mribas/> Ir Vinculos >>

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio de Energía y Petróleo

VENEZUELA AHORA ES DE TODOS

Misión Ribas

¡... Necesario es Vencer!

Inicio Fundación Misión Ribas Noticias Consultas Plataforma Tecnológica Ayuda 12/03/07 03:16 PM

¿QUÉ ES LA MISIÓN RIBAS?



La Misión Ribas es un programa educativo que el Gobierno Bolivariano del Presidente Hugo Chávez Frías está desarrollando, desde noviembre de 2003, con la finalidad de...

[Ver detalles...](#)

CENTROS DE GESTIÓN PARROQUIAL



[Ver detalles...](#)

MAPA ESTADÍSTICO

Becas e Incentivos de la Fundación

P. E. DE BECAS E INCENTIVOS (FEB. 2007)

E
 P
 Cédula:

[TESTIMONIOS](#) [ENLACES](#)

Listo Internet

Inicio MSN Messe... ~ FUND... ANEXOS Anexo3 - ... Maestría ES 03:20 p.m.

Ministerio de Educación Superior - Microsoft Internet Explorer proporcionado por la Universidad de Carabobo

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

← Atrás → Búsqueda Favoritos Multimedia

Dirección <http://www.misionsucre.gov.ve> Ir Vínculos »



Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior

Triunfadores como en Ayacucho



Sistema

- SINES
- Preinscripción de Preparadores
- Consulta General SINES
- Consulta tus Notas
- BECAS
- Atención al Triunfador
- Denuncias
- Pre-medicina
- Nómina Pre-medicina 2er Trimestre 2006
- Control de Obras
- Unellez

Primer Inventario Nacional de Proyectos UBV-Misión Sucre



Verifica tu inscripción en el Programa de Enfermería



Verificación de Inscripciones Misión Sucre



Seguimiento de Aldeas Universitarias



Calendario de Eventos

Marzo

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Últimas Informaciones

- 1 [Felicitaciones en el Día Internacional de la Mujer](#)
- 2 [Plan para la Instalación de Equipos de Computación y Antenas de Transmisión](#)

Internet

Inicio | MSN Messe... | Ministerio... | ANEXOS | Anexo3 - ... | Maestría | ES | 03:21 p.m.